



PROGRAMAS SECTORIALES Y ESPECIALES

17. Fortalecimiento Institucional





PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES



PROGRAMA SECTORIAL DE 17. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PRIMERA ACTUALIZACIÓN

Elaborado y aprobado, abril 2011.
Publicado, enero 2012.
Jalisco, México.

Documento que contiene la primera actualización del *Programa Sectorial 17. Fortalecimiento Institucional*, clasificado como Información Fundamental, de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, integrado y coordinado por la Secretaría de Planeación del Gobierno de Jalisco.

Documento de trabajo para uso interno del Gabinete de Gobierno, clasificado de Libre Acceso, de conformidad a la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, generado y editado por la *Secretaría de Administración* del Gobierno del Estado de Jalisco. Prohibido su uso para fines distintos para los que fue publicado.



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
INTRODUCCIÓN	11
I. MARCO NORMATIVO	15
II. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	16
III. DIAGNÓSTICO	22
3.1. COMBATE CONTRA LA CORRUPCIÓN	22
3.2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	26
3.3. PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO	43
3.4. MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	56
3.5. MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y FOMENTO A LA TECNOLOGÍA	62
3.6. COMUNICACIÓN SOCIAL.....	67
3.7. GESTIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	68
3.8. FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO Y LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL.	74
3.9. FINANZAS PÚBLICAS	75
3.10. FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO MUNICIPAL	83
IV. PROBLEMAS RELEVANTES Y LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD	85
V. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS	88
VI. SUBPROGRAMAS	89
VII. INTERRELACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	91
VIII. INDICADORES Y METAS	92
IX. AGENDA SECTORIAL	96
X. RELACION DE FIGURAS	114
XI. RELACION DE TABLAS	115
XII. PARTICIPANTES	116

Presentación

En el marco de la primera actualización del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 (PED), que implicó la reducción y perfeccionamiento de los objetivos, así como la redefinición de sus estrategias, resulta necesario adecuar el contenido de los Programas Sectoriales y Especiales a un nuevo escenario social, económico y tecnológico que se ha visto alterado a nivel global y nacional en los últimos tres años.

En esta nueva versión del programa sectorial 17. Fortalecimiento Institucional, se han actualizado y enriquecido el diagnóstico y la problemática, además de incorporar una cartera de propuestas de acciones y/o proyectos con información aportada por más de 30,000 ciudadanos que participaron en la consulta ciudadana desarrollada en los 125 municipios del Estado, en el marco de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

Uno de los grandes retos en la integración de este programa, fue el de cuidar y asegurar su interrelación y contribución con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, por lo que, las acciones y/o proyectos que se realicen en el marco de éste, tendrán como objetivo: Mejorar la calidad de la gestión pública y el fortalecimiento de las instituciones del Estado. Para el logro de este objetivo, las estrategias del PED asociadas al mismo, se han traducido en objetivos específicos del presente Programa Sectorial:

- Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas
- Fortalecer la planeación y la evaluación territorial, sectorial e institucional para impulsar el desarrollo del Estado.
- Impulsar el desarrollo y la profesionalización permanente de los servidores públicos.
- Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios al ciudadano.
- Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública.
- Difundir oportuna y de forma veraz sobre el quehacer gubernamental a la ciudadanía.
- Fortalecer la capacidad de gestión de las autoridades municipales.
- Mejorar la eficiencia de la hacienda pública estatal.
- Mejorar la difusión e intercambio de información confiable para la toma de decisiones

Con el logro de estos objetivos específicos, se espera “Mejorar la calidad de la gestión pública y el fortalecimiento de las instituciones del Estado” (Objetivo P401 del PED), y por consiguiente, contribuir a “Lograr la confianza de los ciudadanos sobre la actuación



del gobierno a partir de la oportuna rendición de cuentas, el trabajo coherente con la voluntad ciudadana y el reconocimiento de su eficiencia, profesionalismo, transparencia y honestidad” (Propósito de Buen Gobierno del PED).

Esta alineación de instrumentos de planeación, facilitará el seguimiento y la evaluación de los objetivos y metas antes mencionados. En el capítulo VIII se precisan las metas e indicadores que permitirán monitorear el grado de cumplimiento de los mismos.

En la Agenda Sectorial que se incluye en el capítulo IX del presente documento, se detalla el conjunto de procesos y/o proyectos que el gobierno del estado, en un horizonte de tres años y en coordinación con la ciudadanía, deberá de impulsar para el logro de los objetivos propuestos. Las acciones y/o proyectos fueron sugeridos por la sociedad y representantes de los tres órdenes de gobierno, en diferentes espacios y ejercicios de planeación.

La Secretaría de Administración, agradece de manera muy especial a la ciudadanía por sus propuestas de mejora para el desarrollo de nuestro estado, las sugerencias y recomendaciones de investigadores y expertos, así como la colaboración y activa participación del Subcomité Sectorial del Fortalecimiento Institucional y del Comité Técnico de Planeación y Evaluación.

Atentamente

José Ricardo Serrano Leyzaola
Secretario de Administración del Estado de Jalisco

Guadalajara, Jalisco, Marzo de 2011

Introducción

El enfoque contemporáneo de la administración pública enfatiza la necesidad de tener una gestión pública competitiva, orientada a resultados con impacto y satisfacción del ciudadano. Esto genera una dinámica al interior de las organizaciones que provoca el mejoramiento del desempeño institucional y de los resultados que se desean alcanzar.

La Administración pública experimenta profundas transformaciones en respuesta a las presiones de un entorno extremadamente convulso y confuso en lo económico, social, político, cultural, tecnológico, en la información y del conocimiento.

De forma paralela a la evolución de los sistemas políticos, la concepción de la Administración Pública y sus relaciones con la sociedad y la descentralización administrativa, experimentamos una evolución de las expectativas de los ciudadanos con respecto al servicio de dicha Administración y al desarrollo de un mayor nivel de exigencia hacia ésta, demandando la participación en la toma de decisiones y en el rumbo que se quiere dar a la misma como servicio público. Asimismo, la ciudadanía exige transparencia en la gestión y pide asunción de responsabilidades en base al control de los resultados.

En respuesta al gran reto de cambio y modernización, la sociedad demanda una Administración inteligente, pensante, innovadora, flexible y adaptativa; capaz de corregir sus errores, aprender de la experiencia, y sensible a las fuerzas que actúan, tanto en su entorno como internamente, así como de desarrollar y consolidar estructuras y esquemas de comprensión y de acción en su orientación continua hacia la consecución de su visión, misión, objetivos y metas. En definitiva, una Administración eficaz, eficiente y de calidad, que oriente y aproxime la decisión política y su actividad a los ciudadanos, basada en nuevas formas organizativas y nuevos modelos de dirección y gestión pública, orientados a dar un servicio de la máxima calidad a la sociedad, sus ciudadanos y sus instituciones.

Dicho cambio exige una diferente concepción de la organización, sus funciones, estructura y cultura, la dirección estratégica, los procesos de decisión, la financiación, la gestión del capital humano y del conocimiento, los procesos de prestación de servicios al ciudadano, las tecnologías y los sistemas.

Los principales retos que afronta la presente administración son, entre otros, los considerados en los siguientes aspectos fundamentales:

A. Cambio de cultura y democratización de la Administración Pública

1. Esto es, búsqueda de la excelencia en la gestión y un cambio radical de la cultura, orientada al servicio público.
2. Búsqueda de cauces y mecanismos de consulta, acercamiento, participación, cooperación y consenso entre las instituciones, las diferentes fuerzas políticas y, en



general, los grupos de interés, reforzando su carácter democrático, y consideración de su función política.

B. Legitimación de la Administración Pública

3. Mejora de la gobernabilidad, definiendo claramente la visión y las misiones, los objetivos y resultados estratégicos que se quieren obtener, así como los objetivos operativos de gestión.

4. Acercamiento y mayor accesibilidad de la Administración.

5. Necesidad de promover la eficacia, la eficiencia y la gestión de los resultados, dentro de una cultura de evaluación y mejora continua.

6. Reducción del déficit fiscal.

7. Necesidad de llevar a cabo una gestión basada por resultados, potenciando el seguimiento, control y evaluación de los programas operativos anuales, sus resultados para su difusión.

8. Transparencia en la gestión (información y comunicación) y sometimiento al control interno y externo por parte de otros órganos. Legitimación y responsabilización.

C. Concepción integral de la Administración Pública

9. Desarrollo de políticas y servicios integrales, reorganizando los servicios para que el ciudadano pueda acceder de forma global a la Administración, a través de unidades de gestión integral, que superen la división competencial entre diferentes administraciones.

10. Establecimiento de una cultura cooperativa intra e interadministrativamente.

11. Descentralización y delegación de competencias en la toma de decisiones y en la gestión financiera y del personal hacia las unidades de gestión y prestación de servicios.

D. Nuevas formas de gestión pública

12. Búsqueda de una alta flexibilidad en la organización y una gran capacidad de respuesta frente a las necesidades (contempladas de forma dinámica) de los ciudadanos.

13. Potenciación de las políticas de gestión del capital humano, enfatizando aspectos tales como la responsabilidad y sensibilidad como servidores públicos, la optimización del rendimiento, la involucración y motivación, la cualificación continua y la adaptación al cambio.



14. Introducción de nuevas metodologías de dirección y gestión tradicionalmente aplicadas en el sector privado, pero adaptadas a las singularidades de la administración Pública estatal.

15. Refuerzo de los sistemas de evaluación y control tanto de políticas como de la gestión pública, la eficacia la eficiencia y la calidad del servicio.

E. Innovación, mejora y dirección del conocimiento

16. Integración en la sociedad en red y del conocimiento, optimizando la aplicación de las nuevas tecnologías.

17. Promoción de la creación de espacios para el desarrollo de la innovación y la creatividad que permitan la mejora de la accesibilidad al ciudadano, la igualdad de oportunidades y de calidad en la oferta de servicios a todos los ciudadanos y, en general, la calidad del servicio.

Dentro del contexto y planteamiento anterior, las dependencias que participan en el plan sectorial de Fortalecimiento Institucional, en aras de hacer su mejor aportación al Plan Estatal de Desarrollo con visión 2030, deben contribuir significativamente al logro de ésta mediante los siguientes lineamientos:

- Desarrollar acciones tendientes a fortalecer institucionalmente al Poder Ejecutivo del Estado con el propósito de atender oportunamente las demandas ciudadanas.
- Ser eficaz y eficiente en la gestión pública estatal.
- Propiciar la cultura de la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.
- Afianzar el federalismo.
- Ser más racionales en la administración de la hacienda pública.
- Informar y comunicar a la sociedad jalisciense de las obras y acciones que realiza el Ejecutivo.
- Lograr la absoluta confianza ciudadana en las instituciones y organizaciones públicas jaliscienses.

Con este enfoque de trabajo es como habremos de generar procesos de cambio, de retroalimentación y aprendizaje por parte de las instituciones de gobierno, los cuales a su vez, generarán acciones de mejoramiento constante de la gestión.

Con este Programa Sectorial de Fortalecimiento Institucional 2010-2013 aspiramos seguir brindando un servicio mejor a los jaliscienses, con pleno convencimiento de que las organizaciones de gobierno deben ser competitivas y rentables, brindando solución a las necesidades sociales.



I. Marco Normativo

Los programas sectoriales son instrumentos que abordan una materia determinada y que vinculan al funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030.

En términos de lo previsto por la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su Artículo 50, Fracción X, corresponde al Gobernador del Estado, organizar y conducir la planeación del desarrollo del estado y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.

Conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 27; los programas sectoriales serán elaborados y aprobados por las dependencias coordinadoras de sector y tendrán una vigencia igual al término de la administración estatal. Dichos programas se sujetarán a los objetivos, directrices, políticas y prioridades contenidas en los planes municipales; y especificarán las metas, previsiones de recursos, acciones específicas, instrumentos y responsables de su ejecución.

A la Coordinación General de Políticas Públicas, creada mediante el Acuerdo DIGELAG-ACU 008/2007 del C. Gobernador del Estado, el 1 de marzo de 2007, le ha sido encomendada la integración del presente plan, ya que entre sus atribuciones se encuentran las de coordinar los esfuerzos de las diversas secretarías y dependencias del poder ejecutivo del estado en aquellos procesos transversales en materia de calidad gubernamental, participación ciudadana y tecnologías de la información.

Resulta total la intervención para el diseño del presente instrumento, el gabinete de buen gobierno conformado por las Secretarías de Administración, Finanzas y Contraloría.

Al respecto, en el Artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Secretaría de Administración es responsable del manejo de los recursos materiales, de la prestación de servicios generales a la administración pública y de la ejecución de una adecuada política de administración y desarrollo de los recursos humanos.

Por su parte, la Contraloría del Estado, en su Reglamento Interior, establece las bases y mecanismos que permitan el control y evaluación gubernamental y la vigilancia del gasto público, así como la instauración de políticas tendientes a lograr en toda la Administración Pública, el mejorar la eficiencia y eficacia en el servicio y la detección de irregularidades, además de la aplicación del derecho.

Finalmente, de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus Artículos 22 y 23, Fracciones II y Artículo 31, a la Secretaría de Finanzas le corresponde la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado.



II. Evaluación del Programa

En la primera mitad de esta gestión administrativa 2007- 2013, y en el marco de las atribuciones de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó el primer ejercicio formal de evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, así como de sus Planes y Programas, bajo el Modelo Integral de Evaluación aprobado por el COPLADE, desarrollado desde diferentes ópticas a partir de los cuales se buscó que los procesos de evaluación fueran diversos y complementarios.

Para la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales se hizo una evaluación de instrumentación, para valorar que tan adecuados fueron las estrategias empleadas en base al cumplimiento de sus indicadores.

Los resultados de la evaluación de los 19 Programas Sectoriales y 3 Especiales se encuentran contenidos en un documento de 432 páginas, donde se muestra el detalle de cumplimiento de metas de las distintas dependencias y organismos del Ejecutivo Estatal, durante el periodo 2007-2009. Asimismo, presenta una serie de conclusiones y recomendaciones particulares acordes a cada uno de los programas.

Dicho documento está estructurado de acuerdo a los cuatro ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo (PED 2030). Por cada eje se alinean los indicadores y objetivos sectoriales a los objetivos estratégicos y estrategias contenidos en dicho plan. De igual manera se presentan algunos programas cuyos objetivos, estrategias y/o indicadores no pudieron ser vinculados al PED 2030.

A partir de esta alineación se analizó el grado de cumplimiento que han mostrado los Programas Sectoriales y Especiales, teniendo como responsable de recopilar y registrar la información a la dependencia que desde la conformación del Programa se le citó como coordinadora o cabeza de sector. Adicionalmente, se presentan los datos referentes a los logros y retos vinculados a cada Objetivo Sectorial.

Con base a lo anterior fue posible determinar los promedios de cumplimientos de meta por Objetivos Sectoriales y por Programa. Cabe mencionar que se ha puesto especial cuidado en la realización de un mapeo de la contribución de los Objetivos Sectoriales a los Objetivos Estratégicos derivados del PED Jalisco 2030.

Este informe proporcionó los insumos necesarios, que permitieron identificar áreas de mejora y proponer medidas que impulsen la eficiencia y eficacia en el desempeño de la función pública, y con ello, asegurar el mejor uso de los recursos públicos disponibles para beneficio de todos los jaliscienses.



Objetivo de la evaluación

La evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales 2007-2009 persiguió un objetivo general fundamentado en dos dimensiones: Legal y de Seguimiento del desempeño del Ejecutivo.

- a) Legal. La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece en el artículo 35 que el Plan Estatal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso actualizados o sustituidos en el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa
- b) Seguimiento del desempeño del Ejecutivo. Los Programas Sectoriales y Especiales son instrumentos que abordan una materia determinada y que vinculan al funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo. Al ser revisados y evaluados, se posibilita incidir positiva y activamente en el desarrollo de la gestión pública, a partir de la adopción de las medidas necesarias para corregir y replantear aquellos apartados y temas que lo ameriten.

Por todo lo anterior, la evaluación planteada siguió el objetivo general de: Conocer los avances en el cumplimiento los objetivos y metas de los Programas Sectoriales y Especiales del Gobierno del Estado.

Metodología utilizada

La metodología que se aplicó para la obtención de la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales 2007-2009 está conformada por los siguientes pasos:

- 1) **Planteamiento del modelo general de evaluación.** A partir del lo estipulado en el Marco normativo relevante y lo establecido en el PED 2030 se diseñó el Modelo Integral en donde se revisó y evaluó centralmente la pertinencia, el diseño, la instrumentación y los resultados de los Instrumentos de Planeación, a partir de sondeos de percepción, ejercicios de autoevaluación y evaluación con bases formales de indicadores.

Figura 2.1. Modelo Integral de Evaluación

Fuente: SEPLAN.

- 2) **Determinación del Procedimiento general para Evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales (PSE's).** Esta evaluación se realizó a través de la medición de los avances de cumplimiento que presentan las metas de los PSE's. Complementariamente se llevó a cabo una evaluación del diseño de los PSE's a partir de la revisión hecha por la Coordinación General de Planeación de la Secretaría de Planeación y su contrastación con la estructura y contenidos que estipulaba la metodología cuando fueron construidos.

- 3) **Diseño y aplicación de formatos para discriminar la información relevante.** Se construyeron e implementaron formatos cuyo objetivo era la identificación y selección de información estratégica vinculada a los Objetivos Sectoriales y Especiales y sus indicadores relacionados.

- 4) **Determinación y medición de las metas evaluables.** Se identificaron los porcentajes de cumplimiento por meta para cada indicador. Posteriormente se obtuvieron los promedios de cumplimiento por Objetivo Sectorial. Dado lo anterior fue posible calcular el promedio de cumplimiento por Programa



- 5) **Análisis de logros y retos por Objetivo Sectorial.** Se redactaron logros y retos por Objetivo Sectorial; resaltando aquellos que se relacionaban con objetivos de alto cumplimiento.
- 6) **Mapeo de la contribución de los Objetivos Sectoriales a los Objetivos Estratégicos.** Los objetivos sectoriales con su grado de cumplimiento fueron alineados a las Estrategias y Objetivos Estratégicos del PED que les correspondieran.
- 7) **Planteamiento de conclusiones.** Se establecieron conclusiones por eje y generales, con un énfasis en aquellos indicadores y objetivos que presentaron deficientes condiciones de evaluación. En cuestión de diseño, se presentaron resultados de calificación de cumplimiento de diseño por tema-apartado (de acuerdo a la metodología) y por Programa.

Conclusión sobre la Evaluación del Programa Sectorial “Fortalecimiento Institucional”.

Para la evaluación de este programa se requirió la colaboración de la Coordinación General de Políticas Públicas como dependencia coordinadora del Fortalecimiento Institucional, misma que conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Planeación, participaron arduamente para la generación de resultados.

El Programa Fortalecimiento Institucional estuvo integrado por 10 Objetivos Sectoriales, instrumentados en 38 estrategias y alineados a 10 Objetivos Estratégicos emanados del Plan Estatal de Desarrollo, PED 2030. Dichos objetivos son:

- 1) Fortalecer la transparencia institucional.
- 2) Impulsar la Planeación y Evaluación para el desarrollo.
- 3) Brindar capacitación y asesoría a los servidores públicos.
- 4) Avanzar en la implementación de un gobierno electrónico.
- 5) Implementar sistemas de calidad y mejora en la gestión pública.
- 6) Mejorar la percepción ciudadana a través de las actividades de comunicación social.
- 7) Fortalecer el federalismo, la descentralización y desconcentración de las regiones.
- 8) Fortalecer la hacienda pública estatal.
- 9) Impulsar la rendición de cuentas.
- 10) Contar con un sistema de información estratégica para la toma de decisiones.

Para poder medir el avance de tales tareas, se evaluó el porcentaje de cumplimiento las metas de los 23 indicadores con los que contó el presente Programa Sectorial. Cabe mencionar que un Objetivo Sectorial (Fortalecimiento de la hacienda pública) con sus respectivos 6 indicadores no fueron reportados.

Gracias a las acciones de la Coordinación General de Políticas Públicas, Secretaría de Planeación y Secretaría de Finanzas se logró aumentar la calificación sobre el cumplimiento en la publicación de información fundamental, según lo marca la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado, de 66.73 a 81.95.



En materia de planeación, se brindó asesoría y capacitación a funcionarios municipales y autoridades electas para la integración de sus Planes Municipales de Desarrollo.

En el tema de gestión de calidad se logró que dos dependencias del poder ejecutivo operen con un sistema de gestión de calidad. Por otra parte, el gobierno del Estado contó con un sistema de información (Tablin) que permitió la consulta, actualización y seguimiento de la evolución de los indicadores del desarrollo de Jalisco y que contiene la información de avances, logros y retos por parte de cada una de las dependencias del ejecutivo estatal.

Como reto quedó establecida la importancia de continuar con la profesionalización de las autoridades municipales y funcionarios estatales a través de cursos de gestión y planeación local y regional. Asimismo, hace falta incrementar el porcentaje de servicios y procesos automatizados brindados a la ciudadanía y la aprobación por parte del Congreso de la propuesta de ley para conformar el Sistema de Información Estratégica del Estado.

Con todos estos logros, el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Impulso al desarrollo Democrático fue del 118%. Del conjunto de 10 objetivos sectoriales cabe destacar que el que registró un mayor porcentaje de cumplimiento de sus metas fue el número 10 Información para el desarrollo (320%) y el que tuvo un menor cumplimiento de metas fue el objetivo 7 Fortalecimiento al federalismo (49.01%)

En la siguiente tabla se muestra el cumplimiento de cada objetivo sectorial y la alineación a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo:

Tabla 2.1. Cumplimiento de los objetivos del programa sectorial

Objetivo estratégico	Estrategia	Objetivo Sectorial	% cumplimiento objetivo sectorial	Dependencia
Pb02	Pb02.E1	17.1	100%	CGPP
Pb06	Pb06. E1	17.2	100%	SEPLAN
	Pb06. E2			
	Pb06. E3			
Pb03	Pb03. E1	17.3	94%	CGPP
	Pb03. E2			
	Pb03. E3			
	Pb03. E4			

Objetivo estratégico	Estrategia	Objetivo Sectorial	% cumplimiento objetivo sectorial	Dependencia
Pb07	Pb07. E1	17.4	85.37%	CGPP
	Pb07. E2			
	Pb07. E3			
	Pb07. E4			
	Pb07. E5			
	Pb07. E6			
Pb07	Pb07. E1	17.5	119.27%	CGPP
	Pb07. E2			
	Pb07. E3			
	Pb07. E4			
	Pb07. E5			
	Pb07. E6			
Pb04	Pb04.E1	17.6	80.21%	CGPP
	Pb04.E2			
	Pb04.E3			
Pb08	Pb08.E1	17.7	49.01%	CGPP
	Pb08.E2			
	Pb08.E3			
	Pb08.E4			
Pb05	Pb05.E1	17.8	S/D	SEFIN
	Pb05.E2			
	Pb05.E3			
	Pb05.E4			
	Pb05.E5			
Pb09	Pb09. E1	17.9	S/D	SEFIN
	Pb09. E2			
	Pb09. E3			
Pb06	Pb06. E1	17.10	320%	SEPLAN
	Pb06. E2			
	Pb06. E3			
Promedio programa 17			118%	

Fuente: SEPLAN.

III. Diagnóstico

Es una necesidad impostergable del gobierno contar con instituciones sólidas para operar sus políticas públicas con eficiencia y eficacia. Y dentro de las instituciones de gobierno, los servidores públicos son los operadores naturales de la gestión y son los obligados a tomar acciones estratégicas que orienten a la función pública a mejorar su desempeño con resultados que lleven a satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a bienes y servicios públicos.

3.1. Combate contra la corrupción

La corrupción es un problema de individuos que muestran conductas ilícitas, pero también es el resultado de una sociedad que funciona con un sistema que no es el apropiado. En este sentido, la corrupción se origina por diferentes causas; algunas tienen que ver con el individuo, como la ausencia de valores humanistas, la falta de conciencia social, el bajo nivel educativo, el desconocimiento legal, etcétera. Otras dependen de la sociedad, como la impunidad de los actos de corrupción, los modelos sociales que transmiten antivalores, el excesivo poder discrecional en un servidor público, la concentración de poderes y decisiones en ciertas actividades de gobierno, el soborno internacional, el control de los medios de comunicación que impiden exponer a la luz pública los casos de corrupción, los salarios demasiado bajos, la falta de transparencia en la información sobre la utilización de fondos públicos y los criterios de decisión, la poca eficiencia de la administración pública y la extrema complejidad del sistema.

La Convención Interamericana Contra la Corrupción establece como actos de corrupción en su Artículo VI, los siguientes:

“El requerimiento, aceptación, ofrecimiento u otorgamiento, directa o indirectamente, a un funcionario público o a una persona que ejerza funciones públicas, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores, promesas o ventajas para sí mismo o para otra persona o entidad a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas. El aprovechamiento doloso u ocultación de bienes provenientes de cualquiera de los actos de corrupción. La participación como autor, coautor, instigador, cómplice, encubridor o en cualquier otra forma en la comisión, tentativa de comisión, asociación o confabulación para la comisión de cualquier acto de corrupción.”

En el ámbito del servicio público, se consideran como las causas más importantes de la corrupción las siguientes:

Exceso de trámites y requisitos; exceso de regulaciones para desarrollar actividades productivas; discrecionalidad en la aplicación de las normas, procedimientos o requisitos; falta de un servicio profesional que contemple estabilidad laboral en el

servicio público; sueldos bajos del personal público; insuficientes estímulos y recompensas para el personal público; legislación de responsabilidades de los servidores públicos débil y poco aplicada y difundida; falta de arraigo de valores éticos entre algunos servidores públicos y personas; ausencia de un registro nacional de servidores públicos inhabilitados por incurrir en actos de corrupción; insuficiente participación ciudadana en actividades de control y evaluación de la gestión pública.

El INCBG mide las experiencias y percepciones de la ciudadanía acerca de la corrupción, respecto de 35 servicios públicos,¹ considerando que a menor valor de índice es menor la incidencia de corrupción. De acuerdo con Transparencia Mexicana, A.C., en 2007 Jalisco contaba con un INCBG de 8.8 (dato que se mantiene hasta el inicio de 2010), que ubicó a la entidad en la posición 22 respecto al resto de los estados y por debajo del indicador nacional, que resultó de 10.²

Tabla 3.1. Comparación del INCBG estatal y nacional.

Nivel	2003		2005		2007		2008		2009	
	INCBG	Lugar								
Jalisco	6.5	20	7.2	16	8.8	22	8.8	-	8.8	-
Nacional	8.5	-	10.1	-	10	-	-	-	-	-

Fuente: Transparencia Mexicana, Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, Resultados 2003-2005-2007. Los datos de 2008 y 2009 se obtuvieron del Tercer Informe de Gobierno y mantienen el mismo valor de 2007).

Nota: A menor valor, menor incidencia de corrupción.

En Jalisco, los cinco trámites que presentaron mayor índice de corrupción en 2007 fueron:

- 1) Estacionar el automóvil en la vía pública en lugares controlados por personas que se apropian de ellos (71.3%).
- 2) Evitar ser infraccionado o detenido por un agente de tránsito (59.5%).
- 3) Pedir al camión de la delegación o municipio que se lleve la basura (57.8%).
- 4) Evitar que un agente de tránsito se llevara su automóvil al corralón / sacar su automóvil del corralón (51.4%).
- 5) Trámite para obtener una licencia o permiso de demolición, construcción o alineamiento y número oficial (25.3%).

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, para 2003 Jalisco tenía una percepción sobre la incidencia en corrupción mucho mayor a la que obtuvo en 2005; derivado de esto cambió en el ranking, pues pasó del lugar 20 al lugar 16 en el 2005. No obstante el avance que se había tenido, para 2007 hubo un retroceso de seis lugares en la clasificación nacional, al pasar del lugar 16 al 22, con un INCBG de 8.8.

Por otro lado, en la encuesta de percepción de la SEPLAN mencionada en el apartado anterior, se preguntó a la ciudadanía sobre las causas de la corrupción en el estado.

¹Transparencia Mexicana. "Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno" Resultados 2003-2005-2007, Consultado en www.transparenciamexicana.org.mx (15 de diciembre de 2009).

² La información que se presenta en este indicador la proporciona Transparencia Mexicana, su actualización es cada 2 años. Por el momento se desconoce la fecha en que se darán a conocer los nuevos resultados. Se espera sean publicados antes que termine 2010. Utiliza una escala de 0 a 10: a menor valor, menor corrupción.



Las principales respuestas, en junio de 2010, fueron: Falta de leyes (23.3%), impunidad (23.1%), Pobreza (21.3%),

Tabla 3.2. Percepción ciudadana sobre las causas de la corrupción en el estado.

Fuente: SEPLAN, Encuesta de opinión pública del Estado de Jalisco. (Junio de 2010)

	Pobreza	Falta de Leyes	Impunidad	Codicia	Tramites largos y burocráticos	Cuestión cultural	Otra	NS / N
Jun-10	21.3%	23.3%	23.1%	10.2%	9.0%	10.4%	1.2%	1.5%
Ene-10	25.8%	9.4%	26.7%	13.9%	8.4%	12.3%	0.9%	2.6%
Ago-09	24.7%	13.9%	16.6%	11.4%	8.7%	15.7%	5.4%	3.7%
Ene-09	21.2%	14.8%	26.7%	12.5%	9.2%	10.2%	1.8%	3.7%
Jun-08	24.9%	13.6%	22.5%	12.5%	9.4%	13.9%	1.6%	1.6%

En la encuesta de la SEPLAN de junio de 2010, a la pregunta ¿En el último año ha dado mordida a alguna autoridad o en alguna dependencia?, 8.9% contestó afirmativamente. En enero de 2010 este porcentaje fue mayor 9.2%.

Tabla 3.3. Personas que admiten haber dado una mordida a alguna autoridad o en alguna dependencia en el último año.

Fuente: SEPLAN, Encuesta de opinión pública del Estado de Jalisco. (Junio de 2010)

	Sí	No	NS / NC
Jun-08	12.0%	87.1%	0.8%
Ene-09	8.0%	90.3%	1.7%
Ago-09	8.6%	90.1%	1.3%
Ene-10	9.2%	90.3%	0.5%
Jun-10	8.9%	90.2%	0.9%

De las personas que admitieron haber dado “mordida” en los últimos 12 meses, en las regiones Ciénega, Sierra de Amula y Sierra Occidental muestran que el 100% de las modidas les fue solicitada, cuestión que es por demás preocupante.

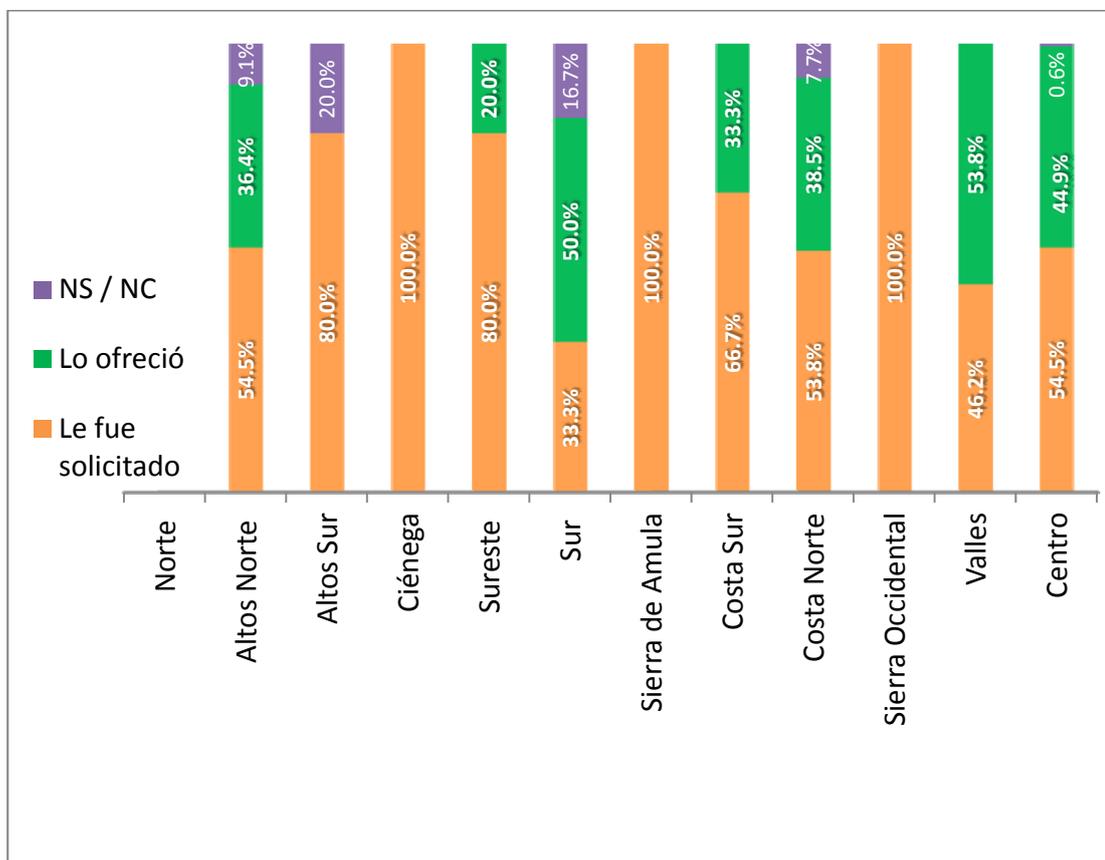


Figura 3.1. ¿Le fue solicitado el pago o usted lo ofreció?

Fuente: SEPLAN, Encuesta de opinión pública del Estado de Jalisco. (Junio de 2010).

En la mencionada encuesta, al preguntar a la ciudadanía sobre la honestidad de los servidores públicos, en Junio de 2010 se encontró que poco más de la mitad de los encuestados (57%) opina que los servidores públicos son deshonestos y 41% cree que no lo son.



Figura 3.4. Percepción ciudadana sobre honestidad de los servidores públicos

Fuente: SEPLAN, Encuesta de opinión pública del Estado de Jalisco. (Junio de 2010)

	Muy buena	Buena	Mala	Muy mala	NS/NC
Jun-08	1.4%	39.2%	46.0%	10.1%	3.2%
Ene-09	1.0%	36.0%	51.0%	9.0%	3.0%
Ago-09	1.5%	41.4%	39.1%	14.2%	3.9%
Ene-10	1.4%	34.2%	52.1%	7.1%	5.2%
Jun-10	1.8%	38.9%	42.1%	15.2%	2.0%

El avance contra la corrupción necesitará de una actividad social organizada y comprometida, así como de la presencia de órganos de fiscalización de la hacienda pública que sean independientes y autónomos en cuanto a su funcionamiento y uso de recursos, y tengan atribuciones para penalizar el uso indebido de los recursos públicos. Sólo así se podrá enfrentar la compleja estructura de intereses, que es finalmente la matriz de los conflictos relacionados con la corrupción.

3.2. Transparencia y rendición de cuentas

Para asegurar la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos, requerimos cumplir con los ciudadanos mediante un manejo de los mismos que sea transparente, oportuno y claro, mismos realizados con una nueva cultura de total transparencia; es por ello que Jalisco cuenta con uno de los mejores marcos jurídicos evaluados a escala nacional, su *Ley de Transparencia e Información Pública* es una de las más exigentes en el país en obligar a las entidades públicas a difundir más información fundamental sin necesidad de solicitud expresa, y cuenta con un organismo promotor y defensor del derecho a la información a escala nacional único en sus facultades como un órgano constitucional autónomo; desde la entrada en vigor de la *Ley de Transparencia*, (desde el 25 de septiembre de 2005) y hasta junio de 2009, se ha atendido un total de 26,180 solicitudes de información.³ Como se observa en la tabla 3.5, el número de solicitudes atendidas ha registrado un comportamiento al alza, ya que en el año 2005 se recibió un total de 420 solicitudes, mientras que en el año 2008, el número llegó a 11,070. Para el periodo de enero a junio del año 2009, las solicitudes atendidas fueron 4,580.⁴

³ ITEI. *Cuarto informe anual de actividades 2008-2009*. Consultado en <http://www.itei.org.mx/v2/documentos/fraccion3/> (22 de enero de 2009)

⁴ De acuerdo a la Unidad de Transparencia del ITEI, en el mes de diciembre se han recibido 23 solicitudes de información.

Tabla 3.5. Solicitudes de información atendidas en Jalisco, 2005-2009* por el ITEI

Año	Solicitudes atendidas	Promedio mensual
2005	420.00	105.00
2006	3,703.00	308.58
2007	6,407.00	533.92
2008	11,070.00	922.50
2009	4,580.00	763.33

* El año 2005 comprende los meses de septiembre a diciembre, y el año 2009 de enero a junio.
Fuente: Elaboración propia con base en datos del ITEI, Jalisco

Es importante resaltar que de las 26,180 solicitudes que se han recibido durante este periodo, 43.37% corresponde al poder ejecutivo, 39.01% a los ayuntamientos, 10.01% a los organismos autónomos, 6.30% al poder judicial, 1% a los partidos políticos y 0.31% al poder legislativo. La figura 3.2 muestra que el poder ejecutivo fue la instancia que más solicitudes atendió, con un total de 11,355, mientras que el poder legislativo atendió 81.

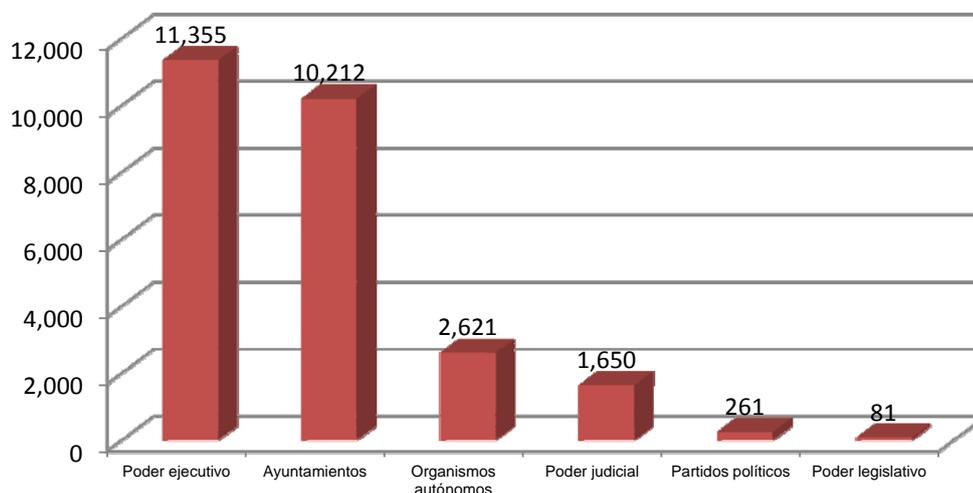


Figura 3.2. Solicitudes de información atendidas por sujetos obligados, septiembre 2005- junio 2009

Fuente: Elaboración propia con base en datos del ITEI Jalisco.

Aunado al número de solicitudes de información atendidas por parte de los sujetos obligados, es importante conocer el comportamiento que siguen estas solicitudes; es decir, si realmente se entrega a los usuarios la información que solicitan. En este sentido, los resultados muestran que, del total de las solicitudes de información que se atendieron durante el periodo que abarca de septiembre de 2005 a junio de 2009, se entregó la información a 67% de los solicitantes, mientras que 23% no recibió la los datos solicitados y el restante 10% sólo parte de los mismos.⁵ De igual forma, al considerar las respuestas a las solicitudes de información por los sujetos obligados, encontramos que los ayuntamientos tienen el mayor cumplimiento al entregar 72% de la información que les es requerida, mientras que el Poder Legislativo es la instancia pública que menos información entrega a los usuarios al no proporcionarla a 62% de los solicitantes (ver la tabla 3.6).

Tabla 3.6. Respuestas a las solicitudes de información por sujeto obligado, septiembre 2005 - junio 2009.

	Ayuntamientos	Poder judicial	Organismos autónomos	Poder ejecutivo	Partidos políticos	Poder legislativo
Se entregó la información solicitada	72%	67%	67%	62%	30%	25%
Se entregó parte de la información solicitada	11%	1%	4%	12%	66%	13%
No se entregó la información solicitada	17%	32%	29%	26%	4%	62%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del ITEI, Jalisco.

Es importante conocer las posibles causas que impiden entregar la información solicitada, una de las cuales es el tipo de información que los usuarios solicitan a los sujetos obligados. En la *Ley de Transparencia* se consideran cuatro tipos de información: fundamental, de libre acceso, reservada y confidencial. Las dos primeras pueden conocerse por cualquier persona y sin ningún tipo de restricciones, en cambio, la información reservada y confidencial presenta algunas limitaciones establecidas en esta misma *Ley*.

De esta forma, del total de solicitudes de información que recibió el Poder Legislativo durante el periodo de septiembre de 2005 a junio de 2009, 50% fueron consideradas información reservada y 6% eran confidenciales, lo que implicó que la entrega de la información solicitada haya sido parcial. Situación similar ocurre con los partidos políticos; la mayor parte de la información que les fue solicitada es reservada, por lo que emitieron 66% de respuestas con información parcial (ver la tabla 3.7).

⁵ *Ibidem*.

Tabla 3.7. Tipo de información solicitada por sujeto obligado, septiembre 2005 - junio 2009.

	Poder judicial	Ayuntamientos	Poder legislativo	Poder ejecutivo	Organismos autónomos	Partidos políticos
Fundamental	83%	54%	39%	35%	34%	26%
Libre acceso	7%	44%	5%	51%	64%	8%
Reservada	7%	1%	50%	5%	1%	66%
Confidencial	3%	1%	6%	9%	1%	0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del ITEI.

Además de conocer el tipo de información solicitada, es imprescindible tener en cuenta el tiempo que tardan los sujetos obligados en proporcionar la respuesta. De acuerdo con la *Ley de transparencia*, los sujetos obligados tienen un plazo de cinco días hábiles para responder la solicitud atendida, incrementando cinco días más si la instancia requiere de más tiempo para recolectar la información, previa notificación al usuario. En este sentido, durante el periodo de agosto de 2008 al mes de junio de 2009, 58% de las solicitudes atendidas fueron respondidas en un plazo menor a los cinco días, mientras que el restante 42% se respondió dentro del plazo de prórroga que establece la Ley.⁶

Así mismo, en la tabla 3.8 se observa el tiempo de respuesta que emplean algunos de los sujetos obligados en responder las solicitudes de información, donde se destaca que del total de solicitudes de información, 93% son contestadas por el poder legislativo dentro de los primeros cinco días hábiles, mientras que, los partidos políticos en el mismo lapso sólo responden 20% de la solicitudes. De igual forma, los partidos políticos dan respuesta a 80% de las solicitudes en un lapso de seis a diez días. Posiblemente esto se debe a que la información que solicitan a los partidos políticos es considerada como reservada.

Tabla 3.8. Tiempo de respuesta a las solicitudes de información atendidas por sujetos obligados*.

	Poder Legislativo	Organismos Autónomos	Poder Ejecutivo	Poder Judicial	Ayuntamientos	Partidos Políticos
De 1 a 5 días	93%	82%	75%	64%	35%	20%
De 6 a 10 días	7%	18%	25%	36%	65%	80%

* Datos correspondientes al periodo de agosto de 2008 al mes de junio de 2009.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del ITEI, Jalisco

De igual forma, el ITEI, como responsable de evaluar y publicar el desempeño de los sujetos obligados en materia de transparencia, realizó durante los años 2007 y 2008 una medición del cumplimiento de la publicación de la información fundamental, haciendo revisiones de aquellos sujetos obligados que contaban con una página de

⁶ La unidad de transparencia del ITEI, establece que durante el mes de diciembre se amplió el tiempo de respuesta en 4 solicitudes, mientras que las 19 restantes fueron respondida dentro de los primeros cinco días hábiles.

internet. Con esa metodología se evaluaron 210 sujetos obligados, al menos en una ocasión.

Una evaluación realizada al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco sobre la publicación de la información fundamental (a través de páginas de internet o por medio de visitas físicas a las instalaciones del sujeto obligado)⁷ y sobre el cumplimiento en la atención a solicitudes de información,⁸ dio como resultado una calificación de 79% y 91% para cada rubro, respectivamente, obteniéndose como calificación final 80%.⁹

En cambio, al evaluar las mismas dos variables pero considerando a los sujetos obligados, encontramos que, la calificación global en la atención a solicitudes de información fue de 91%, mientras que para la publicación de información fundamental correspondió 79%. Resalta que la Procuraduría General de Justicia del Estado fue la dependencia pública, de un total de 22, que menor puntuación registró en el rubro de atención a solicitudes de información, pues alcanzó una calificación correspondiente al 50%. Por su parte, la Coordinación General de Políticas Públicas obtuvo una calificación de 54% en el rubro de publicación de información fundamental (ver la tabla 3.9).

Tabla 3.9. Resultados obtenidos de la evaluación a los sujetos obligados del poder ejecutivo.*

Nombre del sujeto obligado	Atención a solicitudes de información	Publicación de información fundamental	Calificación Final
Secretaría de Promoción Económica	100%	97%	97%
Secretaría de Planeación	100%	96%	96%
Secretaría de Desarrollo Rural	100%	94%	94%
Procuraduría General de Justicia	50%	95%	93%
Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social	100%	87%	88%
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	86%	87%	87%
Secretaría de Finanzas	100%	85%	86%
Secretaría de Administración (SECADMON)	92%	84%	84%
Secretaría de Desarrollo Humano (SDH)	100%	82%	83%
Secretaría de Educación	100%	81%	82%
Secretaría de Vialidad y Transporte	100%	80%	81%
Secretaría de Turismo	93%	79%	80%
Despacho del Gobernador	91%	79%	79%
Secretaría de Desarrollo Urbano	64%	79%	78%
Procuraduría Social	100%	77%	78%
Contraloría del Estado	100%	76%	77%

⁷ De acuerdo a los cambios hechos a la metodología aplicada en año 2009, la evaluación se llevó a cabo mediante la verificación de la publicación de la información fundamental correspondiente a los artículos 13 y 15 de la Ley de Transparencia. Los criterios a evaluar son publicidad, vigencia, y accesibilidad de la información publicada.

⁸ La evaluación de este rubro fue por medio de la verificación en el cumplimiento en la atención a una solicitud de información utilizando un usuario simulado por parte del personal del ITEI, considerando los siguientes criterios: requisitos para solicitar la información, la expedición de comprobantes, el cumplimiento de los plazos de respuesta, el apego a la Ley en las respuestas y la protección de la información confidencial.

⁹ Boletín número 86, publicado por el ITEI el día 17 de diciembre de 2009.

Nombre del sujeto obligado	Atención a solicitudes de información	Publicación de información fundamental	Calificación Final
Secretaría General de Gobierno	79%	73%	73%
Secretaría de Cultura	100%	66%	68%
Secretaría de Medio Ambiente	93%	64%	65%
Secretaría de Salud	79%	64%	64%
Coordinación General de Innovación y Desarrollo	64%	62%	62%
Coordinación General de Políticas Públicas	100%	54%	56%
Calificación final	91%	79%	80%

*Evaluación realizada del 22 de octubre de 2009 al 26 de noviembre del mismo año.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la evaluación al poder ejecutivo, publicado en el boletín número 86 del ITEI, Jalisco.

Por otro lado, los resultados obtenidos al evaluar la publicación de la información fundamental, considerando los criterios de *publicidad*, *vigencia* y *accesibilidad*, muestran que la calificación final global de las dependencias del Poder Ejecutivo es 79%. En los datos por dependencia, destaca la Secretaría de Promoción Económica que obtuvo 97% de calificación, mientras que la Coordinación General de Políticas Públicas logró 54%. De igual forma, se puede observar en la tabla 3.10 que el criterio más desarrollado en las dependencias del poder ejecutivo es la publicidad, mientras que la vigencia y la accesibilidad han obtenido calificaciones más bajas en la evaluación. Asimismo, es de resaltar que la Secretaría de Promoción Económica fue la mejor calificada (99%) con respecto al criterio de publicidad y vigencia de la información, mientras que la Coordinación General de Políticas Públicas alcanzó las puntuaciones más bajas en los tres criterios seleccionados.

Tabla 3.10. Resultados obtenidos de la evaluación a la publicación de la información según criterios, noviembre 2009.

Nombre del sujeto obligado	Publicidad	Vigencia	Accesibilidad	Calificación Final ¹⁰
Secretaría de Promoción Económica	99%	99%	93%	97%
Secretaría de Planeación	98%	93%	98%	96%
Secretaría de Desarrollo Rural	98%	92%	96%	95%
Procuraduría General de Justicia	96%	96%	90%	94%
Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social	90%	90%	81%	87%
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	88%	86%	86%	87%
Secretaría de Finanzas	89%	82%	85%	85%
Secretaría de Administración	84%	84%	82%	84%
Secretaría de Desarrollo Humano	85%	75%	85%	82%

¹⁰ Para consultar mayor información sobre la metodología de calificación, favor de remitirse a la Evaluación del Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Transparencia, Poder Ejecutivo de Jalisco, publicado por el ITEI en diciembre de 2009. (http://www.itei.org.mx/v2/boletines/bol086_2009/anexos/Evaluacion_Poder_Ejecutivo_2009.pdf).



Secretaría de Educación	86%	83%	73%	81%
Secretaría de Vialidad y Transporte	86%	76%	79%	80%
Secretaría de Turismo	80%	80%	78%	79%
Despacho del Gobernador	79%	79%	79%	79%
Secretaría de Desarrollo Urbano	81%	76%	79%	79%
Procuraduría Social	78%	76%	76%	77%
Contraloría del Estado	79%	79%	70%	76%
Secretaría General de Gobierno	75%	71%	72%	73%
Secretaría de Cultura	68%	65%	66%	66%
Secretaría de Medio Ambiente	70%	52%	70%	64%
Secretaría de Salud	70%	50%	71%	64%
Coordinación General de Innovación y Desarrollo	65%	65%	54%	62%
Coordinación General de Políticas Públicas	58%	58%	45%	54%
Calificación final	82%	78%	78%	79%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la evaluación al Poder Ejecutivo, publicado en el boletín número 86 del ITEI, Jalisco

La evaluación al Poder Ejecutivo contempla también la publicación de la información fundamental, considerando los siguientes temas:

- *Financiero*: incluye información de la cuenta pública, ejercicio del gasto, adquisiciones, contrataciones, gastos para viaje, pago de nómina, etc.
- *Regulatorio*: comprende información sobre el marco normativo, convenios celebrados, concesiones y autorizaciones estatales.
- *Toma de decisiones*: incluye el informe anual de actividades, el programa operativo anual y los informes obligatorios.
- *Organización interna*: información relativa a la estructura orgánica, agenda de sesiones, minutas, actas, órdenes del día, inventarios, etc.
- *Relación con la sociedad*: incluye el directorio, mecanismos de participación ciudadana, información sobre las unidades de transparencia, entre otros.

Los resultados muestran que el Poder Ejecutivo obtuvo una calificación global de 79%. El rubro *relación con la sociedad* fue el mejor calificado al alcanzar 93%, mientras que el de *organización interna* obtuvo la menor calificación, con 65%. Al considerar la calificación final por dependencia, los resultados muestran que la Secretaría de Promoción Económica obtuvo la mejor evaluación, con 97%. En contraste, la Coordinación General de Políticas Públicas obtuvo 54% ubicándose como la entidad pública con menor calificación (ver tabla 3.11).

Tabla 3.11. Resultados obtenidos de la evaluación de la publicación de la información según rubro temático, noviembre 2009.

Nombre del sujeto obligado	Financiero	Organización	Regulatorio	Relación con la sociedad	Toma de decisión	Calificación final
SEPROE	100%	97%	100%	88%	88%	97%
SEPLAN	98%	73%	100%	100%	100%	96%
SEDER	95%	80%	100%	100%	100%	95%
PGJ	95%	97%	100%	100%	81%	94%
SSPRS	80%	97%	93%	100%	87%	87%
STYPS	96%	63%	100%	89%	55%	87%
SEFIN	95%	60%	71%	100%	79%	85%
SECADMON	89%	47%	100%	100%	64%	84%
SDH	73%	83%	86%	100%	91%	82%
SEJ	83%	53%	93%	100%	67%	81%
SVYT	75%	73%	100%	100%	67%	80%
Secretaría de Turismo	71%	80%	83%	89%	97%	79%
Despacho del Gobernador	78%	50%	86%	89%	91%	79%
SEDEUR	87%	60%	86%	100%	39%	79%
Procuraduría Social	79%	80%	100%	89%	27%	77%
Contraloría del Estado	82%	47%	100%	71%	52%	76%
SGG	85%	47%	75%	96%	30%	73%
Secretaría de Cultura	54%	77%	71%	89%	79%	66%
SEMADES	80%	40%	52%	89%	18%	64%
Secretaría de Salud	35%	90%	100%	89%	82%	64%
Coordinación General de Innovación y Desarrollo	67%	20%	71%	100%	36%	62%
Coordinación General de Políticas Públicas	56%	20%	86%	78%	18%	54%
Calificación final	80%	65%	89%	93%	66%	79%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la evaluación al poder ejecutivo, publicado en el boletín número 86 del ITEI Jalisco.

La tabla 3.12 concentra el número de solicitudes contestadas anualmente por parte de las secretarías del Poder Ejecutivo, clasificadas según el tipo de respuesta y el tipo de información. Se destaca que, el número de respuestas de 2009 es inferior a las presentadas en el año 2008, lo que incide en que la cantidad de respuestas positivas de 2009 también se vea reducida con respecto a 2008. Sin embargo, es de resaltar que el total de respuestas negativas ofrecidas en el año 2008 es superior a las de 2009. Otro punto importante es el incremento en el número de solicitudes de información considerada como reservada o confidencial, lo que da lugar al aumento en el número de respuestas parciales o negativas.



Tabla 3.12. Solicitudes respondidas anualmente por las secretarías del poder ejecutivo, 2005-2009.

Año	Total de respuestas	Tipo de respuesta			Tipo de información				Prórrogas
		Positiva	Parcial	Negativa	Fundamental	Libre acceso	Reservada	Confidencial	
2009	2,899	1,633	362	904	738	1,336	183	212	851
2008	3,180	1,846	316	1,018	955	1,300	121	134	852
2007	1,710	1,095	150	465	626	685	55	46	385
2006	614	406	54	154	260	198	78	58	199
2005	118	82	6	30	50	40	8	6	3

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIRES

Por su parte, la SEPLAN realiza constantemente encuestas a los ciudadanos con el objetivo de conocer su percepción sobre diversos temas, uno de los cuales es la transparencia. Los resultados de la encuesta aplicada durante el mes de Junio de 2010, muestran una percepción positiva del 45% de los ciudadanos sobre la transparencia del Gobierno de Jalisco

Figura 3.13. Percepción de los ciudadanos sobre la transparencia del gobierno de Jalisco, Junio 2010.

Fuente: SEPLAN, Encuesta de opinión pública del Estado de Jalisco (Junio de 2010).

	Muy transparente	Algo transparente	Poco transparente	Nada transparente	NS/NC
Jun-08	2.8%	35.9%	43.8%	16.6%	0.9%
Ene-09	1.4%	45.9%	38.9%	12.7%	1.2%
Ago-09	3.8%	38.8%	37.5%	17.1%	2.9%
Ene-10	2.2%	48.1%	33.1%	14.9%	1.7%
Jun-10	3.4%	41.9%	37.4%	15.1%	2.3%

Finalmente, es importante destacar que de acuerdo al Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF), el Estado de Jalisco mejoró su posición al subir 22 lugares en un año, pasando del lugar 27 al quinto en el periodo de 2008 a 2009, mientras que en 2010 volvió a subir dos peldaños más alcanzando el tercer lugar.

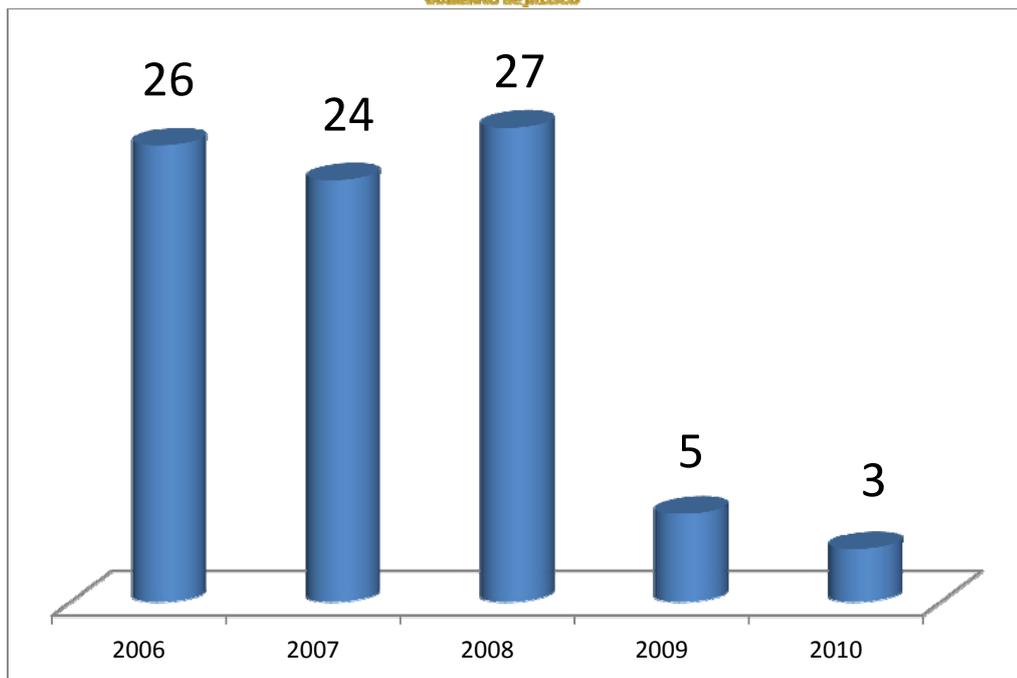


Figura 3.3. Posición de Jalisco en el índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal 2006 - 2010.

Fuente: Aregional. Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (2010).

Para que un gobierno pueda rendir buenas cuentas, requiere de un ejercicio oportuno y eficiente del gasto público derivado de las asignaciones presupuestales a las unidades ejecutoras, vinculadas con los planes y programas tendentes a propiciar el desarrollo de la población y, con ello, incorporar a un mayor número de habitantes en el estado a los beneficios de las actividades productivas que propicien el equilibrio en la distribución del ingreso y que coadyuven en la integración y fortalecimiento de las familias.

Jalisco se ve beneficiado con montos importantes para ejecución de obras de los programas federales, reportando en los últimos años buenos resultados en el ejercicio de esos recursos, sin embargo comparativamente con otras entidades ha decrecido porcentualmente la inversión en el estado.

Lo anterior es preocupante ya que respecto al presupuesto de egresos de la federación, en materia de transferencia de recursos financieros a las entidades, Jalisco, por su participación en el producto interno bruto, representa la cuarta posición después de las asignaciones otorgadas al Gobierno del Distrito Federal, Estado de México y Nuevo León.

Según un reporte de la Secretaría de la Función Pública, este órgano de control se ha visto rebasado por los de otros estados en su infraestructura tanto de recursos humanos como materiales y con ello los alcances de transparencia e información a la

sociedad con respecto al ejercicio de las obras que se desarrollan apoyados por los programas federalizados.

Para garantizar el avance en los procesos de acceso de información, transparencia y soporte documental de las acciones que se llevan a cabo; nuestro estado debe contar con Órganos Estatales de Control acordes al marco de referencia que se indica, que éstos sean apoyado por sistemas informáticos que puedan utilizarse en las 12 regiones del estado.

Es así como cobra relevancia la implementación de acciones de vigilancia para la correcta aplicación de dichos recursos. En tal virtud, la prevención y el combate a la corrupción requiere que las acciones adoptadas sean ágiles y oportunas para que trasciendan a los gobernados a fin de recuperar la confianza y credibilidad en la gestión pública mediante la transparencia, acceso a la información y legalidad de sus actividades.

La Contraloría del Estado es la Dependencia responsable de ejecutar la auditoría de la Administración Pública Central y Paraestatal y de aplicar el derecho disciplinario a los Servidores Públicos, de acuerdo a lo estipulado en el art. 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

En relación a la Declaración de situación patrimonial, de acuerdo a nuestro padrón oficial el número de servidores públicos obligados a presentar su declaración ascendió en 2007 a 11,332 cumpliendo con esta obligación 10,769 funcionarios mientras la cifra de omisos se redujo a 344.

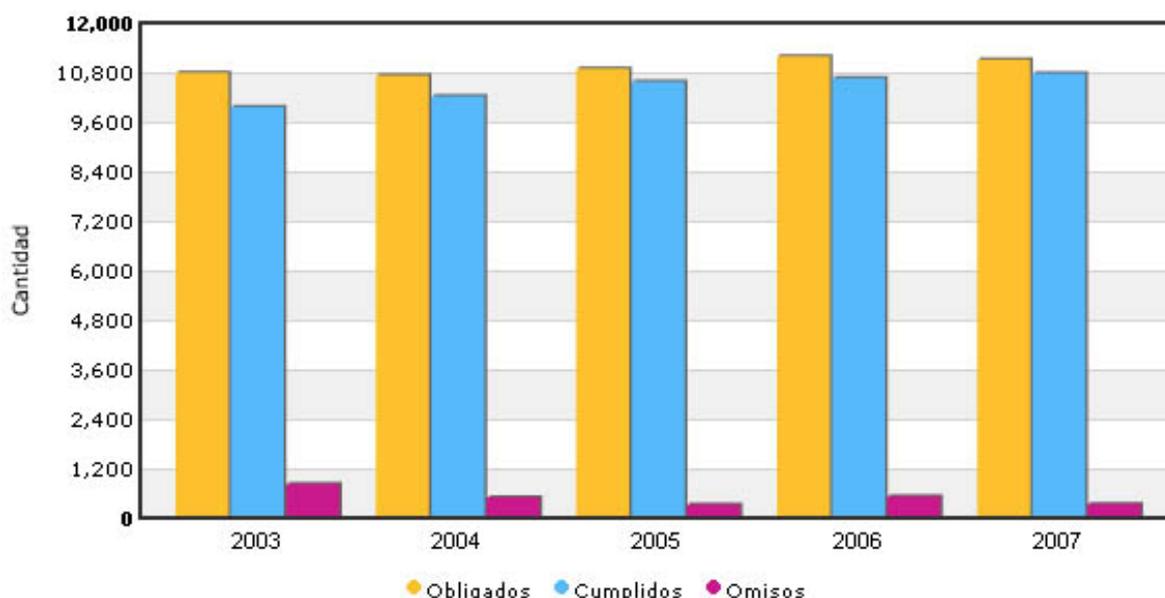


Figura 3.4. Declaraciones de situación patrimonial.

Fuente: Contraloría del Estado.

Como parte de las actividades que realizamos en materia de aplicación del marco normativo la Contraloría atiende las inconformidades presentadas por la ciudadanía respecto del actuar de los servidores públicos en el ámbito Estatal.

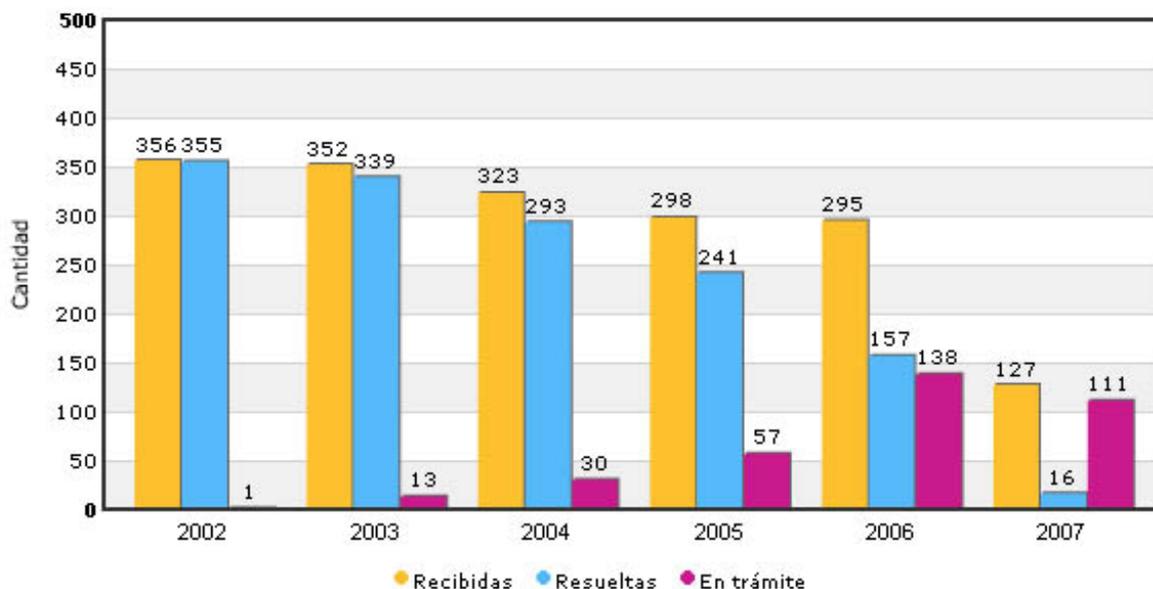


Figura 3.5. Quejas y denuncias de la ciudadanía.

Fuente: Contraloría del Estado.

Durante la administración 2001-2007 se crean las unidades de transparencia en todas las dependencias gubernamentales y tienen como objeto garantizar el derecho fundamental de toda persona para conocer el proceso y la toma de decisiones públicas, así como para solicitar acceder, consultar recibir, difundir, reproducir y publicar la información pública en posesión de los sujetos obligados

En materia de prevención; la Contraloría desarrolla y mantiene vinculación institucional para capacitar a servidores públicos en el ámbito estatal y municipal en materia de control y evaluación gubernamental de acuerdo al marco jurídico aplicable y promueve el control social en las obras y acciones emprendidas por el Ejecutivo Estatal y los conveniados con el Gobierno Federal.

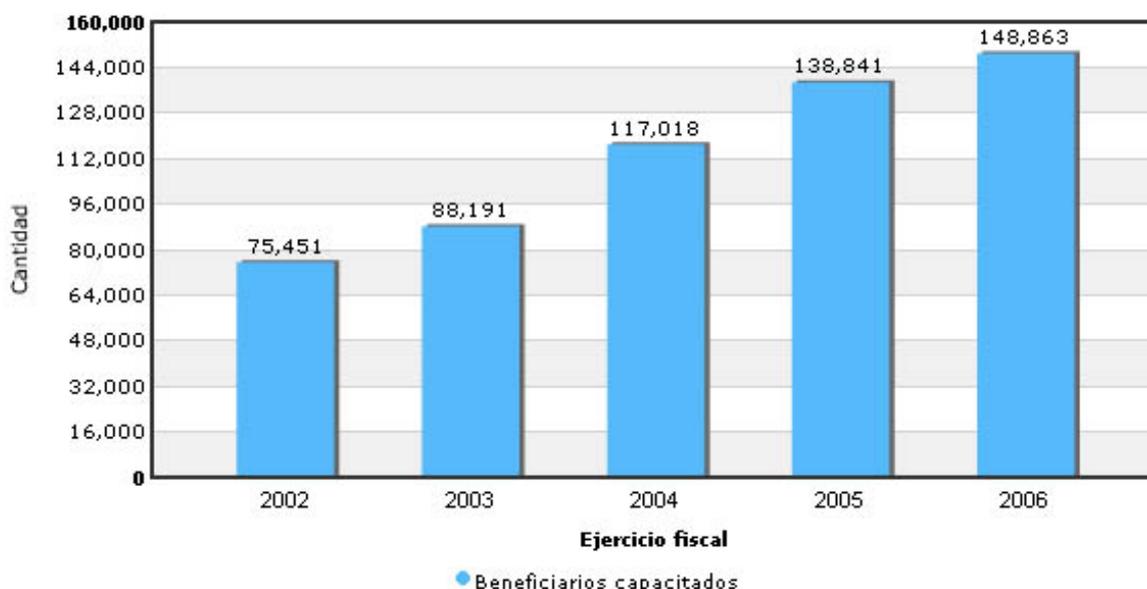


Figura 3.6. Capacitación a beneficiarios de programas de desarrollo social 2002-2006.
Fuente: Contraloría del Estado.

La capacitación referida se desarrolla en programas como Oportunidades, Escuelas de Calidad, Programa de Ayuda Alimentaria Directa (Despensas DIF), Microregiones, Apoyo a la Palabra, entre otros.

Como resultado de la capacitación señalada se conforman comités entre los mismos beneficiarios que se encarguen de vigilar y controlar la correcta aplicación del programa en el que participan, procurando ante todo fomentar una transparencia en las acciones de la Gestión Pública.

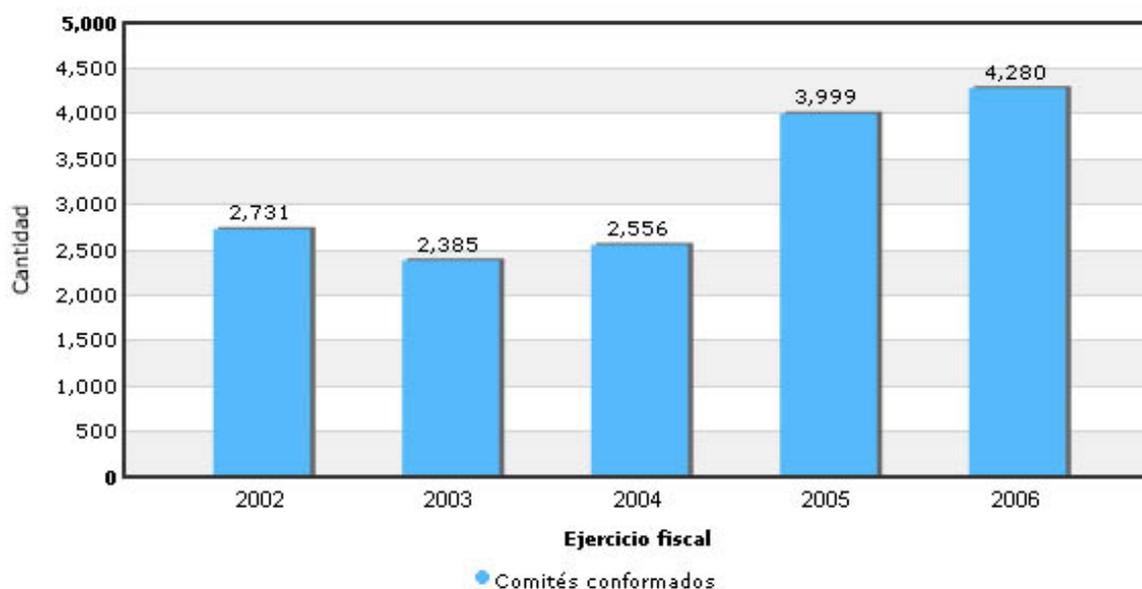


Figura 3.7. Formación de Comités de control y Vigilancia 2002-2006.

Fuente: Contraloría del Estado.

A fin de que las actividades a desarrollar se realicen conforme a la normatividad vigente se lleva a cabo una capacitación a los integrantes de los comités referidos, de manera que estén conscientes de las actividades que deben desarrollar y del compromiso adquirido.

Vinculación Institucional con los 125 Municipios del Estado.

Esta actividad se realiza a través de la difusión de Cuadernos de Divulgación, Guías Técnicas y material diverso con información que permita a las autoridades municipales propiciar acciones de mejora constante en su administración, así como, la importancia de implementar acciones de manera permanente de control preventivo, logrando con ello una legitimidad en las acciones emprendidas.

De manera permanente celebramos talleres regionales promoviendo la vinculación institucional con los municipios, con la finalidad de fomentar el control preventivo, el óptimo desempeño de la gestión pública, transparencia y combate a la corrupción entre los servidores públicos municipales.

Vinculación Institucional con Dependencias del Ejecutivo y Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado de Jalisco.

Con el fin de promover una profesionalización de los servidores públicos adscritos al Poder Ejecutivo del Estado, la Contraloría del Estado celebra de manera periódica diversas conferencias y reuniones de trabajo, así como la difusión de cuadernos de divulgación, guías técnicas y material informativo sobre temas referentes al Control y



Evaluación Gubernamental que apoyen a los mismos para el óptimo desempeño de sus funciones.

Fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental

Esta actividad se comenzó a realizar en el año 2004 y 2005 mediante la firma de acuerdos de coordinación con las autoridades municipales, durante el ejercicio fiscal 2006 se suspendió debido a la conclusión del periodo de administración pública municipal, sin embargo durante el presente ejercicio fiscal se ha implementado nuevamente para apoyar a las autoridades municipales en la creación y consolidación, en su caso, de Contralorías Municipales, así mismo se pretende conformar una Alianza de Control y Evaluación Gubernamental entre el Estado y los Municipios.

Verificación de la correcta aplicación del gasto público

En la administración 2001-2007 la Contraloría del Estado auditó a 16 Secretarías, 4 Dependencias, 59 Organismos Públicos descentralizados y 21 fideicomisos, generando con ello observaciones, recomendaciones y seguimientos en medidas preventivas y, en su caso, correctivas con la aplicación del derecho disciplinario, que propicien el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la operación y funcionamiento de las entidades públicas.

Tabla 3.14. Actividades realizadas con Organismos Públicos Descentralizados

Organismos Paraestatales. Áreas de Actividad	2001	2002	2003	2004	2005	Total
Auditorías OPD	25	66	83	99	85	358
Terminadas	23	52	55	70	36	236
En proceso	2	14	28	29	49	122
Observaciones realizadas	498	1948	2201	2062	3444	10153
Observaciones solventadas	23	0	372	432	1854	2681
Observaciones pendientes de solventar	475	1948	1829	1630	1590	7472
Participación en sesiones de Gobierno (Juntas de Gobierno)	273	100	113	123	120	729
Asesoría y apoyo técnico	0	70	285	198	338	891
Actos de entrega recepción en OPD	224	41	39	33	10	347

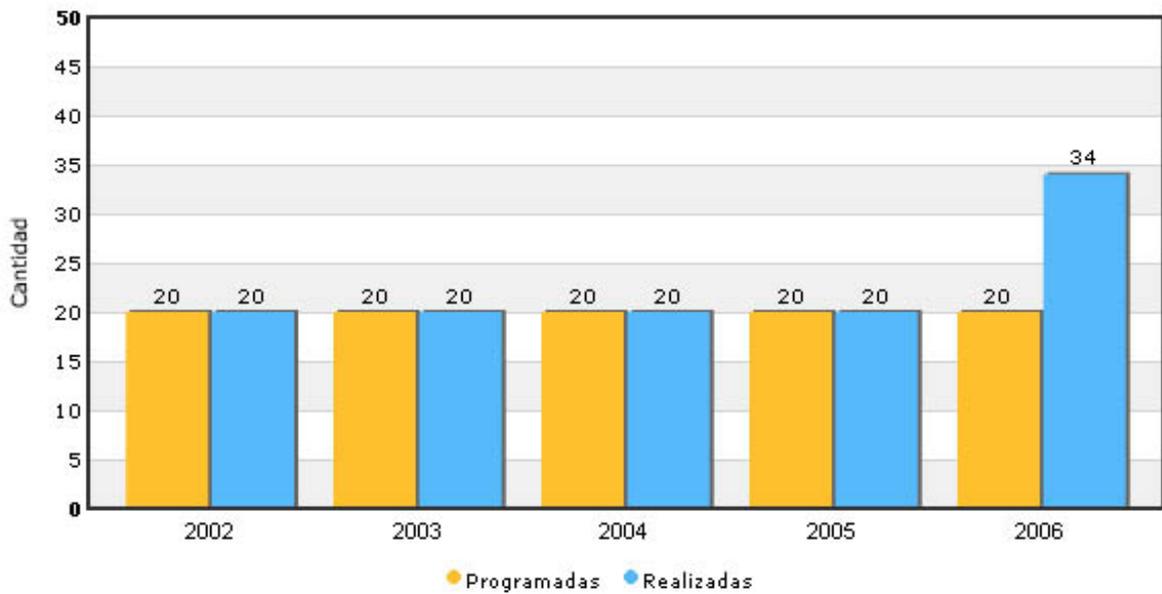


Figura 3.8. Auditorias realizadas con Secretarías y Dependencias del Ejecutivo
Fuente: Contraloría del Estado.

Una importante tarea que tiene la Contraloría del Estado es verificar y fiscalizar la correcta aplicación al ejercicio del gasto federal y estatal que se invierte en materia de obra pública, practicando auditorías selectivas a los contratos ejecutados en sus ejercicios anuales por las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados contratantes, lo que le permite aplicar medidas preventivas y correctivas.

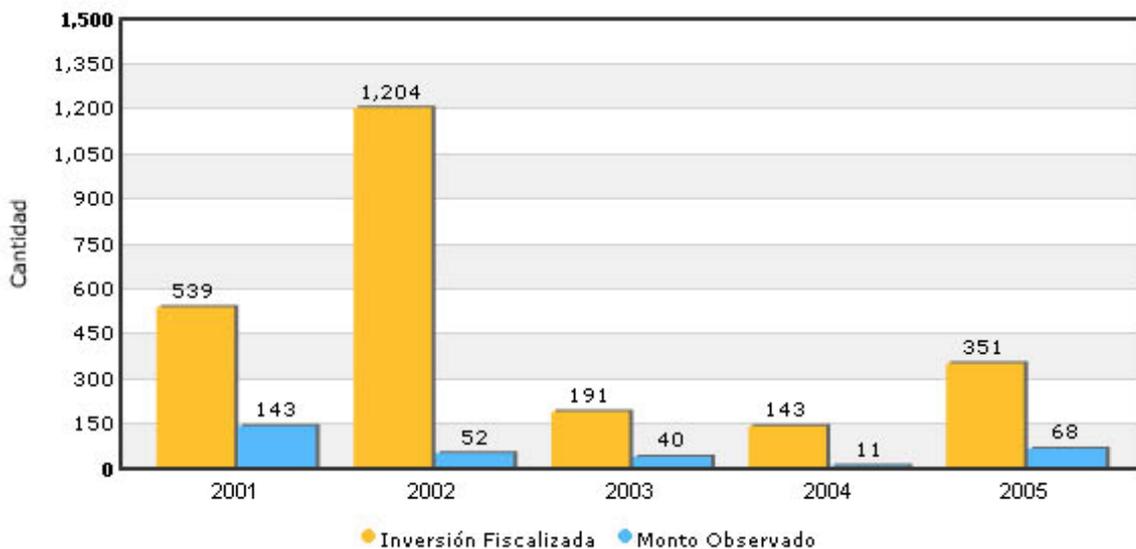


Figura 3.9. Fiscalización de obras y acciones con inversión federal y/o estatal
Fuente: Contraloría del Estado.

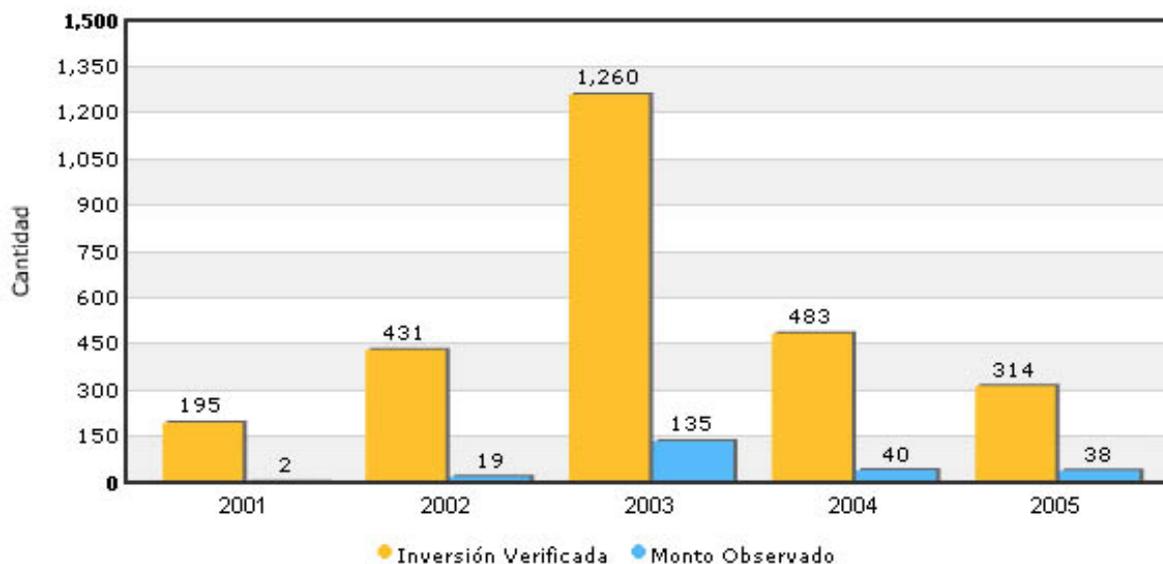


Figura 3.10. Verificación de obras y acciones con inversión federal y/o estatal
Fuente: Contraloría del Estado.

Respecto al tema de comunicación social, se tiene la idea errónea de que la única responsabilidad de una oficina que maneja este tema, es atender medios de comunicación, brindarles información o las facilidades para obtenerla y les den publicidad. De acuerdo a nuestra visión, eso sólo una parte de sus funciones, ya que hoy nos enfrentamos ante la necesidad de estrechar contacto con diversos sectores y entre éstos, los medios de comunicación.

Anteriormente, estas áreas no existían, toda vez que los medios de comunicación eran en número reducido y mayormente estaban controlados por el gobierno, de tal manera que aunque hubiera líderes en algunos sectores que estuvieran inconformes con alguna acción o decisión de sus autoridades, esto no trascendía a la mayoría de la sociedad.

Cuando los medios de comunicación crecen en número, es cuando comienzan a formarse las oficinas de prensa, y cuando la comunicación es valorada como ciencia y estrategia, se concibe la estructura cuyo fin, es llevar directamente a la sociedad los mensajes del gobierno, y se asume que sólo una parte, se hace a través de los medios de comunicación, utilizando otros sistemas y mecanismos para facilitar esta comunicación directa, con el mensaje, que de origen quiere hacer la institución y sus titulares. Así nacen las oficinas de Comunicación Social.

Sin embargo, la mayoría de los miembros de cada institución, aún desconocen estos aspectos nuevos, y asumen que quienes conforman una oficina de comunicación social, deben enfocarse a atender medios de comunicación, y éstos a su vez, comuniquen las cosas de una forma favorable al gobierno.



Es importante estar concientes que cuando los resultados o las acciones de gobierno no se realicen de la manera correcta o no se den buenos resultados, tarde o temprano la verdad será conocida por la ciudadanía y esta situación ocasionara mayor disgusto en la sociedad.

Uno de los grandes retos es establecer un diálogo permanente entre las instancias de comunicación, principalmente entre sus titulares. No puede haber buena comunicación con la sociedad si no hay buena comunicación al interior de la institución.

Por todo esto, es vital que se comprenda al interior de las organizaciones de gobierno la verdadera misión de la comunicación social, y se entienda que es el área que establece las estrategias necesarias, para lograr que la comunicación entre sociedad y gobierno, se transforme en un diálogo confiable y permanente.

3.3. Planeación, evaluación e información para el desarrollo

Un elemento importante que forma parte de un buen gobierno es la planeación para el desarrollo. Este es un tema en el que deben participar todos los actores interesados, sociedad, universidades y gobierno. Es la manera en que todos se pueden poner de acuerdo en las metas que desean lograr y en las acciones y proyectos que a realizar para alcanzarlas.

Sin embargo, por factores culturales y sociales, así como por intereses económicos y políticos de los distintos involucrados, en los años recientes no ha sido fácil coincidir en metas comunes que permitan al estado crecer y desarrollarse. Este será uno de los puntos fundamentales a trabajar en los siguientes años como parte del *PED 2030*. Pero no todo el panorama es negativo, a partir de 2007 se han generado esfuerzos diversos orientados a la coordinación institucional, a la consolidación de la planeación democrática y a la definición de instrumentos de corto, mediano y largo plazos que sean la guía hacia el Jalisco que se quiere tener y ser. A continuación se presentarán algunos de los aspectos principales que conforman la planeación para el desarrollo.

a) Participación de la sociedad en la planeación

En las administraciones 1995-2001 y 2001-2007 se contó con participación ciudadana en la integración de los respectivos planes estatales de desarrollo. Asimismo, se invitó a representantes de grupos sociales a participar en los Subcomités Regionales, donde propusieron obras y acciones que fortalecieran el desarrollo regional.

Sin embargo, la participación ciudadana debe ir más allá. Los ciudadanos deben comprometerse como actores activos del desarrollo, involucrándose de manera conjunta con el gobierno en las obras y proyectos. Gobierno y ciudadanos deben establecer objetivos y metas comunes y coordinar esfuerzos para su logro; además, los ciudadanos deben tener un rol más activo en el seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno que hayan sido planeadas.



La creación de la SEPLAN (a partir de la estructura administrativa que anteriormente tenía la Coordinación General del COPLADE) y la Coordinación General de Concertación Social, con su estrategia de la Gran Alianza y las mesas estatales, regionales y municipales, ha permitido fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones. Esto aunado a los distintos mecanismos de planeación existentes, como son el COPLADE, los COPLADEMUN y los Subcomités Regionales

En el mes de junio de 2007 se instaló el COPLADE, encabezado por el Gobernador del Estado, y con el Secretario de Planeación como Coordinador General. En su instalación se contó con la participación de representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos empresariales, autoridades municipales y representantes de grupos sociales. En dicho Comité se plantan de manera conjunta las líneas de trabajo, acciones y proyectos a emprender para lograr el desarrollo del estado.

En este sentido, en el seno del COPLADE, se han tratado temas como el *PED* y su actualización, el *Plan General del Ejecutivo* y su actualización, los mecanismos de control y evaluación, la presentación de los Programas Sectoriales y Especiales, la instalación de los Subcomités Sectoriales, la presentación de los Planes Regionales, entre otros.

Por su parte, los Subcomités Regionales (conocidos como COPLADEREG) juegan un papel importante en las labores de desarrollo regional, ya que representan el espacio donde se prioriza y da seguimiento a las obras del FONDEREG. Estos subcomités, conformados por los presidentes municipales de cada región, cuentan con un coordinador elegido de entre los mismos presidentes, y contemplan la participación ciudadana a través de la Gran Alianza.

La participación ciudadana en la planeación hizo posible contar en 2009 (valor a agosto), con un presupuesto ciudadanizado de 8,598 millones de pesos, regulado a través de los modelos de participación directa, coparticipación y de validación ciudadana. En la definición de este presupuesto participaron las mesas de la Gran Alianza por Jalisco, FONDEREG, los Consejos Estatales, entre otros. Asimismo, el porcentaje de proyectos en ejecución propuestos en mesas, por líderes y alianzas de la Gran Alianza, que han sido confirmados mediante un acuerdo-compromiso, llegó a 35% en agosto de 2009.

Otro instrumento que ha sido fundamental para la coordinación gubernamental, ha sido el Comité Técnico de Planeación y Evaluación del Gabinete Legal (CTPE), un grupo de trabajo técnico conformado por los responsables de planeación de las dependencias del Gabinete Legal. Es coordinado por la SEPLAN y se apoya en el SEIJAL y en un consejo consultivo. Su funcionamiento se basa en los ejes del *PED 2030*, que son: Empleo y Crecimiento, Desarrollo Social, Respeto y Justicia y Buen Gobierno.

El objetivo general del CTPE es coordinar las tareas de planeación y evaluación del gabinete y tiene los siguientes objetivos particulares:

- Participar en el diseño y operación del Sistema Estatal de Indicadores.
- Participar en la planeación sectorial del *PED 2030*.
- Participar en la programación sectorial (a tres y seis años).



- Dar seguimiento técnico a la instrumentación del *PED 2030* y de los Programas Sectoriales.
- Asegurar la coherencia de los programas operativos anuales de cada una de las dependencias con el *PED 2030* y los Programas Sectoriales.
- Evaluar el *PED 2030* y los Programas Sectoriales (en tres y seis años).

Por último, un instrumento más de participación ciudadana utilizado por el Gobierno del Estado, son las Consultas Públicas Ciudadanas, que se llevaron a cabo en 2007 para la integración del *PED 2030*, así como en 2009, para la actualización. Entre los resultados generales de estas consultas se tienen los siguientes:

En la consulta de 2007 participaron 21,806 personas de todo Jalisco; para 2010 el número de consultados aumentó a 31,435. En el eje de Empleo y Crecimiento, para 2010, los dos principales problemas fueron “el desempleo” y “los empleos mal pagados”. Cabe considerar que el porcentaje de personas que eligieron estos problemas fue menor que en 2007.

En lo que respecta al eje de Desarrollo Social, los dos principales problemas fueron “los deficientes servicios de salud” y “el deterioro del medio ambiente”, sorprendiendo el repunte en este último en 2010, pues en 2007 estaba en cuarto lugar en importancia y actualmente aparece en el segundo.

En el eje de Respeto y Justicia, la población señaló como principales problemas “la deficiente prevención del delito” y “los escasos resultados en la procuración de justicia”, este último pasando del cuarto al segundo lugar en importancia.

Por último, en el eje de Buen Gobierno, los principales problemas detectados por la población en 2010 son la “participación ciudadana limitada” y la “falta de transparencia y rendición de cuentas”, desplazando al que fue el principal problema en 2007, “deshonestidad y mala preparación de los servidores públicos”, lo que se puede interpretar como un aumento en la confianza en estos últimos por parte de la población.

b) Vinculación entre las etapas de planeación y programación

El Gobierno de Jalisco, por medio de la SEPLAN, ha trabajado diversos instrumentos de planeación adicionales a los planes y programas tradicionales, que son:

- *Agenda Digital para Jalisco*. Apoya en el logro de los objetivos del *PED Jalisco 2030* mediante el uso y aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y coadyuva en el cumplimiento de los compromisos adoptados por México en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información realizada en Ginebra en 2003.
- *Red e-Jalisco de educación, salud y gobierno*. Se deriva de los trabajos establecidos en la Agenda Digital y tiene los objetivos de reducir en Jalisco la brecha digital, compromiso establecido por México en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en Ginebra en 2003 y en Túnez en 2005, y de impulsar el desarrollo social y económico del estado a través la información y el conocimiento.



- *Comunidades Quiroga*. Proyecto que tiene el objetivo de impulsar la conformación de redes de desarrollo sustentable en localidades rurales de alta y muy alta marginación, a través del equipamiento integral con bienes y servicios que permitan la generación de oportunidades para una mejor calidad de vida de los habitantes.
- *Agenda 2013*. Tiene como propósito definir y poner en marcha un conjunto de acciones estratégicas que la sociedad considere relevantes y valiosas y que a la vez mejoren la posición del Estado de Jalisco en el contexto nacional e internacional, en los temas de: Economía y empleo, campo, marginación y desarrollo humano integral, medio ambiente, seguridad pública y estado de derecho e infraestructura y movilidad.
- *Programa Operativo Estatal de Respuesta ante la Pandemia de Influenza A H1N1*. Tiene el objetivo de mitigar en todo el estado la pandemia de influenza humana en el periodo invernal 2009–2010, para contener la incidencia de enfermos y defunciones.
- *Agenda Energética Jalisco 2013*. Instrumento rector y transversal a los temas de desarrollo estatal que busca posicionar a Jalisco como líder nacional en la generación de tecnología para el uso y aprovechamiento de la energía.

El proceso de programación en el Estado ha venido evolucionando con el paso de las administraciones logrando en nuestros días que la conformación de los POA por parte de las secretarías, responda a una programación por resultados.

Evolución del Presupuesto en el Estado de Jalisco



Figura 3.11. Evolución del presupuesto en el Estado de Jalisco

Fuente: Secretaría de Finanzas.

El proceso de integración de los POA que se realiza en la presente administración estatal ha contribuido a mejorar la vinculación entre los instrumentos de planeación establecidos y el proceso de programación; sin embargo, aún se enfrentan retos al respecto.

Los avances en este sentido han sido los siguientes:

- Programación articulada a los instrumentos de planeación. El diseño de los POA se realiza a través de un sistema informático que asegura que todos los procesos y proyectos de las dependencias se alineen al logro de los objetivos e indicadores establecidos en el *PED Jalisco 2030*.
- Entrega de productos y servicios concretos. Todo proceso y proyecto contenido en los POA conlleva un conjunto de productos o servicios específicos que

abonan al logro de los objetivos e indicadores establecidos en el *PED Jalisco 2030*.

- Desglose por municipios. Los programas operativos formulados en la presente administración permiten conocer los recursos y acciones programados para cada municipio y región del estado.

Modelo de Gestión Basado en Resultados



Figura 3.12. Evolución del presupuesto en el Estado de Jalisco

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Los retos que se identifican son:

- Coordinación interinstitucional. Debe superarse la limitada coordinación existente entre la SEPLAN y la Secretaría de Finanzas, que son las encargadas de coordinar y liderar el proceso para la integración de los programas operativos. Este problema se origina en parte por la falta de claridad en el marco legal vigente respecto a los límites de actuación de ambas dependencias en lo concerniente a la integración de los programas operativos anuales.
- El Modelo de Gestión Basado en Resultados. Si bien las dependencias de los diferentes órdenes de gobierno han avanzado en la integración de proyectos y



procesos que dan lugar a productos y servicios concretos, muchos sólo describen actividades de esfuerzo sin llegar a concretar resultados específicos en beneficio de la sociedad.

c) Inversión para el desarrollo.

Un aspecto básico de la planeación para el desarrollo es la inversión que se realiza. En el año de 1997 se creó en el Estado de Jalisco el programa de regionalización, al que se asignó una partida presupuestal que se consolidó en el año 2002 a través del FONDEREG. Aunque desde entonces se ha incrementado el monto que se invierte en las regiones, es importante recalcar que éste es sólo una parte de los esfuerzos que se deben realizar para alcanzar el desarrollo regional.

En el año 1998 se destinaron 96 millones de pesos a este rubro; sin embargo, por razones administrativas, políticas y presupuestales, se sufrieron retrasos en la definición de las obras a realizar por lo que en los años 1999 y 2000 se redujo el monto destinado, con el objeto de concluir solamente las obras ya acordadas. En el año 2001 se decidió no asignar recursos al fondo hasta definir la nueva estrategia y reglas con las que operaría.

A partir de 2002 inició nuevamente la operación del fondo con un monto de 110 millones de pesos, importe que se mantuvo en 2003 y que se incrementó en los años siguientes hasta llegar a 185 millones de pesos en 2006. Para 2007, la inversión estatal tuvo un incremento de 55 millones con respecto al año anterior, ubicándose en 240 millones de pesos. Durante 2008 los esfuerzos del gobierno en este rubro fueron efectivos, logrando duplicar la bolsa del programa, con un monto de 480 millones de pesos.

Para el año 2009 la bolsa del FONDEREG alcanzó su máximo histórico con 548 millones de pesos. En lo que respecta al presupuesto presentado para 2010, se ha considerado asignar por cada una de las doce regiones, la cantidad de 40 millones de pesos, lo que representa una bolsa total de 480 millones de pesos. Será importante continuar apoyando estos esfuerzos para lograr el desarrollo regional, coordinando además los presupuestos de cada una de las dependencias.

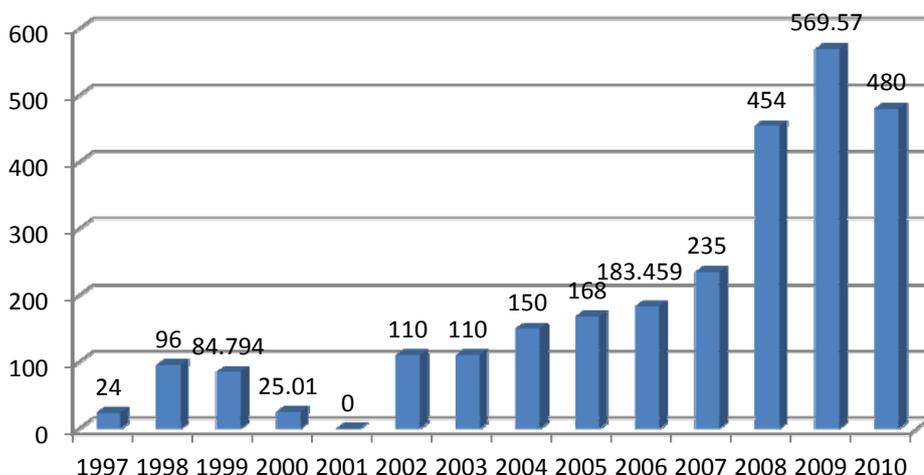
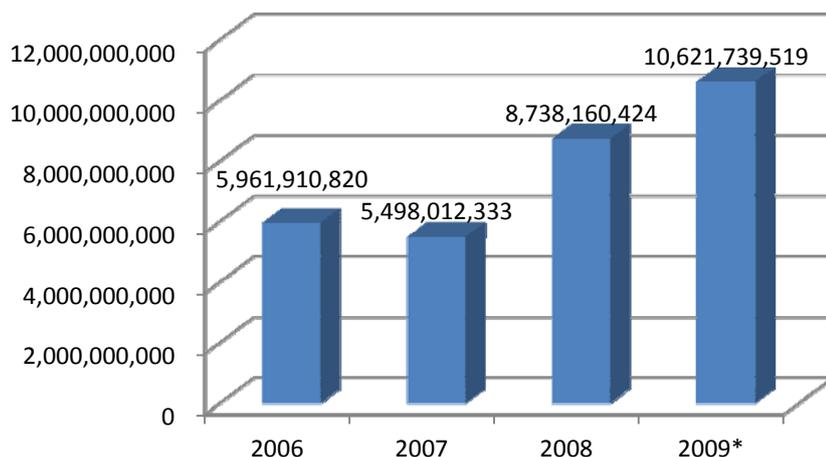


Figura 3.13. Recursos destinados para el FONDEREG periodo, 1997-2010
(Millones de pesos)

Fuente: Secretaría de Planeación.

Por otra parte, la inversión realizada por el gobierno ha ido en aumento, logrando una representación porcentual sobre el total del presupuesto de 14.41% en 2009, lo que contrasta con 2008, año en que fue de 13.32% y 2007 cuando el porcentaje alcanzó 11.10%. En la siguiente figura se muestra el total de la inversión pública ejercida por el Gobierno del Estado en el periodo de 2006 a 2009.



* Estimado.

Figura 3.14. Inversión pública total del Gobierno del Estado, 2006-2009 (pesos)

Fuente: Secretaría de Planeación)

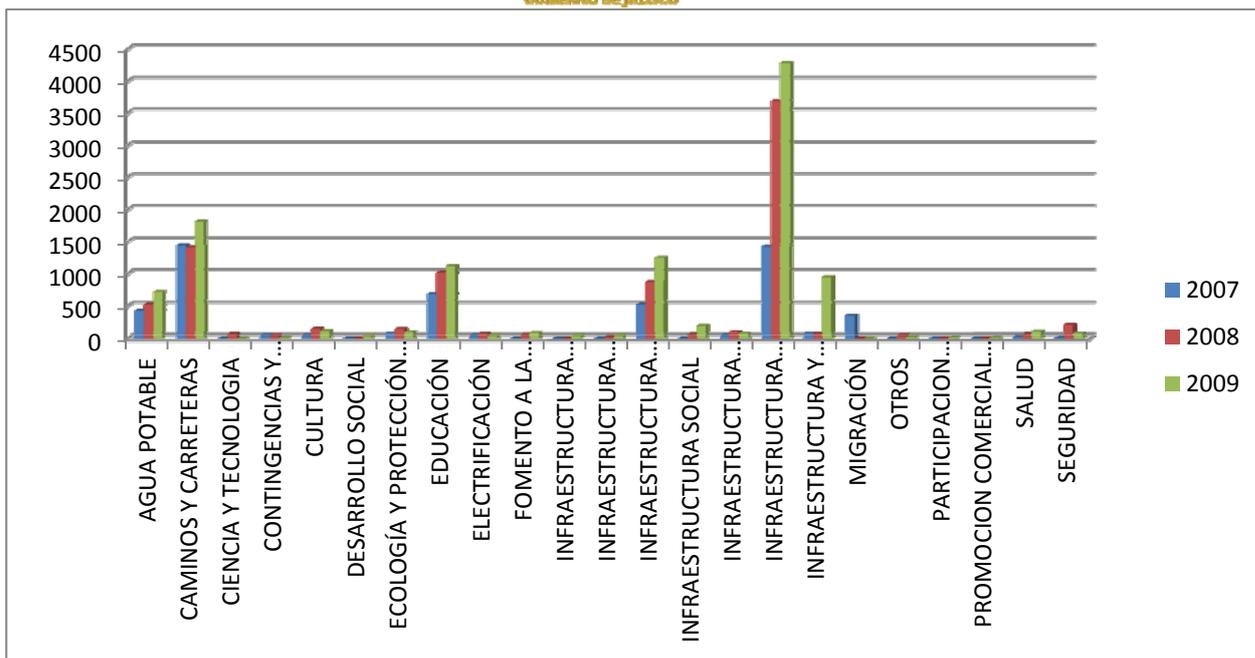


Figura 3.15. Inversión pública del Gobierno del Estado 2007-2009 por concepto general de obra

(Millones de pesos)

Fuente: Secretaría de Planeación)

Es importante mencionar que la inversión pública de 2006 fue superior a la programada para 2007, principalmente por los créditos que recibió la administración estatal en el año 2006 para la realización de obras de dotación de agua y saneamiento de la ZMG, para la construcción de la presa de Arcediano y para inversión en infraestructura carretera, principalmente. Esto se muestra en la siguiente figura:

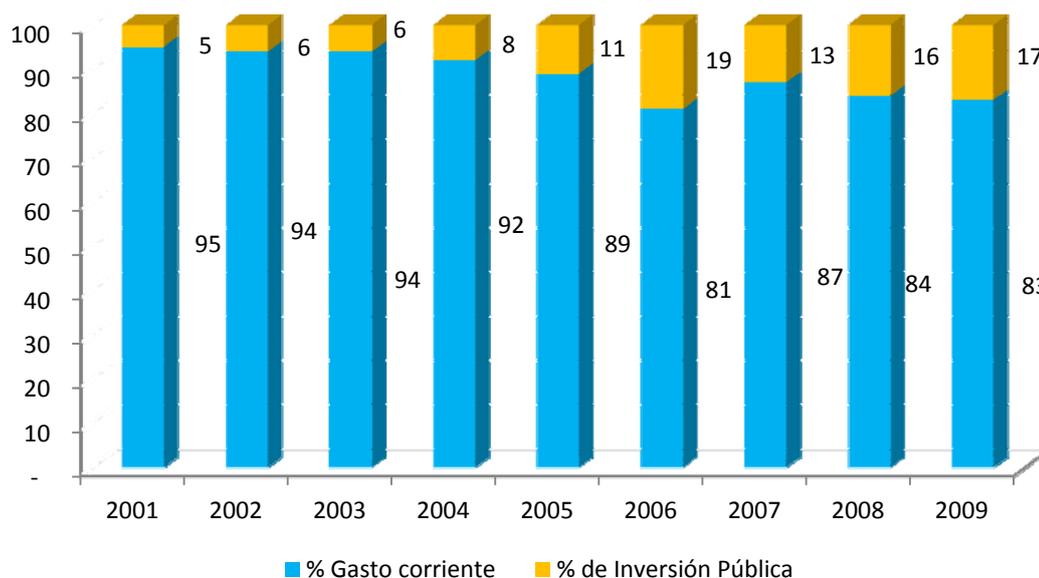


Figura 3.16. Gasto corriente e inversión pública periodo, 2001-2009

Fuente: Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de Jalisco. La inversión pública fue obtenida del diagnóstico elaborado por la SEFIN para el *Plan Estatal de Desarrollo*; el total de egresos de la cuenta pública 2001-2005, cifras preliminares 2006 y presupuesto 2007.

En los años 2002 y 2006 a 2009, la inversión en la ZMG fue superior respecto al resto de los municipios del estado. En 2001 y 2003 a 2005, la inversión en los municipios fuera de la ZMG fue superior a 52.6%. Se ha hecho un esfuerzo por invertir más recursos en los municipios del interior del estado, superando el porcentaje de inversión al porcentaje de la población que vive en dichos municipios respecto al total del estado. Esto para generar mejores condiciones para el desarrollo de las regiones.

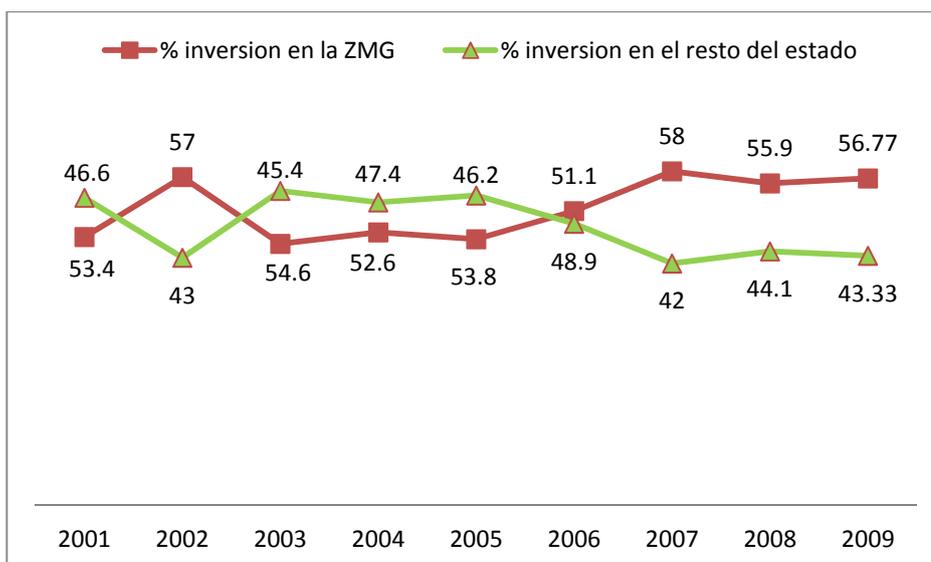


Figura 3.17. Inversión pública ZMG vs resto del estado, 2001-2009

Fuente: TERCER INFORME DE GOBIERNO

d) Planeación con un enfoque multivariable (estatal, interestatal, regional, interregional, municipal, intermunicipal y sectorial).

Es importante continuar articulando los planes de desarrollo estatal, regionales y municipales, de vocación plurianual, con los presupuestos anuales de ingresos y gastos como condición básica para una adecuada ejecución. Los trabajos que viene desempeñando desde su creación la SEPLAN han permitido consolidar diversos procesos que contribuyen a la articulación, así como al establecimiento del sistema estatal de planeación de la inversión pública.

En el ámbito de la planeación municipal, durante las administraciones 2004-2006, se actualizaron los 124 planes municipales de desarrollo (PMD) y para las administraciones 2007-2009, se concluyeron en tiempo y forma 125 PMD.¹¹

¹¹ Se incluye al nuevo municipio de San Ignacio Cerro Gordo.



El Gobierno del Estado, a través del COPLADE, realizó durante los años 2005 y 2006 diversos diplomados en coordinación con los centros universitarios de la Universidad de Guadalajara en varias regiones del estado, que permitieron capacitar a los funcionarios municipales y dotarles de herramientas útiles en materia de planeación, gestión municipal y formulación de proyectos.

Hoy en día, el Gobierno del Estado de Jalisco, cuenta con 12 planes de desarrollo regional, uno por cada región administrativa en las que está dividida la entidad, mismos que fueron elaborados entre 1998 y 2000 y actualizados en 2005.

La planeación del Estado de Jalisco está articulada con el *Plan Nacional de Desarrollo* (PND), así como con los esfuerzos de coordinación que se realizan en el marco de la Región Centro Occidente que agrupa a los estados de Jalisco, Querétaro, Guanajuato, Colima, Aguascalientes, Nayarit, Michoacán, San Luis Potosí y Zacatecas.

Durante el periodo de 2005 a 2007, el Gobierno del Estado implementó proyectos estratégicos para fortalecer el desarrollo integral de Jalisco, encaminados a diversas áreas turísticas y culturales, que requirieron esfuerzos coordinados entre varias dependencias estatales, tal es el caso del rescate y acondicionamiento turístico de la zona arqueológica Guachimontones, ubicada en la Región 11 Valles.

Durante el periodo 2007-2013 se han venido impulsando proyectos estratégicos de infraestructura carretera, turística y urbana, parques industriales y promoción económica, entre otros, que articulan tanto las acciones de las dependencias de Jalisco como los esfuerzos con los estados colindantes, permitiendo potenciar aún más los resultados obtenidos.

e) Evaluación y control

La relación entre el gobierno y la ciudadanía se ha vuelto cada vez más compleja. Los gobiernos se percatan de que no serán capaces de conducir e implementar políticas de manera efectiva si sus ciudadanos no las entienden y apoyan.

Ante esto surge la necesidad de establecer mecanismos de evaluación que ayuden a identificar si el rumbo que están tomando las acciones de gobierno va acorde a las necesidades de la población y al plan de desarrollo que se ha generado a partir de estas necesidades. A su vez, estos mecanismos de evaluación deben servir de insumo para generar acciones de mejora que ayuden a retomar el rumbo cada vez que se requiera.

Son muchas las acciones o medidas que pueden tomarse para la evaluación y mejora, siendo una de las principales el acceso a la información; por eso es prioritario promover la transparencia en la gestión pública y con ello aumentar el nivel de credibilidad del gobierno.

Resulta incuestionable la importancia de definir sistemas de indicadores que permitan analizar el desempeño de la gestión pública. Para poder dar el seguimiento adecuado a estos indicadores, es necesario tener acceso a información transparente, confiable y oportuna. En virtud de lo anterior, se vuelve indispensable contar con un sistema de información estratégica a partir del cual no sólo se conozca la situación o el



comportamiento de los indicadores estatales, sino que a través de ellos se pueda evaluar el desempeño de las instituciones responsables. Con este propósito, hoy se cuenta con el Sistema de Indicadores del Desarrollo de Jalisco con el cual se realiza un seguimiento oportuno sobre los avances en el estado.

Aunado a lo anterior, el conocimiento de la percepción ciudadana se convierte en un elemento indispensable para la evaluación, seguimiento, control, corrección de acciones y establecimiento de nuevas medidas o acciones. Asimismo, permite la detección de necesidades de la sociedad en general, la mejora y el desarrollo de nuevos servicios, así como el monitoreo de la satisfacción de los usuarios. En el actual gobierno se mide semestralmente la percepción ciudadana respecto a los problemas más apremiantes que enfrenta el estado, entre otros temas.

Asimismo, se realizó un diagnóstico sobre las necesidades de los ciudadanos mediante una consulta pública en los 125 municipios, logrando la participación en 2007 de más de 21,500 ciudadanos, mientras que, en el 2010 participaron más de 31,300 ciudadanos. En ambas encuestas se detectaron las necesidades más sentidas en el Estado de Jalisco, mismas que fueron incorporadas al *PED Jalisco 2030* para asegurar su solución a través de estrategias establecidas.

La evaluación debe ponerse al servicio de la mejora continua y, como tal, debe ser asumida como una ayuda y un recurso que permite un mejor conocimiento de la realidad y de los efectos de las diferentes acciones que se llevan a cabo, sirve también para medir hasta qué punto los resultados planteados fueron logrados, fortaleciendo así el proceso de toma de decisiones y, en todo momento, posibilitando el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Parte importante del presente plan de desarrollo es el Sistema de Seguimiento y Evaluación, realizado a través de indicadores de diferentes tipos (de impacto, estratégicos y de productos y servicios) que, a su vez, forman parte del Sistema de Información Estratégica, que funge, entre otras cosas, como termómetro de las acciones de gobierno.

Para el seguimiento y la evaluación de las acciones de la gestión estatal así como de los diversos temas de gobierno, se han realizado las siguientes acciones:

- Identificación y generación de indicadores para el desarrollo del estado y la gestión estatal.
- Establecimiento de procesos de información al interior del Ejecutivo con soporte de tecnologías de la información.
- Creación de tableros de información en el Portal de Gobierno que indican cómo vamos y en qué proyectos estamos.
- Establecimiento de un calendario de Informes de Gobierno con base en indicadores en lapsos cuatrimestrales.

Todo esto ha puesto a Jalisco en la vanguardia en materia de rendición de cuentas.



Tablero de Indicadores de Desarrollo de Jalisco

Es un sistema de información que permite la consulta, actualización y seguimiento de la evolución de los indicadores del desarrollo de Jalisco. Contiene toda la información de avances y logros por parte de las dependencias, se actualiza periódicamente y sirve para el seguimiento y evaluación de acciones y rendición de cuentas.

Este tablero dinámico presenta información a través de motores de búsquedas y categorías amistosas. Puede encontrarse información por tema, por eje estratégico, por palabra clave, por programa, por subprograma y hasta por nivel del indicador.

La visualización de los indicadores está desglosada en una gráfica de avance de metas del año y, de contar con los datos, en un comparativo a nivel municipal y estatal. Además, existe la opción de dejar comentarios y observaciones para cualquier duda o aclaración.

Es importante recordar que el Poder Ejecutivo es quien informa y que está conformado por las dependencias y organismos que colaboran en la construcción del Informe. No se trata de la labor exclusiva de una dependencia en lo individual, por lo que la información que se plasma en las aportaciones se refiere al avance en la ejecución de objetivos, estrategias y líneas de acción previstas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco.

Actualmente informamos los avances de los 87 subprogramas que generan 379 indicadores; de los cuales 299 son identificados de logro y 80 de esfuerzo. Del total, 114 indicadores miden los avances alcanzados en el eje de Empleo y Crecimiento (30%); 161 en Desarrollo Social (43%); 62 en Respeto y Justicia (16%); y 62 en Buen Gobierno (11%).

Para información con mayor detalle le sugerimos ingresar al Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco que puede consultarse en la siguiente liga:

<http://seplan.app.jalisco.gob.mx/tablin/panelCiudadano/index>

Tablero de Proyectos Estatales

Es un sistema de información que facilita el seguimiento a los Programas Operativos Anuales de las dependencias del Ejecutivo del Estado de Jalisco, que fueron aprobados por el Congreso Estatal.

El sistema permite conocer las características de dichos programas, sus metas y avances de forma mensual, así como su avance financiero. La información se actualiza constantemente por las dependencias responsables de los proyectos.

Dicha información se puede consultar en la siguiente liga:
<http://seplan.app.jalisco.gob.mx/proyectos>



Gráfico 8. Alcance de los Procesos de planeación en el estado

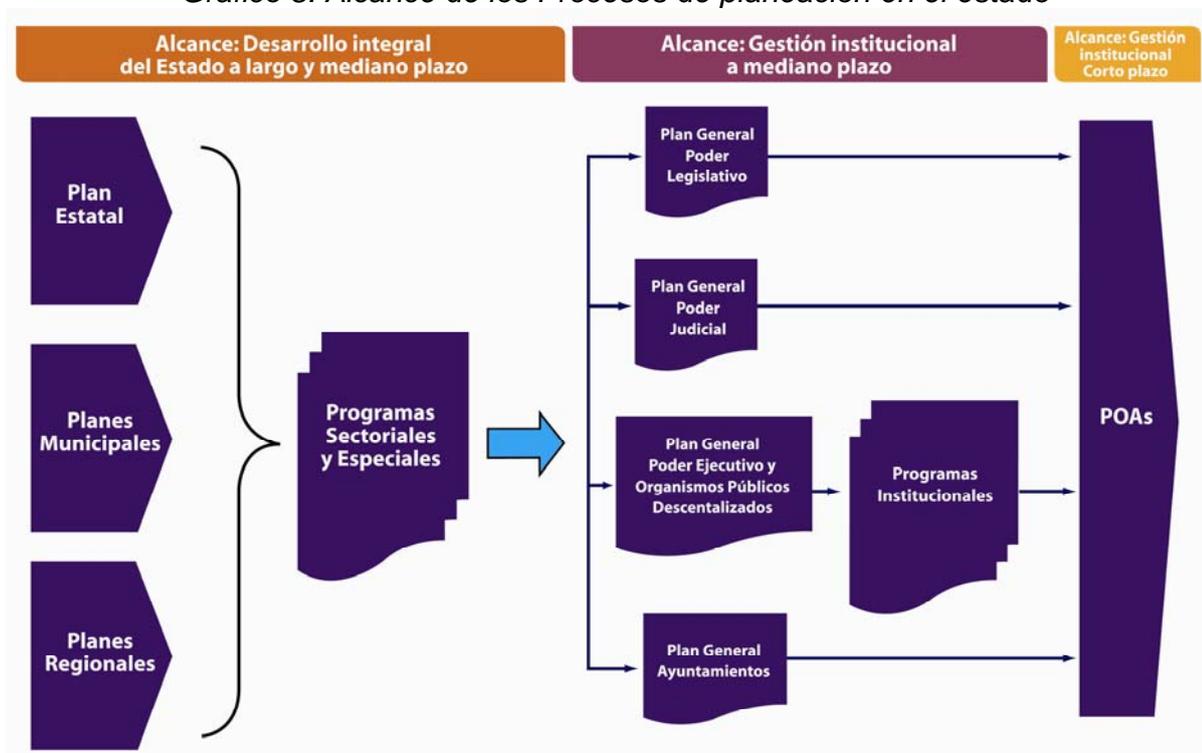


Figura 3.18. Alcance de los Procesos de planeación en el estado

Fuente: SECRETARIA DE PLANEACIÓN.

3.4. Mejoramiento de la Función Pública

El mejoramiento de la función pública es una aspiración constante en la gestión de gobierno y con ello se entra a un proceso de modernización e innovación continuo que busca las mejores prácticas e impulsa el desarrollo de nuevos mecanismos para ser eficientes y eficaces en su actuación; esto ha hecho que la administración estatal haya realizado las siguientes acciones en los últimos años:

En 2002 se consolidó el Sistema Estatal de Abastecimientos (SEA), con el objetivo de atender los requerimientos de las dependencias en forma oportuna y de hacer más eficientes y transparentes los procesos de compras, hemos transitado de 26 a 12 días en promedio para las adquisiciones en el proceso central de compras. Además, se publican actualmente de manera automática los requerimientos para compra y resultados con una descripción detallada de los bienes y servicios que se adquieren.



Sin embargo, estas acciones aún no están terminadas, pues el factor transparencia y los atributos de eficiencia, eficacia y satisfacción del cliente o usuario, requieren perfeccionarse constantemente hasta alcanzar una buena percepción tanto por el usuario como por la ciudadanía.

Desde el 2009 se inició la instalación en los Organismos Públicos Descentralizados, del Sistema Estatal de Abastecimientos (sea), con el fin de homologar sus compras a través de esta plataforma tecnológica utilizada en la Administración Central, y así, se aprovechen sus beneficios en la generación de procesos de adquisición más eficientes y transparentes.

Al cierre del ejercicio 2010, nueve organismos tienen implementado el SEA: Consejo Estatal de Trasplante de Órganos y Tejidos (CETOT), Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana de Guadalajara (SISTECOZOME), Universidad Tecnológica de Jalisco (UTJ), Instituto Cultural Cabañas (ICC), así como los Institutos Tecnológicos Superiores de La Huerta, Zapotlanejo, Tamazula, Chápala y Cocula.

También se han realizado esfuerzos por sistematizar los procesos jurídicos que, por diversas causas, el Poder Ejecutivo tiene que intervenir para la protección de los derechos en su posición de administrador de bienes frente a la ciudadanía en general y de patrón de los servidores públicos. Pero siempre quedan pendientes una serie de tareas para que se haga más eficiente la aplicación de los procedimientos contenciosos y el deslinde oportuno de responsabilidades e indemnizaciones.

Con estas acciones, reconocemos que, ciertamente, se ha logrado proteger el patrimonio público del Estado, reducir los tiempos de respuesta, validar y formalizar diversos instrumentos jurídicos, reducir la generación de nuevos juicios y el pago de laudos, así como el tiempo del proceso de reclamaciones de indemnización ante las compañías aseguradoras, sin embargo, reiteramos, el mejoramiento de la función pública es un proceso de innovación constante y consistente.

Profesionalización.

a) Formación y capacitación del servidor público

El Servicio Civil de Carrera se diseñó para contar con servidores públicos capacitados y comprometidos con sus funciones. Se cuenta con un marco normativo al adicionarse el Título VI a la *Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios*, y se elaboró una propuesta, aún sin aprobar, de *Reglamento del Servicio Civil de Carrera en el Poder Ejecutivo*. Actualmente está en operación el subsistema de Profesionalización del Personal de Carrera y se ha incorporado el modelo de competencias laborales en los procesos de reclutamiento y selección de personal, en las descripciones de puestos, en la prueba de potencial de habilidades y en la capacitación.

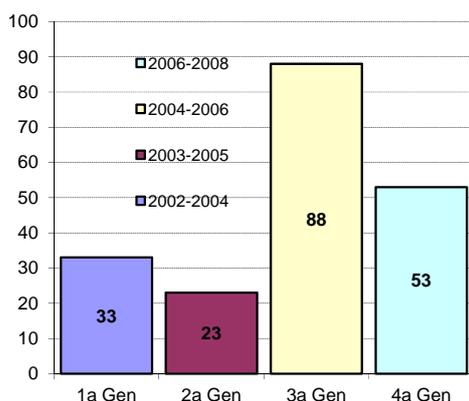


Figura 3.19. Participantes del servicio civil de carrera desde 2002

Fuente: Diagnóstico elaborado por la Secretaría de Administración para la integración del PED Jalisco 2030.

Las condiciones actuales de las acciones de capacitación son:

- Aumento en más de 100% del promedio de participantes por curso.
- Disminución de los altos costos de la capacitación, lo que se tradujo en la realización de un mayor número de eventos, de mejor calidad, con la mitad del presupuesto.
- Remodelación del centro de capacitación, y dotación de equipo tecnológico, con un avance a la fecha de 80%.
- Formación de un grupo interinstitucional que permitió reorientar el Programa de Capacitación Institucional con base en las competencias genéricas de los puestos tipo.
- Establecimiento de lineamientos claros, en donde la prioridad es la profesionalización del personal con base en las necesidades reales del puesto desempeñado.

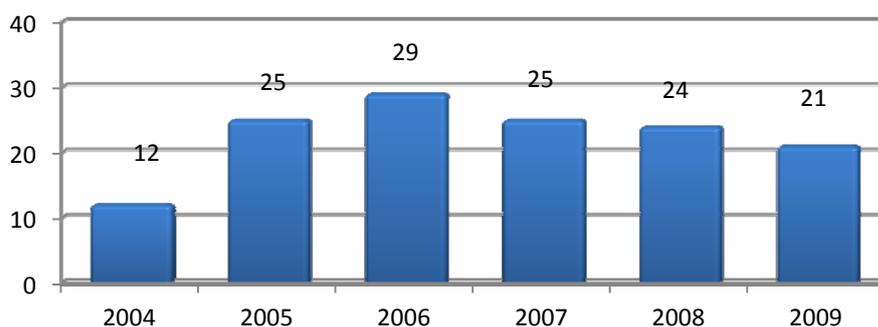


Figura 3.20. Participantes en la capacitación de servidores de instituciones públicas

Fuente: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.

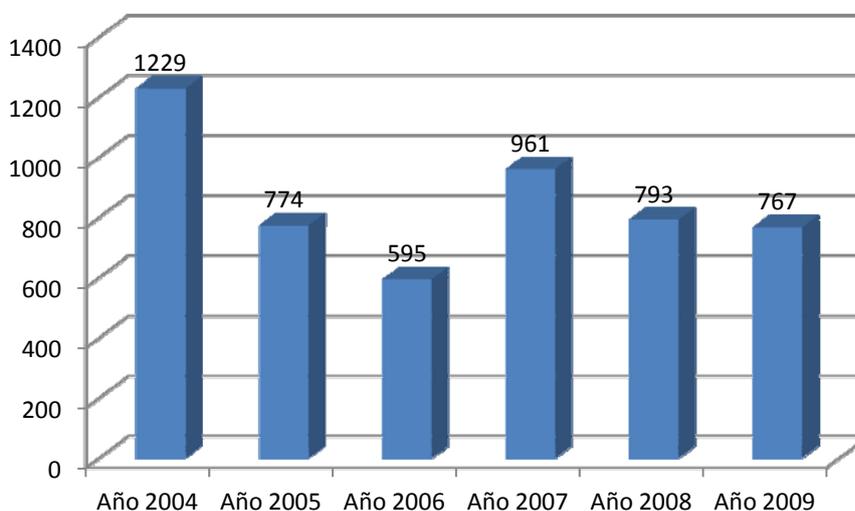


Figura 3.21. Inversión destinada a la capacitación de servidores de instituciones públicas (inversión por participante)

Fuente: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.

Tabla 3.15. Eventos de capacitación, participantes e inversión, 2004-2009.

Año	Eventos	Participantes	Inversión
2004	180	2160	\$2,655,419
2005	197	4879	\$3,778,002
2006	260	7505	\$4,467,848
2007	254	6,308	\$6,061,000
2008	332	7,797	\$6,181,042
2009	381	7,993	\$6,134,180

Fuente: Diagnóstico elaborado por la Secretaría de Administración para la integración del PED Jalisco 2030.

Como puede apreciarse en las figuras 6.17 y 6.18, se ha logrado una mayor eficiencia en el uso de los recursos al reducir el costo de los participantes por evento.

Las áreas de oportunidad a futuro para la formación y la capacitación son:

- Consolidar el compromiso de las dependencias del ejecutivo para profesionalizar el personal a cargo.
- Coadyuvar en el desarrollo de un inventario de las competencias del personal y asegurar el desarrollo en materia de profesionalización.
- Gestionar la actualización de la tecnología utilizada en los procesos logísticos.
- Desarrollar un sistema de recursos humanos por competencias.

En cuanto a la percepción ciudadana sobre la capacidad de los servidores públicos para cumplir con sus funciones, de acuerdo con la encuesta de la SEPLAN realizada en Junio de 2010, en el ámbito estatal 1.5% de los encuestados considera que los servidores públicos tienen una capacidad muy buena para desempeñar su trabajo, 51.3% consideran que tienen buena capacidad, 37.7% mala capacidad, y 8.0% opina que es muy mala. No obstante, existe un aumento en la confianza que la ciudadanía tiene en los servidores públicos desde 2008 a 2010.

Tabla 3.16. Percepción ciudadana sobre la capacidad de los servidores públicos para cumplir con sus funciones

Fuente: SEPLAN. Encuesta de opinión pública del Estado de Jalisco. (Junio de 2010).

	Muy buena	Buena	Mala	Muy mala	NS/NC
Jun-10	1.5%	51.3%	37.7%	8.0%	1.5%
Ene-10	0.8%	39.5%	48.2%	7.6%	3.9%
Ago-09	0.9%	48.0%	37.7%	8.6%	4.9%
Ene-09	0.4%	39.3%	51.3%	5.6%	3.4%
Jun-08	0.7%	45.4%	44.5%	5.8%	3.6%

b) Planeación y desarrollo de los recursos humanos

Antecedentes.



- En 1998 comienza un nuevo modelo de gestión de recursos humanos, se crea la Dirección de Servicio Civil de Carrera, se adiciona el capítulo VI a la *Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios* y se elabora una propuesta de *Reglamento del Servicio Civil de Carrera*.
- Los principales resultados han sido: establecimiento del subsistema de Profesionalización del Personal de Carrera; implementación de las competencias laborales en los procesos de reclutamiento y selección de personal, en las descripciones de puestos, en la prueba de potencial de habilidades y en la capacitación.
- Limitaciones actuales: el *Reglamento del Servicio Civil de Carrera* aún no ha sido aprobado y no se tiene vigente el funcionamiento del subsistema de Escalafón del Personal de Carrera.

Retos en materia de planeación de los recursos humanos

- Actualización del Capítulo VI de la *Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios*, y actualización, aprobación e implementación del *Reglamento del Servicio Civil de Carrera*.
- Tener a 100% las descripciones de puestos de todas las dependencias, con el nuevo formato alineado a competencias laborales.
- Institucionalizar el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Calidad gubernamental

Existe una tendencia mundial que busca reorientar las acciones de los gobiernos subnacionales, estatales o intermedios con el fin de transformarlos en gobiernos confiables, implantando sistemas o modelos de gestión de calidad como una nueva forma de vida institucional, basados en la mejora de la satisfacción de los usuarios, el liderazgo, el desarrollo humano, la planeación, la gestión del conocimiento, los recursos humanos, los procesos, el medio ambiente, el entorno social, las cadenas de valor y su impacto integral en la organización.

Congruente con lo anterior, es fundamental para la administración del Estado de Jalisco, implementar sistemas de calidad, con el propósito de lograr eficacia en los servicios que ofrece y satisfacer las expectativas de los ciudadanos.

Algunas dependencias del Poder Ejecutivo han logrado certificar sus procesos a través de normas ISO, a saber: en ISO-9000 se certificó la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP). La SEPLAN recibió en 2009 su certificación en ISO 9000:2000 y durante 2010 la recertificación en la versión ISO 9000:2008, la Procuraduría General de Justicia en ISO 9000:2008, para las áreas de Auditoría Interna, Visitaduría, Averiguaciones Previas y Dirección Jurídica y Coordinación General



Administrativa así como el Instituto de Formación y Capacitación de la propia Procuraduría. A esta lista se han sumado en los últimos meses la Contraloría del Estado, El Registro Público de la Propiedad y de Comercio, la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Promoción Económica.

Desde un concepto básico de la calidad, “lo que no se mide no se mejora”; por lo que la certificación de la calidad de las dependencias les permitirá contar con datos útiles para su mejora continua y con ello coadyuvar a un gobierno de calidad.

3.5. Modernización, innovación y fomento a la tecnología

Un aspecto fundamental para lograr un buen gobierno es la modernización, la innovación y el fomento de la tecnología con el fin de mejorar el servicio y atención a los usuarios internos (funcionarios públicos) y externos (ciudadanía). Para lo anterior, se deben desarrollar elementos como los siguientes:

a) Normalización y certificación de habilidades y tecnologías

Durante las dos últimas administraciones se ha impulsado la mejora en la calidad de los servicios públicos del Poder Ejecutivo; sin embargo, todavía existen muchas áreas de oportunidad para el mejor desempeño de las dependencias y unidades orgánicas del Poder Ejecutivo. En 1989, existían 15 secretarías; para el año 1995, se crearon dos nuevas, llegando a 17; para 2001, se autorizaron dos secretarías más para alcanzar 19 y, finalmente, en 2007 se aprobó una más, para llegar a 20.

En la siguiente tabla se muestran las secretarías que se han creado dentro del Poder Ejecutivo de 1995 a la fecha, buscando ofrecer una mejor atención a las necesidades de la ciudadanía.

Tabla 3.17. Crecimiento en las estructuras del Poder Ejecutivo.

Periodo	Observaciones	
	Se crea:	Desaparece:
1995-2001	-Secretaría de Seguridad Pública -Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable	-Dirección General de Seguridad (dependiente de la Secretaría General de Gobierno). -Comisión Estatal de Ecología.
2001-2007	-Secretaría de Trabajo y Previsión Social -Secretaría de Desarrollo Humano	-Dirección General de Trabajo. -Dirección General de Desarrollo Social. (Ambas dependientes de la Secretaría General de Gobierno).
2007-2013	Se creó la Secretaría de Planeación tomando la estructura del COPLADE. También se da vida a la Procuraduría Social.	

Fuente: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.



Con la finalidad de fortalecer el desarrollo de las dependencias del Poder Ejecutivo de Jalisco, al ofrecer servicios eficaces y de calidad que se constituyan en compromisos con la ciudadanía, dentro del Modelo de Calidad Gubernamental se ha considerado una línea específica cuyos pasos son la simplificación y estandarización de los procesos en diversas dependencias, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la sociedad.

En este sentido, la administración pública estatal ha incrementado la sistematización de las dependencias, sus estructuras y procesos, pues en 2003 se generaron 47 manuales, administrativos mientras que para 2010 se han publicado 87, adicionalmente se diseñó un nuevo esquema de control documental que cumple con los requerimientos de los sistemas de gestión de calidad.

Se estableció, además, una metodología para la validación de estructuras en las instituciones del Poder Ejecutivo, se generaron elementos metodológicos y de procedimientos en el proceso de planeación-programación-presupuestación-control-evaluación y existen esfuerzos claros en algunas dependencias por mejorar sus servicios y ampliar la cobertura y acceso al colocarlos en línea.

Por lo anterior existe la oportunidad de establecer mecanismos para el control en la medición de la productividad, de la capacidad de respuesta, y de la calidad de los procesos. Los servicios de las instituciones de gobierno, en su mayoría, no se administran bajo los parámetros de un sistema de calidad; sin embargo ya se percibe una tendencia de las dependencias a implantar sistemas de gestión de calidad que implica requerimientos para tener una retroalimentación sistemática con la ciudadanía o persona usuaria de los servicios.

Actualmente el 80% de las dependencias están implantando acciones de mejora en sus procesos y servicios a través de la Red de Calidad Gubernamental integrada por más de 450 servidores públicos que recibieron formación como agentes de cambio con el fin de impulsar las líneas estratégicas del Modelo de Calidad Gubernamental.

Buenas Prácticas.

Como parte de cualquier proceso de modernización e innovación, es importante que los gobiernos apliquen las mejores prácticas y busquen desarrollar nuevos mecanismos para ser eficientes y eficaces en su actuación. Para lograr lo anterior, la administración estatal ha realizado las siguientes acciones en los últimos años:

Desde 1995 se han hecho esfuerzos por mejorar los procedimientos de adquisiciones del Poder Ejecutivo. Así, en 2002 se consolidó el Sistema Estatal de Abastecimientos (SEA), con el objetivo de atender los requerimientos de las dependencias en forma oportuna y de hacer más eficientes y transparentes los procesos de compras. Se logró disminuir de 26 a 12 días la duración de los trámites para las adquisiciones en el proceso central de compras. Además, se publican de manera expedita en los medios de información los requerimientos para compra, los resultados de licitaciones, además de la descripción detallada de los bienes y servicios que se adquieren.

Destacan las acciones para canalizar las compras a través de la Comisión de Adquisiciones, cumpliendo con los criterios del *PED Jalisco 2030* para la adjudicación a



proveedores locales, a pequeñas y medianas empresas, por lo que las compras del Poder Ejecutivo son supervisadas y decididas por los propios jaliscienses.

La administración de los almacenes fue modernizada mediante la implantación del SEA, homologando los criterios para la administración, manejo y control de inventarios en las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo. Actualmente se está en condiciones de transparentar el consumo de las dependencias a través de la publicación de los insumos que pasan por los almacenes del Poder Ejecutivo.

A través de la Secretaría de Administración, el Poder Ejecutivo mantiene una protección legal constante mediante la elaboración de contratos para la adquisición de bienes y servicios, para comodatos y demás actos jurídicos en los que el Gobierno de Jalisco toma parte para la administración de la gestión.

En los últimos años se realizaron esfuerzos por sistematizar los procesos jurídicos en los que el Poder Ejecutivo participa para la protección de derechos frente a la ciudadanía en general, tanto en su posición de administrador de bienes y como patrón de los servidores públicos. Actualmente se realiza una aplicación minuciosa de los procedimientos contenciosos y de deslinde de responsabilidades e indemnizaciones.

Con estas acciones, se logró proteger el patrimonio público del estado, reducir los tiempos de respuesta, validar y formalizar diversos instrumentos jurídicos, disminuir la generación de nuevos juicios y el pago de laudos, así como el tiempo del proceso de reclamaciones de indemnización ante las compañías aseguradoras.

Asimismo, durante los últimos diez años, el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Administración, se enfocó en el control, ordenamiento y, en lo posible, estandarización de los procedimientos administrativos; logrando con ello automatizar dichos procedimientos, definir marcos normativos mediante el establecimiento de políticas administrativas, y optimizar la aplicación de recursos y servicios redefiniendo esquemas de operación y generando convenios.

Implementación de E-Gobierno.

El Gobierno del Estado ha buscado la eficiencia en los servicios que ofrece a la ciudadanía y para ello ha logrado ofrecer en línea los servicios que se mencionan en la tabla 6.17. Los servicios en línea permiten reducir los tiempos de respuesta y lograr una mayor transparencia para la ciudadanía, al realizar los trámites sin tener contacto con funcionarios públicos.

Tabla 3.18. Servicios en línea que ofrece el Gobierno del Estado

1	Nómina Poder Ejecutivo	15	Pago de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolinas y Diesel) (IEPS)
2	Cheques de proveedores	16	Pagos Notariales del Registro Público de la Propiedad (cautelar, preventivo, certificado de libertad de gravamen)
3	Detalle de compras realizadas (adjudicadas)	17	Consulta de adeudo vehicular a través de celular (SMS)
4	Compras en proceso	18	Sistema de avisos cautelares y preventivos del Registro Público de la Propiedad y el Comercio
5	Bienes muebles del Poder Ejecutivo	19	Centro de información al Usuario del transporte público (CIU)
6	Nómina OPD	20	Comunicación Social Turismo
7	Padrón Vehicular	21	Boletines de SDH
8	Registro de viajes y viáticos	22	Foro SEPROE
9	Foro Turismo	23	Buzón JALTRADE
10	Foro RPP	24	Encuestas a observatorio ciudadano
11	Foro Acciones en Registro Público de la Propiedad	25	Invitaciones por Internet
12	Buzón de contacto (RPPC, CEMSSYT, Instituto Jalisciense de la Mujer, Jalisco Chiquito).	26	Foro Observatorio Ciudadano
13	Periódico Oficial	27	Módulo de servicios (Actas en kiosco)
14	Gastos en Comunicación Social	28	Peticiones y sugerencias (Jocotepec)

Fuente: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.

Es mediante estos procesos y servicios automatizados que se ha avanzado en la generación de un gobierno eficiente, con servicios cada vez más ágiles y oportunos para la ciudadanía, disponibles desde cualquier lugar y en forma permanente a través de internet.

Innovación para la eficiencia

En apoyo a la agilización e incremento en la calidad de los servicios que prestan las dependencias del Poder Ejecutivo a la ciudadanía, se ha trabajado en la automatización de procesos y el aprovechamiento de Internet como un medio de servicio gubernamental, transparencia y rendición de cuentas, supeditando la difusión y promoción personal de los portales gubernamentales; además, de someterlos a criterios de usabilidad internacional.

Durante el periodo de 2001 a 2006, se incrementó en 2.69 veces la cantidad de sistemas desarrollados, teniendo en un inicio 64 y logrando un total de 172. Al mismo tiempo, se alcanzó un incremento de 8.67 veces la cantidad de servicios en línea, teniendo solo nueve en 2001 y 78 en 2006. En lo que se refiere a los procesos de gestión automatizados, se pasó de 55 en el año 2001 a 94 en el 2006, representando un incremento de 70% en los cinco años.



Tabla 3.19. Procesos y servicios automatizados Gobierno del Estado.

Año	Procesos de gestión automatizados	Servicios en línea	Total de procesos y servicios automatizados
2001	55	9	64
2002	75	17	92
2003	66	36	102
2004	69	52	121
2005	85	67	152
2006	94	78	172

Fuente: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.

Actualmente en el gobierno existen una cantidad considerable de procesos susceptibles de ser automatizados, pero para ello es necesario definirlos claramente, simplificarlos y optimizarlos antes de ser automatizados, incluso en algunos casos se requerirá adecuar el marco legal.

De manera complementaria a este proceso de mejora continua, en la pasada administración, el Gobierno del Estado como parte de su esfuerzo de innovación obtuvo de manera consecutiva durante 2004 a 2006, los premios INNOVA que son otorgados por la Presidencia de la República a propuestas que mejoraban los procesos y hacían más eficiente el funcionamiento y operación de la administración pública.

Tabla 3.22. Premios otorgados por la Presidencia de la República al Estado de Jalisco

Premio	Año	Tema
Innova	2004	Mejora del proceso de abastecimientos del Gobierno del Estado de Jalisco.
Innova	2005	Intervención estratégica organizacional.
Innova	2005	Sistema Electrónico de Concursos y Licitaciones.
Innova	2006	Trompo Mágico Museo Interactivo.
Innova	2006	Sistema de Información de Proyectos e Inversión Pública Estatal (SIPROIPE).

Fuente: Secretaría de Administración.

Estos reconocimientos apenas son una muestra de todas las oportunidades que tenemos por mejorar en los diferentes procesos y prácticas de gobierno.

3.6 Comunicación social

Respecto al tema de comunicación social, se tiene la idea errónea de que la única responsabilidad de una oficina que maneja este tema, es atender medios de comunicación, brindarles información o las facilidades para obtenerla y les den publicidad. De acuerdo a nuestra visión, eso sólo una parte de sus funciones, ya que hoy nos enfrentamos ante la necesidad de estrechar contacto con diversos sectores y entre éstos, los medios de comunicación.

Anteriormente, estas áreas no existían, toda vez que los medios de comunicación eran en número reducido y mayormente estaban controlados por el gobierno, de tal manera que aunque hubiera líderes en algunos sectores que estuvieran inconformes con alguna acción o decisión de sus autoridades, esto no trascendía a la mayoría de la sociedad.

Cuando los medios de comunicación crecen en número, es cuando comienzan a formarse las oficinas de prensa, y cuando la comunicación es valorada como ciencia y estrategia, se concibe la estructura cuyo fin, es llevar directamente a la sociedad los mensajes del gobierno, y se asume que sólo una parte, se hace a través de los medios de comunicación, utilizando otros sistemas y mecanismos para facilitar esta comunicación directa, con el mensaje, que de origen quiere hacer la institución y sus titulares. Así nacen las oficinas de Comunicación Social.

Sin embargo, la mayoría de los miembros de cada institución, aún desconocen estos aspectos nuevos, y asumen que quienes conforman una oficina de comunicación social, deben enfocarse a atender medios de comunicación, y éstos a su vez, comuniquen las cosas de una forma favorable al gobierno.

Es importante estar conscientes que cuando los resultados o las acciones de gobierno no se realicen de la manera correcta o no se den buenos resultados, tarde o temprano la verdad será conocida por la ciudadanía y esta situación ocasionara mayor disgusto en la sociedad.

Uno de los grandes retos es establecer un diálogo permanente entre las instancias de comunicación, principalmente entre sus titulares. *No puede haber buena comunicación con la sociedad si no hay buena comunicación al interior de la institución.*

Por todo esto, es vital que se comprenda al interior de las organizaciones de gobierno la verdadera misión de la comunicación social, y se entienda que es el área que establece las estrategias necesarias, para lograr que la comunicación entre sociedad y gobierno, se transforme en un diálogo confiable y permanente.



3.7. Gestión y Simplificación Administrativa.

Otra acción relevante de un buen gobierno, tiene que ver con la mejora en la gestión y simplificación administrativa que permita reducir y facilitar los trámites que realizan los ciudadanos. A continuación se señala la situación que guarda la administración estatal en este tema, los cambios que se han realizado y los pendientes que se deben atender.

a) Vinculación con organismos públicos descentralizados y descentralización administrativa.

A partir de 2001 comenzó el asesoramiento a los organismos paraestatales a fin de que cumplieran las normas administrativas como ejes rectores de su operación. Gracias a esto los organismos públicos descentralizados (OPD) cumplen actualmente las principales políticas administrativas (destacando la prestación de seguridad social establecida por ley) y mantienen actualizados los manuales de procesos, servicios y operación.

Se Emitieron acuerdos por parte de la CIA con el fin de regular de manera homologada, a través de políticas administrativas, la operación del sector central y del paraestatal.

Se han realizado análisis de pertinencia para distintos Organismos Públicos Descentralizados, así como Organismos Desconcentrados, lo que provocó la extinción del Consejo Administrador de la Antigua Central Camionera (CAANECA) a partir del primero de enero de 2010, a través del acuerdo (DIGELAG/ACU-003/2009). Actualmente sus funciones son desempeñadas por la Secretaría de Vialidad y Transporte.

Así mismo, se propuso al Congreso del Estado la extinción del Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte (OCOIT), del Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte (CEIT), y parte de las funciones del Sistema del Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), e incluso, de la propia Secretaría de Vialidad y Transporte, para fusionarlas en la creación de un sólo organismo encargado de la Movilidad Urbana en el Poder Ejecutivo.

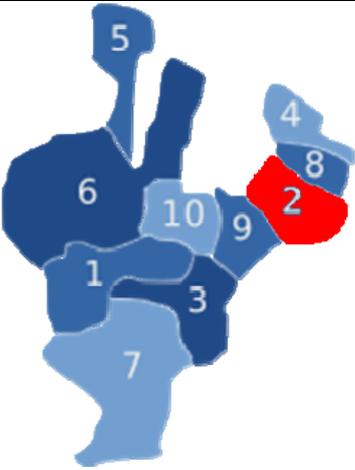
También se presentó al Poder Legislativo otra iniciativa que pretende la extinción del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco (IITEJ) y del Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL), con el fin de concentrar las funciones de estos Organismos, así como las del Centro Estatal de Población del Estado de Jalisco (COEPO), en una Dirección de la Secretaría de Planeación; Ambas iniciativas se encuentran en proceso de dictaminación.

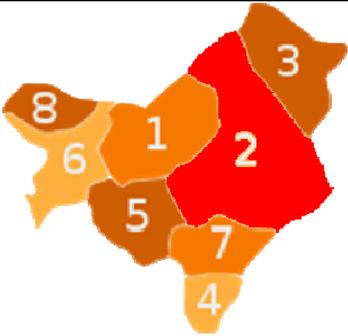
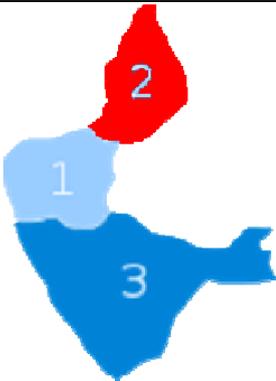
Por otro lado, se realizó un estudio de pertinencia para la creación de un sólo organismo operador de los Parques Metropolitano y Solidaridad, para optimizar los recursos y eliminar los gastos operativos y administrativos, que implica manejarlos por separado, ya que ambos Organismos Públicos Descentralizados tienen funciones similares.

Respecto a la coordinación interinstitucional y a la descentralización administrativa, cabe destacar que actualmente se cuenta con cuatro Unidades Regionales de Servicios del Estado (UNIRSE), ubicadas en el interior del Estado. La creación de estas unidades ha incrementado la accesibilidad y disponibilidad de más de 213 diferentes tipos de servicios públicos de hasta 19 dependencias estatales, federales y OPD (más los servicios de Recaudadora y del CASE), con más de 654 mil servicios anuales otorgados, con resultados evidentes de utilidad y beneficio para los 1'266,389 habitantes aproximadamente* (más los habitantes de regiones aledañas y de otros Estados), de los 34 municipios de las 4 regiones donde se encuentran instaladas: Región Norte (ubicada en Colotlán), Región Ciénega (ubicada en Ocotlán), Región Altos Norte (instalada en Lagos de Moreno) y Región Costa Norte (en Puerto Vallarta).

*INEGI/CONAPO 2010

De igual forma, ya se cuenta con los estudios de las 8 regiones faltantes, mediante los cuales se espera la aprobación de los recursos económicos para su construcción.

Mapa de ubicación de cada UNIRSE	Municipios que atiende
 <p data-bbox="395 1585 584 1619">Región Norte</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bolaños 2. COLOTLÁN 3. Chimaltitán 4. Huejúcar 5. Huejuquilla el Alto 6. Mezquitic 7. San Martín de Bolaños 8. Santa María de los Ángeles 9. Totatiche 10. Villa Guerrero

 <p>Región Altos Norte</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encarnación de Díaz 2. LAGOS DE MORENO 3. Ojuelos de Jalisco 4. San Diego de Alejandría 5. San Juan de los Lagos 6. Teocaltiche 7. Unión de San Antonio 8. Villa Hidalgo
 <p>Región Ciénega</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atotonilco el Alto 2. Ayotlán 3. Chapala 4. Degollado 5. Jamay 6. Jocotepec 7. La Barca 8. OCOTLÁN 9. Poncitlán 10. Tizapán el Alto 11. Tototlán 12. Tuxcueca 13. Zapotlán del Rey
 <p>Región Costa Norte</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cabo Corrientes 2. PUERTO VALLARTA 3. Tomatlán

b) Aplicación de tecnologías de información

Tras la creación de la Red Estatal de Voz y Datos durante el periodo 1996-1999, que conllevó la dotación de infraestructura para las tecnologías de la información al Poder Ejecutivo; a partir de 2001 se enfocaron los esfuerzos en la explotación de este recurso, logrando mantener e incrementar el porcentaje de disponibilidad de los servicios de la Red Global Digital, así como el crecimiento constante en la calidad y cobertura de los servicios de telecomunicaciones, robusteciendo la capacidad instalada en respuesta a la demanda.

Actualmente, se enfrenta el reto de la obsolescencia tecnológica, especialmente en las telecomunicaciones, lo que representa un obstáculo para el aprovechamiento de nuevas tecnologías vigentes en el mercado por parte de la administración pública estatal.

Por otro lado, en la figura 6.27 se puede observar que el servicio de internet en las dependencias del Gobierno Estatal ha mejorado su velocidad de operación, al pasar de 2 Mbps en 2001 a 16 Mbps en 2006 e incrementándose a 102Mbps en 2008.

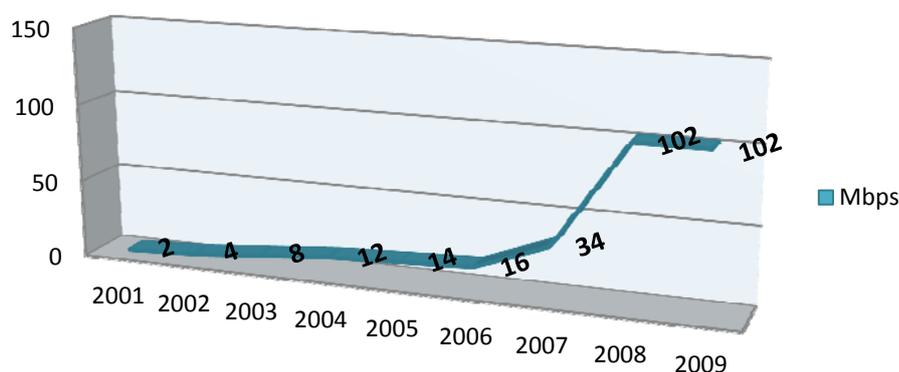


Figura 3.23. Evolución del servicio de internet en el Gobierno del Estado

Fuente: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco

Respecto los servicios de red con que cuentan los servidores públicos para ofrecer mejor atención a los ciudadanos, se puede señalar que los usuarios con cuenta de correo electrónico oficial pasaron de 5,204 en 2006 a 8,227 en 2009. En cuanto a computadoras con servicio de internet, se pasó de 6,066 en 2006 a 7,472 en 2009. En lo que se refiere a equipos de cómputo conectados en red, mientras que en 2006 se disponía de 9,516, en 2009 se cuenta con 11,351 (ver figura 6.28).



■ 2006 ■ 2009

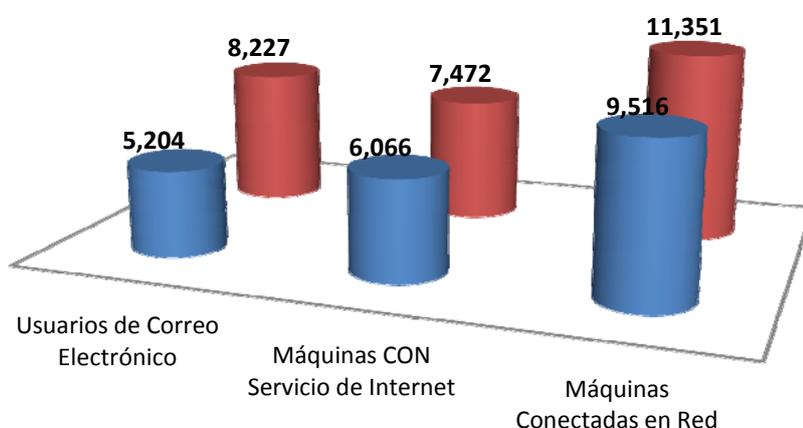


Figura 3.24. Servicios de red del Gobierno de Jalisco

Fuente: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.

c) Resolución a las demandas y trámites de la ciudadanía

Con el propósito de acercar el gobierno a la ciudadanía, actualmente se cuenta con el programa Gobierno en Tu Casa, que consiste en un servicio telefónico automatizado para atender solicitudes de información respecto a los siguientes asuntos:

- Directorio de extensiones y teléfonos.
- Consulta de adeudo vehicular.
- Trámites.
- Información fiscal.
- Pago a proveedores y contratistas.
- Quejas y reportes.
- Correo de voz.
- Atención personalizada de un ejecutivo.
- Atención personalizada de una operadora.

Una de las grandes ventajas de este sistema telefónico es que permite atender simultáneamente 16 llamadas durante las 24 horas del día los 365 días del año.

Además del servicio anterior, se cuenta con un área de atención personalizada que proporciona información sobre trámites vehiculares, impuestos estatales y servicios diversos a la ciudadanía, a través de las siguientes vías:

- Atención personalizada.
- Atención *web*.
- Atención en módulos de información.
- Atención en buzones físicos.

d) Áreas críticas





Si bien se ha trabajado en las grandes líneas y bases para la modernización de la gestión gubernamental, existen en la operación múltiples retos y oportunidades, entre los que se pueden mencionar:

- Atraso tecnológico en equipamiento, infraestructura e insuficiencia de espacio físico para la operación.
- Falta de confianza y transparencia en el quehacer gubernamental y en el uso eficiente de los recursos públicos en apoyo a la sociedad.
- Los servicios de gobierno, en general, aún son lentos, complejos y vulnerables a la corrupción.
- Falta mucho por desarrollar en la profesionalización del servicio público.
- Falta un análisis sobre la pertinencia de la creación, fusión o extinción de algunos OPD con base en el grado de eficacia en el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones.
- Los servicios de gobierno aún no están en el lugar y momento que requiere las personas.
- Falta de administración estratégica del capital humano.
- Marcos normativos rebasados por la realidad actual.
- Persisten las quejas de usuarios y clientes sobre la oportunidad y calidad de los productos y servicios recibidos.
- Falta de planeación administrativa en la aplicación de los recursos.
- Es imprescindible integrar cadenas de valor en las relaciones intergubernamentales e interinstitucionales en acciones de impacto.

Programa Gobierno en Tu Casa:

Al inicio de la Administración anterior se implementó un sistema telefónico automatizado, una herramienta enfocada a acercar el gobierno a la casa de los ciudadanos y atender solicitudes telefónicas.

El número de teléfono es 36 68 17 00 desde la Zona Metropolitana de Guadalajara y el 01800 715 1582 desde el interior del Estado, con las siguientes opciones:

*0 Directorio de Extensiones y Teléfonos

*1 Consulta de Adeudo Vehicular

*2 Trámites

*3 Información Fiscal

*4 Pagos a Proveedores y Contratistas





*5 Quejas y Reportes

*6 Correo de Voz

*7 Atención personalizada y especializada de un ejecutivo de atención

0 Atención personalizada de una operadora telefónica

Además del sistema telefónico automatizado, se cuenta con un área de atención personalizada que proporciona información sobre trámites vehiculares, impuestos estatales y servicios diversos a la ciudadanía.

Atención Ciudadana de la Secretaría de Finanzas como mecanismos de participación y atención:

Para Atención Personalizada: Domicilio: Pedro Moreno #281, Segundo piso, Col. Centro, Guadalajara Jalisco.

Atención en módulos de información: Ubicados en las oficinas recaudadoras núm. 4 frente al CODE.

Atención en buzones físicos en todas las oficinas recaudadoras del estado.

Atención o información en la página web: <http://sefin.jalisco.gob.mx>

3.8. Fortalecimiento del federalismo y la hacienda pública estatal.

La Ley de Coordinación Fiscal tiene el marco normativo que fija la asignación de recursos de la Federación hacia los estados y de éstos hacia los municipios. Los ingresos que recibe el estado de la federación corresponden al 85% de total de sus recursos y en el caso de los municipios los ingresos llegados vía federal llegan a representar hasta el 95% del total de los recursos. Ello ha generado que exista un doble reclamo, el primero el de estados y municipios hacia la federación donde se pide que los recursos en un porcentaje mayor se vaya hacia estados y municipios y el segundo el de los municipios exigiendo que el estado no sea intermediario entre la federación y ellos en materia fiscal.

En lo referente a la coordinación interinstitucional, entre la federación, el estado y los municipios, se destaca que actualmente se cuenta con cuatro Unidades Regionales: Región Norte (ubicada en Colotlán), Región Ciénega (ubicada en Ocotlán), Región Altos Norte (instalada en Lagos de Moreno) y Región Costa Norte (en Puerto Vallarta); lo cual ha generado el acceso a más de 213 servicios públicos de dependencias estatales, federales y organismos públicos descentralizados, para servicio de los habitantes de dichas regiones de Jalisco. Los resultados de su operación evidencian su utilidad y



beneficio para las regiones de Jalisco, por lo que es tarea pendiente contar con una unidad similar para las 8 regiones del Estado restantes.

En esta perspectiva tanto fiscal, como interinstitucional se puede buscar un nuevo orden de relaciones que permitan el fortalecimiento del federalismo con el propósito de garantizar mejores políticas públicas que lleven a un Jalisco más equilibrado sustentablemente a través de sus regiones y municipios, todo ello con un mejor marco jurídico.

Las características y circunstancias que actualmente vivimos todos los mexicanos y las exigencias que vivimos por los cambios que suceden en el mundo debido a la globalización, obligan a las instituciones públicas a trabajar cada día con una visión abierta a la modernidad, trabajando con una simplificación administrativa, contando con innovación tecnológica, implementando sistemas y procesos más eficientes y sobre todo, actuando con transparencia y honestidad con la participación de servidores públicos profesionales, calificados y motivados a contribuir para que los gobiernos de cualquier ámbito trabajen de manera adecuada, todo con el fin de brindar servicios competitivos orientados a satisfacer verdaderamente las necesidades de la sociedad a la que sirven y gobiernan.

En el caso de Jalisco, durante muchos años, los jaliscienses habían exigido un gobierno que diera resultados reales, no superficiales y exigía cambios desde la estructura interna para que pudieran manifestarse firmemente en el exterior, eliminando las labores burocráticas y poco eficientes. Por esta razón, desde hace doce años Jalisco comenzó a avanzar para sumarse, como Entidad Federativa, a los cambios globalizados y dejar de ser un Estado que sólo estirara la mano para pedir recursos económicos a la Federación.

3.9. Finanzas públicas

a) La administración tributaria

El gobierno de Jalisco centra su razón de ser en asegurar la eficaz y honesta obtención, administración y aplicación de los recursos en un marco de legalidad y justicia, con la participación y el conocimiento de la sociedad, motivo por el cual requiere disponer de los recursos suficientes para hacer viables los programas de gobierno en atención a los jaliscienses.

Para la obtención de recursos se cuenta actualmente con 3,297 centros de recaudación con el objetivo fundamental de proporcionar a la ciudadanía opciones para cumplir de manera ágil y sencilla con el pago de derechos y obligaciones fiscales, tales como:

- Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
- Refrendo vehicular.
- Impuesto Sobre Nómina.



- Impuesto Sobre Remuneración al Trabajo Personal No subordinado (RTP 3%, 4%).
- Impuesto Sobre Hospedaje.
- Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios y Fedatarios Públicos:
 - a. REPECOS Anexo 3 al convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.
 - b. Intermedios y Fedatarios Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.
 - c. Comercio Exterior Anexo 8 al convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Jalisco se ha mantenido desde el año 2005 en el primer lugar de recaudación en el ámbito nacional respecto a los impuestos pagados por los contribuyentes del REPECOS y del Régimen de Intermedios y Fedatarios Públicos.

Tabla 3.21. Porcentaje de ingresos propios estatales y para el conjunto de las entidades

	Porcentaje de ingresos propios*	
	2005	2006
Jalisco	7.15%	6.58%
Conjunto de la entidades	10.82%	14.39%

Fuente: INEGI. *Ingresos públicos estatales por entidad federativa*. Consultado en <http://www.inegi.gob.mx/est/default.aspx?c=5027>. (15 de agosto 2007)

* Incluye: Impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras.

b) Contabilidad gubernamental

La Secretaría de Finanzas es la encargada de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado como lo establece el artículo 31 de la Ley Organica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

El Gobierno del Estado de Jalisco conciente de la transparencia y rendición de cuentas, se apega a cumplir con lo establecido en el nuevo marco normativo en materia de contabilidad gubernamental, como lo es, la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, la cual tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización; además dicha ley es observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Ademas los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general,



contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

La coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos la propia Ley General de Contabilidad Gubernamental faculta y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En razón de lo anterior, la Secretaría de Finanzas trabaja y realiza las adecuaciones necesarias para dar cabal cumplimiento a la Ley en referencia, así como de los documentos aprobados por el CONAC, los cuales hasta el momento son los siguientes:

- Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental
- Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental
- Plan de Cuentas
- Clasificador por Rubros del Ingreso
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Objeto del Gasto a cuatro dígitos
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador Funcional del Gasto
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales
- Normas y Metodologías para el Egreso
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros básicos del ente público y características de sus notas.
- Manual de Contabilidad.

c) Ingresos

Las “aportaciones” son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, del Distrito Federal y, en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establece en la *Ley de Coordinación Fiscal Federal* y de acuerdo con los requisitos de los fondos que ésta misma contempla.¹² Por su parte, las “participaciones” se conforman por un Fondo General constituido con 20% de la recaudación federal participable obtenido por la Federación en un ejercicio.¹³

Si se analiza la estructura de los ingresos durante los últimos años, se observa que estos dos conceptos representan la mayor parte de los ingresos estatales, ya que, durante el periodo 2001-2006, en promedio las aportaciones representaron 42.07% del total, mientras que las participaciones 41.8%.

¹² Artículo 25 de la *Ley de Coordinación Fiscal Federal*.

¹³ *Ibidem*.

La siguiente figura muestra el comportamiento de los ingresos, donde el crecimiento de 2001 a 2006 fue aproximadamente de 70%.

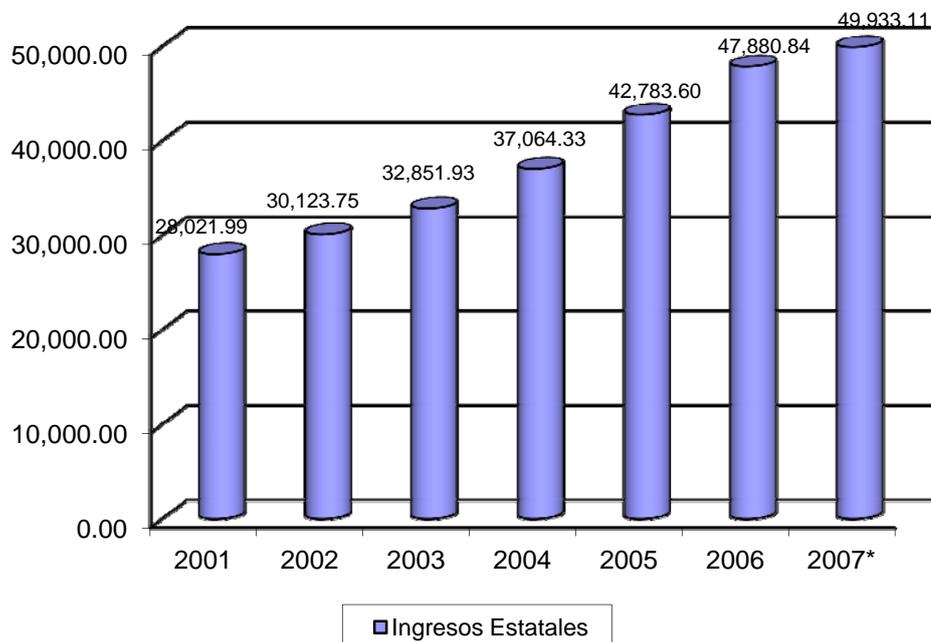


Figura 3.25. Ingresos estatales, 2001- 2007

Fuente: Elaborado con base en información proporcionada por el SEIJAL. No se incluyen las existencias iniciales, ni cuentas en administración. * Estimación Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2007.

En el *Tercer Informe de Gobierno 2007-2013* se menciona que el porcentaje de ingresos estatales provenientes de captación directa con respecto del total, durante 2009, fue de 5.87%; es decir, por debajo de los porcentajes alcanzados en años anteriores.

Según el *Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco 2009: Balance de una Década*, emitido por el CESJAL, los ingresos estatales se incrementaron por arriba del índice inflacionario, ya que al comparar los ingresos estatales del año 2000 contra los percibidos en 2009 a precios constantes de la segunda quincena de julio de 2002, “se obtiene un incremento cercano a 75%”¹⁴ y una intensa tasa media de crecimiento anual real de 6.4%.¹⁵ Sin embargo, dicho documento especifica que “es posible que esta cifra haya aumentado debido a las diferencias entre la ley de ingresos y los recursos que se reciban. Si la desaceleración económica mundial obliga a realizar recortes al gasto público, estas cifras pueden disminuir”.¹⁶

Así mismo el informe del CESJAL mencionado señala que “el componente de ingresos propios contra ingresos federales, se ha modificado al pasar de una relación de 9.2% en el año 2000 a una de 18.9% en 2009. Por otro lado, los ingresos estatales vía ingresos

¹⁴ Los datos de montos y crecimiento se refieren a precios constantes (o en términos reales) y tienen como referencia la base segunda quincena de julio de 2002, salvo indicación contraria. Fuente: CESJAL, *Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco 2009*.

¹⁵ CESJAL. *Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco*. (2009).

¹⁶ *Ibidem*.

enviados por la federación, han mostrado un incremento acumulado del año 2000 al 2008 de 58.6% (5.9% de promedio anual).¹⁷

La siguiente tabla muestra el comportamiento de los ingresos por concepto, del año 2000 al 2009.

Tabla 3.22. Ingresos públicos del Estado de Jalisco a precios constantes de la segunda quincena de junio de 2002

Conceptos de ingresos	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Impuestos	\$1,097.30	\$1,145.12	\$1,177.17	\$1,180.16	\$1,217.30	\$1,290.58	\$1,367.72	\$1,367.43	\$1,498.04	\$1,431.27
Derechos	\$507.74	\$597.94	\$961.66	\$670.53	\$739.84	\$793.24	\$860.71	\$863.11	\$1,015.22	\$969.97
Productos	\$344.69	\$315.23	\$198.98	\$192.78	\$179.65	\$202.47	\$327.74	\$284.20	\$414.18	\$395.72
Aprovechamientos	\$435.71	\$610.90	\$342.04	\$394.32	\$620.00	\$397.48	\$412.99	\$457.38	\$406.24	\$388.13
Crédito BANOBRAS Estados y Municipios	\$64.34	\$451.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos extraordinarios	\$0.00	\$0.00	\$42.33	\$140.19	\$140.26	\$1,380.49	\$1,035.82	\$2,986.59	\$0.00	\$0.00
Financiamientos infraestructura	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,555.07	\$5,564.87
Total de captación directa estatal	\$2,449.78	\$3,121.16	\$2,722.18	\$2,577.99	\$2,897.05	\$4,064.26	\$4,004.99	\$5,958.72	\$6,888.74	\$8,749.96
Participaciones federales	\$11,564.77	\$11,915.03	\$12,605.85	\$13,232.25	\$13,182.00	\$13,582.53	\$17,162.46	\$17,296.76	\$18,912.79	\$19,791.13
Aportaciones federales	\$10,462.02	\$11,393.31	\$11,466.64	\$11,719.16	\$11,973.84	\$13,025.76	\$13,594.17	\$13,316.92	\$15,238.25	\$14,559.06
Aportaciones federales extraordinarias		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,810.39	\$1,178.57
Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	\$581.91	\$925.07	\$1,004.49	\$1,117.14	\$1,328.60	\$1,288.52	\$1,537.31	\$1,147.12		
Universidad de Guadalajara	\$1,325.06	\$1,414.61	\$1,475.62	\$1,653.31	\$1,446.62	\$1,527.39	\$1,868.30	\$1,650.59	\$2,138.03	\$2,042.73
Otros ingresos	\$149.45									
Fideicomiso para Infraestructura en las Entidades Federativas				\$397.94	\$1,513.31	\$1,591.91	\$474.97			
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas							\$828.00		\$7.45	
Excedentes del petróleo									\$77.76	
Total de ingresos federales	\$24,083.22	\$25,648.02	\$26,552.60	\$28,119.80	\$29,444.37	\$31,016.10	\$35,465.22	\$33,411.39	\$38,184.67	\$37,571.49
Total de ingresos estatales y federales	\$26,532.99	\$28,769.18	\$29,274.78	\$30,697.79	\$32,341.42	\$35,080.36	\$39,470.21	\$39,370.11	\$45,073.41	\$46,321.45
Saldo inicial en caja	\$78.85	\$182.77	\$221.60	\$266.50	\$376.12	\$912.48	\$2,158.09	\$398.22	\$2,375.99	\$107.14
Gran total	\$26,611.84	\$28,951.96	\$29,496.38	\$30,964.29	\$32,717.54	\$35,992.84	\$41,628.30	\$39,768.33	\$47,449.40	\$46,428.59

Fuente: CESJAL. *Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco 2009*, con base en datos de Informes de gobierno, cuentas públicas, Periódico Oficial del Estado de Jalisco

Nota: Cifras en millones de pesos constantes. Para 2009 se estimó un índice de 1.04, es decir una inflación prevista de 4%.

d) Gasto y deuda pública

Una de las mayores preocupaciones del Gobierno Estatal ha sido destinar un presupuesto más justo por concepto de gasto social en beneficio de la ciudadanía jalisciense, comprendiendo dentro de este presupuesto aquellas erogaciones que tienen un impacto directo sobre el bienestar de las personas, como es la provisión de los servicios públicos demandados y el mejoramiento de las condiciones de los servidores públicos que se desempeñan como docentes, médicos, enfermeras y policías, entre otros.

¹⁷ Ibidem

De acuerdo con el *Tercer Informe de Gobierno* del Ejecutivo estatal, durante 2009 el porcentaje del gasto destinado a inversión pública fue de 15.39%; del cual 56.77% correspondió a la inversión pública estatal que se aplicó fuera de la ZMG.

El informe del CESJAL señala que los egresos pasaron de \$26.4 mmdp en el año 2000 a \$44.1 mmdp en el 2008, además de que:

“Las participaciones y aportaciones a municipios han mostrado un incremento de 62%. El poder legislativo ha sido el gran ganador en el incremento de recursos, los cuales han aumentado 219%, en segundo lugar la inversión pública con 184%, seguido del Ejecutivo con 135%. Para las elecciones de 2009, el Instituto Electoral recibió 163% más que en las elecciones del año 2000.”¹⁸

La siguiente tabla muestra los egresos públicos estatales:

Tabla 3.23. Egresos públicos del Estado de Jalisco a precios constantes de la segunda quincena de junio de 2002

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009*
Total ejercido	\$26,395.60	\$28,733.33	\$29,219.27	\$30,565.29	\$31,608.64	\$34,828.99	\$37,961.20	\$38,745.68	\$44,136.61	\$46,428.59
Primario	\$25,833.24	\$28,123.75	\$28,656.26	\$29,926.70	\$30,941.76	\$34,259.59	\$37,289.74	\$38,093.90	\$43,639.92	\$45,520.00
Participaciones y aportaciones a municipios	\$5,147.77	\$3,844.34	\$5,535.68	\$5,881.72	\$5,881.60	\$6,410.19	\$7,196.85	\$7,278.11	\$8,360.25	\$8,174.66
Programable	\$20,685.47	\$24,279.41	\$23,120.58	\$24,044.98	\$25,060.17	\$27,849.25	\$30,092.89	\$30,815.79	\$35,279.67	\$37,345.34
Poder Legislativo	\$145.20	\$174.51	\$215.43	\$248.74	\$245.94	\$297.00	\$331.69	\$332.55	\$462.49	\$528.57
Poder Judicial	\$318.93	\$380.35	\$396.11	\$410.56	\$404.01	\$458.04	\$482.82	\$531.66	\$560.95	\$566.62
Órganos electorales	\$166.33	\$37.27	\$38.08	\$187.36	\$37.66	\$37.54	\$274.73	\$60.35	\$131.85	\$437.74
Derechos Humanos	\$33.67	\$36.38	\$38.14	\$40.02	\$39.57	\$39.44	\$39.42	\$39.51	\$51.95	\$50.35
Otros órganos autónomos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$74.77	\$21.16	\$0.00
Poder Ejecutivo	\$20,021.34	\$23,650.89	\$22,432.81	\$23,158.30	\$24,333.00	\$27,017.40	\$28,964.23	\$29,772.72	\$34,051.26	\$35,762.06
Educación	\$12,130.83	\$13,437.12	\$14,061.12	\$14,652.11	\$14,659.51	\$16,147.92	\$16,614.66	\$17,647.74	\$18,628.07	\$18,144.87
Salud	\$2,704.45	\$3,057.77	\$3,062.65	\$2,964.84	\$3,054.33	\$3,161.17	\$3,217.03	\$3,330.47	\$3,403.26	\$3,216.27
Seguridad	\$1,641.61	\$1,765.06	\$1,750.59	\$1,800.97	\$2,017.09	\$2,011.03	\$2,093.83	\$2,262.47	\$2,593.55	\$2,518.65
Inversión pública	\$2,214.91	\$1,622.32	\$1,850.05	\$1,729.12	\$2,422.60	\$3,477.18	\$4,766.91	\$3,900.84	\$6,296.44	\$7,900.72
Resto del Ejecutivo	\$1,329.54	\$3,768.62	\$1,708.40	\$2,011.26	\$2,179.45	\$2,220.10	\$2,271.79	\$2,631.20	\$3,129.93	\$3,981.55
Deuda pública	\$562.36	\$609.58	\$563.01	\$638.59	\$666.88	\$569.40	\$671.46	\$651.78	\$496.69	\$908.59

Fuente: CESJAL. *Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco 2009*, con base en datos de Informes de gobierno, cuentas públicas, Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

*Por ejercer. Cifras en millones de pesos constantes. Para 2009 se estimó un índice de 1.4.

La calificación crediticia por el manejo de la deuda del Gobierno, permite obtener tasas preferenciales en la contratación de nuevos créditos.

Gracias al esfuerzo recaudatorio de los ingresos públicos, a un manejo transparente y ordenado de las finanzas públicas estatales, las empresas calificadoras han otorgado al Gobierno del Estado de Jalisco las calificaciones que se observan a continuación:

Tabla 3.24. Calificación para Jalisco, 2000-2006

Calificadora	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Standar & Poors		mxA (perspectiva estable)	mxA (perspectiva estable)	mxA (perspectiva positiva)	mxA + (perspectiva estable)	mxA + (perspectiva estable)	mxA + (perspectiva estable)

¹⁸ Ibidem.



Fitch Ratings	BBB + (mex)	BBB + (mex)	A - (mex)	A (mex)	A + (mex)	A + (mex)	A + (mex) PCP
---------------	-------------	-------------	-----------	---------	-----------	-----------	---------------

*Fitch Ratings: BBB (mex)= Adecuada calidad crediticia; A (mex) alta calidad crediticia. Las emisiones comprendidas de los niveles AA (mex) a B (mex) inclusive, podrán ser diferenciadas agregándoles un signo de más (+) o menos (-), para destacar su fortaleza o posición relativa dentro de cada nivel.¹⁹ **Estándar & Poors: A = alta calidad crediticia, Pcp= perspectiva crediticia positiva. Fuente: http://www.scotiabankinverlat.com/resources/PDFs/G_ejecutiva/2004/sem53.pdf Consultado el 27 julio de 2007.

Tabla 3.25. Calificación otorgada por Fitch Ratings en 2005 a 24 entidades federativas

Calificación	Entidades
AAA (mex)	Distrito Federal
AA (mex)	Aguascalientes, Coahuila, Querétaro y Tabasco
A (mex)	Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco , Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Veracruz
BBB (mex)	Guerrero y San Luis Potosí
BB (mex)	Estado de México

Fuente: Fitch Ratings, Consultado en http://www.fitchmexico.com/Eventos/EW_34.pdf (15 de agosto 2007).

Por su parte, el informe del CESJAL señala que de acuerdo con el reporte más reciente de Fitch, correspondiente a octubre de 2008, “Jalisco tiene una calificación de deuda de A+ (mex); es decir, tiene una sólida capacidad crediticia pero no por ello está exento de problemas coyunturales que pudieran afectar su capacidad de pago oportuno”, lo que ubica este estado por debajo del Distrito Federal, Coahuila, Aguascalientes, Chihuahua y Querétaro y lo empata con otras 3 entidades de las 26 incluidas por Fitch en el estudio.

Por otro lado, en el *Tercer Informe de Gobierno* se menciona que la firma calificadora Standar & Poor’s en su publicación del 11 de diciembre de 2009 colocó la calificación para el Estado de Jalisco en mxA, una codificación que evalúa a la entidad como poseedora de una perspectiva estable.

En cuanto a la percepción ciudadana sobre el uso y manejo de los recursos públicos por parte del Gobierno del Estado, la encuesta de la SEPLAN aplicada semestralmente, revela que para Junio de 2010, al igual que para el resto de encuestas aplicadas en 2008 y 2009, la mayoría de la población tienen una percepción sobre el uso y manejo de los recursos públicos evaluada como *mala / muy mala*. En contraste con anterior, destaca el hecho de que en la última encuesta aplicada se obtuvo el porcentaje más alto de percepción positiva comparado con las tres encuestas anteriores, ya que el 42.5% de los encuestados tuvieron una percepción *buena / muy buena*.

¹⁹ Consultado en <http://www.fitchmexico.com/espanol/Sectores/deuda.aspx> (27 julio de 2007).

Tabla 3.26. Percepción ciudadana sobre el uso y manejo de los recursos públicos por parte del Gobierno del Estado

Fuente: SEPLAN, Encuesta de opinión pública del Estado de Jalisco (Junio de 2010).

	Muy buena	Buena	Mala	Muy mala	NS/NC
Jun-08	1.2%	36.1%	49.9%	8.1%	4.6%
Ene-09	0.3%	35.1%	51.3%	8.0%	5.3%
Ago-09	1.4%	40.0%	40.0%	13.0%	5.7%
Ene-10	0.8%	33.8%	49.8%	9.2%	6.4%
Jun-10	1.6%	40.9%	41.7%	13.4%	2.4%

e) Presupuesto público

La preocupación del Gobierno del Estado por utilizar técnicas de presupuestación modernas que impacten a la sociedad jalisciense, le ha permitido contribuir al examen de alternativas que suministren información social y económica acerca de los costos y beneficios implicados en la toma de decisiones.

Además de los beneficios obtenidos en la búsqueda de mejores técnicas de distribución y ejercicio de los recursos financieros, se ha encontrado útil integrar los procesos de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación, logrando con ello generar elementos para la evaluación integral del desempeño de la gestión de gobierno, propiciando una dinámica de trabajo con el propósito de avanzar en la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

Estos avances han permitido a contar actualmente con un *presupuesto por programas*, que como forma de presupuestación es un logro para la aplicación de los recursos; sin embargo, es necesario seguir mejorando y buscar que el presupuesto sea un instrumento que exija, además de transparencia, resultados.

Para potenciar la práctica de este planteamiento, se requiere de programas gubernamentales anuales a cargo de las dependencias estatales, y presupuestos de egresos con características de equidad y abiertos a la participación de los diferentes actores económicos, políticos y sociales de la entidad. Lo anterior, junto con un sistema de indicadores eficiente, podrá garantizar a la sociedad que el dinero público está aplicándose en la transformación de la calidad de vida de los jaliscienses orientada al desarrollo.

La magnitud de los objetivos implica adoptar nuevos enfoques económicos, fiscales, financieros y administrativos acerca del gasto público; aplicar nuevos modelos y técnicas presupuestales y desarrollar una nueva normatividad jurídica y administrativa para regular la vinculación entre los programas de gobierno y la planeación económica y fiscal, para así asegurar su factibilidad a través del ejercicio presupuestal.

Evolución del Presupuesto



Figura 3.26. Evolución del Presupuesto.

Fuente: Elaborado por Secretaría de Finanzas

Es importante señalar que, en este proceso, deberán estar vinculados los planes de desarrollo, para así fortalecer la estructura programática que dé elementos necesarios para la evaluación de la gestión pública.

3.10. Fortalecimiento del desarrollo municipal

Las reformas al artículo 115 Constitucional de 1983 y 1999, impactaron de manera determinante en el enfoque conceptual de la entidad municipal; ya que el reto de ambas reformas consistía en dotar al municipio de facultades y atribuciones que le permitieran convertirse en impulsor de su propio desarrollo y no sólo en un prestador de servicios.

Derivado de ello, en las últimas décadas el sistema federal mexicano ha venido experimentando importantes cambios en las relaciones intergubernamentales y un gradual reconocimiento de la función y el ámbito de competencia de los tres órdenes de gobierno.



Y en ese proceso los gobiernos estatales y municipales han asumido roles protagónicos para el progreso del país, convirtiéndose en verdaderos agentes en la promoción del desarrollo; y generando con ello, un esquema de interdependencia que supera el centralismo que aún ahora se percibe en algunas acciones de gobierno.

Al mismo tiempo, el fenómeno de alternancia política en los gobiernos federal, estatal y municipal, plantea nuevas condiciones para el desarrollo de la gestión pública.

Con apego a la tradición federalista de Jalisco, la actual administración estatal ha mantenido una relación de colaboración y coordinación con los tres órdenes de gobierno en un marco de corresponsabilidad y respeto a los ámbitos de competencia.

Señala Enrique Cabrero que un municipio con capacidad de gobierno es un ente que ya no se desarrolla exclusivamente a partir de las decisiones externas verticales o impositivas, ni tampoco que su acción pública se refiera a una acción gubernamental aislada, sino que al contrario, sea producto de la acción conjunta de diversos actores.

Se tiene la convicción de que el municipio es el espacio donde deben consolidarse, por medio de su práctica constante, derechos democráticos tan importantes como la transparencia, la participación ciudadana y la profesionalización del servicio público, entre otros.

En ese sentido se asiste a los Ayuntamientos en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y en la capacitación y formación de sus equipos de servidores públicos.

IV. Problemas relevantes y las áreas de oportunidad

En este apartado se presentan, los problemas más relevantes, que fueron identificados en el diagnóstico realizado a través de la información estadística y los diferentes mecanismos de participación ciudadana. La descripción de los problemas resume las opiniones que se mencionaron con mayor frecuencia y tiene como finalidad conocer las necesidades más sentidas de la población a fin de asegurar su solución a través de las estrategias planteadas en este sector.

Los problemas más relevantes (sin orden de prioridad) son:

1. Participación ciudadana limitada en la toma de decisiones y en la orientación hacia el consenso.
2. Falta de transparencia y rendición de cuentas.
3. Insuficiente inversión pública para el desarrollo.
4. Corrupción y deshonestidad en los servidores públicos.
5. Mala calidad en la prestación de servicios públicos.
6. Descoordinación entre instituciones de gobierno.
7. Utilización deficiente de los instrumentos de planeación.

1. Participación ciudadana limitada en la toma de decisiones y en la orientación hacia el consenso.

Gracias a los esfuerzos realizados por la presente administración para garantizar la participación ciudadana, donde destaca la labor de la Gran Alianza por Jalisco, se ha logrado ampliar la incorporación de la ciudadanía en la definición de las acciones de gobierno; sin embargo, según la consulta pública ciudadana, el 29% de los encuestados considera que sigue siendo un problema, el cual, de hecho, es el principal en el eje de Buen Gobierno.

Asimismo, se debe trabajar en espacios y mecanismos que no sólo garanticen la participación de la ciudadanía para proponer obras y acciones, sino que se formalicen compromisos de los ciudadanos en su carácter de participantes activos del desarrollo.

2. Falta de transparencia y rendición de cuentas.

A pesar de los esfuerzos que se han realizado para garantizar la publicación de información fundamental, no se ha conseguido que todas las instituciones gubernamentales publiquen la totalidad de información de la que son responsables, ésta es una tarea que queda pendiente por completar.

Adicionalmente, existe un gran reto en la atención a las solicitudes de información, ya que según el ITEI, de 2005 a 2009 se entregó 65% de la información solicitada, mientras que a 23% de los solicitantes no se le entregó la información que requirió. Esta es una tarea que involucra tanto a las autoridades municipales como estatales.



De manera desagregada, sabemos que el Ejecutivo Estatal entregó 62% de la información solicitada cifra menor que 72% de los Ayuntamientos, mucho mayor que el 25% del Poder Legislativo y similar a 67% del Poder Judicial.

Con lo que respecta a la rendición de cuentas, el cumplimiento a lo establecido en Ley General de Contabilidad Gubernamental por parte del Estado, permitirá acercar mayor información de las finanzas públicas a la sociedad, ya que de conformidad al Título Cuarto “De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública” de la citada ley, se generará información contable, presupuestaria y programática con diferentes desagregaciones, lo que permitirá tener una mayor comprensión del uso y manejo de las finanzas públicas, relacionadas a su vez con los instrumentos de planeación.

3. Insuficiente inversión pública para el desarrollo.

De acuerdo con el *Tercer Informe de Gobierno* del Ejecutivo Estatal, durante 2009 el porcentaje del gasto destinado a inversión pública fue de 15.39%, lo que demuestra que la aplicación de recursos en gasto corriente es aún muy elevada.

Respecto a la deuda pública estatal, si bien se canalizaron menos recursos para su servicio en 2009, se espera un incremento en 2010 para alcanzar 62%, según anticipa el CESJAL en su informe socioeconómico. Este es un tema que definitivamente afectará los niveles de inversión pública.

4. Corrupción y deshonestidad los servidores públicos.

Dentro del tema de corrupción, de acuerdo con Transparencia Mexicana, A.C., Jalisco ocupó en 2007 el lugar 22 a nivel nacional. En este sentido, se identifica que aún sigue siendo una práctica común el resolver infracciones a la ley mediante “mordidas”, sobre todo en lo que se refiere a situaciones relacionadas con infracciones viales.

En cuanto a la honestidad de los servidores públicos, según la encuesta de percepción de la SEPLAN, 53% de la población cree que son deshonestos, situación que implica la necesidad y urgencia de definir líneas de acción para mejorar la percepción ciudadana en este sentido.

5. Mala calidad en la prestación de servicios públicos.

Al analizar este tema se toma en cuenta dos aspectos, uno institucional y otro individual. Por la parte institucional, es necesario continuar la integración y actualización de planes y programas que den rumbo a las acciones de gobierno y permitan hacer más eficiente el gasto público. En este sentido, según encuesta de la SEPLAN, gran porcentaje de la población (81%) considera que el uso y manejo de los recursos públicos es regular, malo o muy malo.

El aspecto individual hace referencia al papel de los servidores públicos en la calidad en la prestación de servicios públicos. Según la misma encuesta, la percepción ciudadana demuestra que casi la mitad de los encuestados (46%) cree que estos servidores tienen una capacidad mala o muy mala para desempeñar sus funciones. Esto debe dar lugar a líneas de acción orientadas a la profesionalización de los servidores públicos. Un área



de oportunidad será la instalación del Servicio Civil de Carrera, cuyo reglamento aún no ha sido aprobado y no se tiene vigente el funcionamiento del subsistema de escalafón.

Un aspecto adicional es la sistematización y automatización de los procesos de los órganos de gobierno. Al respecto, se ha avanzado en gran medida en la sistematización y en menor medida en la automatización. Una prueba de lo anterior es la obtención y renovación de las certificaciones de calidad ISO-9000 de algunas dependencias, aunque, ya se señaló, está pendiente la certificación de la mayoría.

6. Descoordinación entre instituciones de gobierno.

Un problema que resulta de gran importancia es la descoordinación y falta de articulación de las instituciones de gobierno tanto entre ellas como con el exterior, con órganos ciudadanos y empresariales. Una mayor articulación deberá reflejarse en los instrumentos de planeación y programación de largo, mediano y corto plazo, manteniendo una estrecha coordinación entre los participantes tanto en su integración como en su ejecución, seguimiento y evaluación.

7. Utilización deficiente de los instrumentos de planeación.

Como se mencionó anteriormente, es necesario contar con instrumentos de planeación que den rumbo a las acciones de gobierno y que mejoren la orientación e impacto del gasto público, a través de políticas públicas adecuadas que se transformen en acciones y proyectos concretos. Sin embargo, no será suficiente lo anterior, sino que se deberá contar con personal con mayor capacitación adecuada que garantice su efectiva instrumentación. Asimismo, se deberá asegurar la correspondencia entre los planes de mediano y largo alcance, con las decisiones cotidianas de cada institución gubernamental.

Adicionalmente, será necesario consolidar los procesos de seguimiento y evaluación del gobierno garantizando la participación de la ciudadanía, en virtud de que, como evidencia la encuesta de la SEPLAN, gran porcentaje (62%) de los ciudadanos considera que no existe una evaluación real del actuar gubernamental.

Áreas de Oportunidad

- Disposición de las dependencias para disminuir la corrupción.
- Tendencia a la búsqueda de elevar la calidad en el gestión gubernamental
- Apertura para establecer una efectiva coordinación intra e interinstitucional
- Planeación con enfoque a resultados
- Disposición de las dependencias para disminuir la corrupción.
- Tendencia a la búsqueda de elevar la calidad en el gestión gubernamental



V. Objetivos General y específicos

Objetivo General

Mejorar la calidad de la gestión pública y el fortalecimiento de las instituciones del Estado.

Objetivos Especificos

- Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas
- Fortalecer la planeación y la evaluación territorial, sectorial e institucional para impulsar el desarrollo del Estado.
- Impulsar el desarrollo y la profesionalización permanente de los servidores públicos.
- Aumentar el uso de las Tecnología de la información y comunicación (TIC's), para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios al ciudadano.
- Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública.
- Difundir oportuna y de forma veraz sobre el quehacer gubernamental a la ciudadanía.
- Fortalecer la capacidad de gestión de las autoridades municipales.
- Mejorar la eficiencia de la hacienda pública estatal.
- Mejorar la difusión e intercambio de información confiable para la toma de decisiones

VI. Subprogramas

17.1 Transparencia y rendición de cuentas.

Implementar las acciones y fortalecer los mecanismos del Poder Ejecutivo dirigidos a la transparencia y rendición de cuentas con el propósito de atender oportunamente la demanda ciudadana del acceso a la información y la co-gestión gubernamental, así como de hacer partícipe a la sociedad en general de la mejora de la eficiencia y eficacia de las instituciones de gobierno.

17.2 Planeación y evaluación para el desarrollo.

Coordinar la integración y funcionamiento de los órganos y las instituciones que integran el sistema democrático de planeación, coordinar la actualización permanente de sus instrumentos de planeación y, el mantenimiento de los sistemas de evaluación que permitan valorar y mejorar el impacto de los programas públicos.

17.3 Desarrollo y profesionalización de servidores públicos.

Fortalecer las instituciones del Poder Ejecutivo a través de la sana administración y desarrollo del cuerpo de servidores públicos con el propósito de mantener, actualizar y ampliar la capacidad de la gestión gubernamental y de los servicios que proporciona la administración pública.

17.4 Gobierno electrónico.

Implementar, desarrollar y fortalecer las soluciones tecnológicas con que cuenta el Poder Ejecutivo en los procesos y servicios que presenta a la sociedad para facilitar la distribución, el acceso, la eficiencia y la calidad en general de la gestión estatal al mismo tiempo que brinda la capacidad de conectar las comunidades de Jalisco al mundo global así como permite desarrollar el liderazgo de Jalisco en materia de uso de las tecnologías de información.

17.5 Calidad y mejora de los sistemas de gestión pública.

Introducir, implementar, desarrollar y perfeccionar la gestión de la calidad en los procesos y servicios de las instituciones del Poder Ejecutivo colocando y manteniendo la administración de las instituciones públicas en el ciclo de la mejora continua con base en la atenta escucha de las necesidades de los usuarios/ciudadanos y el crecimiento en la satisfacción de sus expectativas, con apego incondicional al marco de la Ley.



Subprograma 17.6.- Comunicación social.

Generar y difundir de manera oportuna a la sociedad del quehacer gubernamental a través de la coordinación intra e interinstitucional y la capacitación de las diversas áreas de comunicación de las dependencias estatales.

Subprograma 17.7.- Fortalecimiento del Desarrollo Municipal

Con las acciones previstas en este subprograma se aspira a impulsar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los Ayuntamientos, con la finalidad de mejorar su desempeño gubernamental en la promoción del desarrollo de sus comunidades y, al mismo tiempo, hacer valer su autonomía en el marco de un federalismo que modernice la dinámica de las relaciones intergubernamentales.

Las acciones se centran en procurar recursos teóricos y prácticos a los gobiernos municipales para optimizar el desempeño de sus facultades, responsabilidades y atribuciones en materia legal, institucional, administrativa, financiera y técnica.

Subprograma 17.8.- Fortalecimiento de la hacienda pública estatal.

Administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado, asegurando la eficaz obtención y aplicación de recursos, en un marco de legalidad y justicia, con la participación y conocimiento de la sociedad, contribuyendo a la realización de los programas de gobierno para el desarrollo del Estado.

Subprograma 17.9.- Información para el desarrollo.

Se lleva a cabo la generación y consolidación de herramientas y espacios utilizando las tecnologías de la información para dar la difusión e intercambio de información confiable para la toma de decisiones.

VII. Interrelación con otros instrumentos de planeación.

Plan Estatal de Desarrollo		Programas y Subprogramas		
Objetivo	Estrategias	Objetivo Gene	Subprograma	Objetivo Específico
P401: Mejorar la calidad de la gestión pública y el fortalecimiento de las instituciones del Estado	P401E1) La divulgación de información gubernamental y del uso de los recursos públicos que facilite a la sociedad el acceso y conocimiento de asuntos de interés público, a través del uso de tecnologías de la información y comunicación.	P401: Mejorar la calidad de la gestión pública y el fortalecimiento de las instituciones del Estado	17.1 Transparencia y rendición de cuentas	Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas
	P401E2) La instalación de los órganos e instituciones que conforman el Sistema Estatal de Planeación Democrática; la actualización permanente de sus instrumentos de planeación y, el mantenimiento de los sistemas de evaluación que permitan valorar y mejorar el impacto de los programas públicos.		17.2 Planeación y evaluación para el desarrollo	Fortalecer la planeación y la evaluación territorial, sectorial e institucional para impulsar el desarrollo del Estado.
	P401E3) La profesionalización permanente de los servidores públicos; el impulso del servicio profesional de carrera en el ámbito municipal y estatal; la puesta en práctica de la evaluación del desempeño y el desarrollo de recursos humanos por competencias en el sector público.		17.3 Desarrollo y profesionalización de servidores públicos	Impulsar el desarrollo y la profesionalización permanente de los servidores públicos.
	P401E4) La consolidación de la infraestructura de comunicaciones y el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento en la entrega de productos y servicios al ciudadano.		17.4 Gobierno electrónico	Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios al ciudadano.
	P401E5) El aseguramiento continuo de la calidad en cada producto y servicio que entrega el sector gubernamental con la puesta en marcha de un modelo de gestión sistémica de la calidad y un proceso de descentralización y desconcentración al interior del estado; que facilite la simplificación administrativa, el fortalecimiento institucional y la prestación de servicios públicos de calidad.		17.5 Calidad y mejora de los sistemas de gestión pública	Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública
	P401E6) La difusión oportuna a la sociedad del quehacer gubernamental a través de la coordinación intra e interinstitucional y la capacitación de las diversas áreas de comunicación de las dependencias estatales.		17.6 Comunicación social	Difundir oportuna y de forma veraz sobre el quehacer gubernamental a la ciudadanía
	P401E7) La formación de recursos humanos calificados en las tareas de la gestión pública municipal, con la participación y colaboración de los diversos órdenes de gobierno e instituciones educativas y, el desarrollo de eventos de alcance internacional, nacional y estatal, que propicien el intercambio de experiencias exitosas en gestión pública.		17.7 Fortalecimiento del desarrollo municipal	Fortalecer la capacidad de gestión de las autoridades municipales
	P401E8) El desarrollo de mecanismos de programación y seguimiento presupuestario, la modernización y simplificación de los servicios de recaudación estatal y municipal para la obtención de mayores ingresos.		17.8 Fortalecimiento de la hacienda pública estatal	Mejorar la eficiencia de la hacienda pública estatal.
	P401E9) La generación y consolidación de herramientas y espacios de difusión e intercambio de información confiable para la toma de decisiones a través de la utilización de las tecnologías de la información.		17.9 Información para el desarrollo	Mejorar la difusión e intercambio de información confiable para la toma de decisiones

VIII. Indicadores y metas

Objetivo General

SubPrograma	Objetivo General	Identificador	Indicador	Metas				Comentarios o precisiones sobre el indicador
				2010	2011	2012	2013	
	Mejorar la calidad de la gestión pública y el fortalecimiento de las instituciones del Estado	BG1-002	Lugar de Jalisco en Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal	3.00			1.00	

Objetivos Específicos

SubPrograma	Objetivo Específico	Identificador	Indicador	Metas				Comentarios o precisiones sobre el indicador
				2010	2011	2012	2013	
Transparencia y rendición de cuentas	Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	BG3-001	Transparencia del gasto público	10.00	10.00	10.00	10.00	
Transparencia y rendición de cuentas	Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	BG3-005	Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia para el Sector Público (ITEI)	67.00			76.00	
Planeación y evaluación para el desarrollo	Fortalecer la planeación y la evaluación territorial, sectorial e institucional para impulsar el desarrollo del Estado.	BG3-006	Planes de desarrollo realizados	24.00				
Transparencia y rendición de cuentas	Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	BG3-002	Auditorías iniciadas a Secretarías del Ejecutivo del Estado	45.00	45.00	47.00	47.00	

SubPrograma	Objetivo Específico	Identificador	Indicador	Metas				Comentarios o precisiones sobre el indicador
				2010	2011	2012	2013	
Transparencia y rendición de cuentas	Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	BG3-004	Calificación en el grado de cumplimiento en materia de transparencia	95.00	95.00	97	97	
Transparencia y rendición de cuentas	Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	BG3-003	Porcentaje de adquisiciones a través de la Comisión de Adquisiciones	84.00				
Planeación y evaluación para el desarrollo	Fortalecer la planeación y la evaluación territorial, sectorial e institucional para impulsar el desarrollo del Estado.	BG3-007	Porcentaje de cumplimiento de las metas del PED	93.00			95.00	
Planeación y evaluación para el desarrollo	Fortalecer la planeación y la evaluación territorial, sectorial e institucional para impulsar el desarrollo del Estado.	BG3-008	Liberación de recursos estatales FONDEREG (millones de pesos)	493.00				
Planeación y evaluación para el desarrollo	Fortalecer la planeación y la evaluación territorial, sectorial e institucional para impulsar el desarrollo del Estado.	BG3-009	Planes y programas vigentes	37.00				
Planeación y evaluación para el desarrollo	Fortalecer la planeación y la evaluación territorial, sectorial e institucional para impulsar el desarrollo del Estado.	BG3-010	Percepción sobre el desempeño de los servidores públicos	51.00				
Desarrollo y profesionalización de servidores	Impulsar el desarrollo y la profesionalización permanente de los servidores	BG3-011	Servidores públicos del Gobierno del Estado que reciben capacitación.	14,500.00				

SubPrograma	Objetivo Específico	Identificador	Indicador	Metas				Comentarios o precisiones sobre el indicador
				2010	2011	2012	2013	
s públicos	públicos.							
Desarrollo y profesionalización de servidores públicos	Impulsar el desarrollo y la profesionalización permanente de los servidores públicos.	BG3-012	Porcentaje del total de servidores públicos del Gobierno del Estado que ha recibido capacitación.	69.69			93.74	
Gobierno electrónico	Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios al ciudadano.	BG3-013	Servicios en línea incorporados para facilitar y agilizar trámites	38.00				
Gobierno electrónico	Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios al ciudadano.	BG3-014	Índice de funcionalidad de e-gobierno	0.94				
Fortalecimiento del desarrollo municipal	Fortalecer la capacidad de gestión de las autoridades municipales	BG3-020	Acciones para el Fortalecimiento Municipal.	60.00			62.00	
Fortalecimiento de la hacienda pública estatal	Mejorar la eficiencia de la hacienda pública estatal.	BG3-021	Porcentaje de ingresos estatales provenientes de captación directa con respecto del total	7.35	7.49	7.70	7.90	
Fortalecimiento de la hacienda pública estatal	Mejorar la eficiencia de la hacienda pública estatal.	BG3-022	Porcentaje del gasto destinado a inversión pública	13.00	11.00	11.00	11.00	
Fortalecimiento de la hacienda pública estatal	Mejorar la eficiencia de la hacienda pública estatal.	BG3-024	Impuesto REPECO	314.00	334.00	344.00	354.00	

SubPrograma	Objetivo Especifico	Identificador	Indicador	Metas				Comentarios o precisiones sobre el indicador
				2010	2011	2012	2013	
Fortalecimiento de la hacienda pública estatal	Mejorar la eficiencia de la hacienda pública estatal.	BG3-025	Impuesto del 2% sobre nómina	1,720.00	1,730.00	1,785.00	1,840.00	
Fortalecimiento de la hacienda pública estatal	Mejorar la eficiencia de la hacienda pública estatal.	BG3-026	Calificación de la calidad crediticia de las finanzas públicas de Jalisco	5.00	5.00	4.00	3.00	
Fortalecimiento de la hacienda pública estatal	Mejorar la eficiencia de la hacienda pública estatal.	BG3-023	Porcentaje de inversión pública estatal fuera de la ZMG (Guadalajara, El Salto, Tlajomulco, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan).	58.00				
Información para el desarrollo	Mejorar la difusión e intercambio de información confiable para la toma de decisiones	BG3-029	Índice de Información de Geografía y Medio Ambiente para la Toma de Decisiones.	48.00				
Información para el desarrollo	Mejorar la difusión e intercambio de información confiable para la toma de decisiones	BG3-027	Servicios de información proporcionados (SEIJAL)	81,624.00	82,114	83,756	85,431	
Información para el desarrollo	Mejorar la difusión e intercambio de información confiable para la toma de decisiones	BG3-028	Usuarios que acceden a la página electrónica del Gobierno del Estado	9,600,000.00			13,000,000.00	

IX. Agenda Sectorial

Realización
Tentativa²⁰

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Administración de los recursos de la Secretaría General	Proceso	POA 2011	Secretaría General de Gobierno	Estatad		x	x	x
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Análisis, Evaluación y Validación del control Interno de los procesos de la Hacienda Pública	Proceso	POA 2011	Secretaría de Finanzas	Estatad		x	x	x
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Validación del Gasto de Operación e Inversión.	Proceso	POA 2011	Secretaría de Finanzas	Estatad		x	x	x
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Proyecto	POA 2011	Secretaría de Finanzas	Estatad		x	x	x
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Asesoría y atención jurídica para formalización de contratos, convenios, asuntos jurisdiccionales	Proceso	POA 2011	Secretaría de Desarrollo Urbano	Estatad		x	x	x
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Programación, Presupuestación, Concursos, Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.	Proceso	POA 2011	Secretaría de Desarrollo Urbano	Estatad		x	x	x
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Vigilar el cumplimiento de la normatividad y las obligaciones fiscales, administrativas y de obra de la CEA.	Proceso	POA 2011	Secretaría de Desarrollo Urbano	Estatad		x	x	x

²⁰ Sujeta a la disponibilidad de recursos

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Administración de los recursos de la Secretaría	Proceso	POA 2011	Secretaría de Turismo	Estatad		x	x	x
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Soporte legal Jurídico de la Secretaría de Turismo	Proceso	POA 2011	Secretaría de Turismo	Estatad		x	x	x
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Mantenimiento y conservación de equipo de cómputo, software e infraestructura tecnológica	Proceso	POA 2011	Secretaría de Turismo	Estatad		x	x	x
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Compras de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo	Proceso	POA 2011	Secretaría de Administración	Estatad		x	x	x
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Auditorías a Organismos y Fideicomisos Públicos	Proceso	POA 2011	Contraloría del Estado	Estatad		x	x	x
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Auditoría a Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo	Proceso	POA 2011	Contraloría del Estado	Estatad		x	x	x
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Control Preventivo, Transparencia y Fiscalización de los Recursos Públicos	Proceso	POA 2011	Contraloría del Estado	Estatad		x	x	x
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Verificación de Obra Pública del Estado	Proceso	POA 2011	Contraloría del Estado	Estatad		x	x	x
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Atención y seguimiento de los procedimientos jurídicos de la Contraloría del Edo	Proceso	POA 2011	Contraloría del Estado	Estatad		x	x	x
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Acciones emprendidas por la Contraloría del Estado	Proceso	POA 2011	Contraloría del Estado	Estatad		x	x	x
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Servicios Administrativos	Proceso	POA 2011	Contraloría del Estado	Estatad		x	x	x

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Jurídico y Transparencia	Proceso	POA 2011	Secretaría de Planeación	Estatad		x	x	x
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Vinculación y Seguimiento	Proceso	POA 2011	Secretaría de Planeación	Estatad		x	x	x
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Administración transparente y eficiente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Proceso	POA 2011	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Estatad		x	x	x
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Gestión de recursos financieros, humanos y materiales	Proceso	POA 2011	Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable	Estatad		x	x	x
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Garantía del derecho de acceso a la información	Proceso	POA 2011	Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco	Estatad		x	x	x
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Derecho de acceso a la información pública	Proceso	POA 2011	Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco	Estatad		x	x	x
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Promoción de la cultura de la transparencia	Proceso	POA 2011	Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco	Estatad		x	x	x
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Planeación, desarrollo y gestión institucional	Proceso	POA 2011	Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco	Estatad		x	x	x
Fortalecer la planeación y la evaluación territorial, sectorial e institucional	Planeación, programación y presupuestación hídrica.	Proceso	POA 2011	Secretaría de Desarrollo Urbano	Estatad		x	x	x

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
para impulsar el desarrollo del Estado.									
Fortalecer la planeación y la evaluación territorial, sectorial e institucional para impulsar el desarrollo del Estado.	Planeación institucional y del desarrollo económico	Proceso	POA 2011	Secretaría de Promoción Económica	Estatad		x	x	x
Fortalecer la planeación y la evaluación territorial, sectorial e institucional para impulsar el desarrollo del Estado.	Planeación Educativa	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		x	x	x
Fortalecer la planeación y la evaluación territorial, sectorial e institucional para impulsar el desarrollo del Estado.	Evaluación Educativa	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		x	x	x
Fortalecer la planeación y la evaluación territorial, sectorial e institucional para impulsar el desarrollo del Estado.	Acreditación, Incorporación y Revalidación de Estudios	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		x	x	x
Fortalecer la planeación y la evaluación territorial, sectorial e institucional para impulsar el desarrollo del Estado.	Participación Social en Educación	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		x	x	x
Fortalecer la planeación y la evaluación territorial, sectorial e institucional para impulsar el desarrollo del Estado.	Integración y Actualización de Planes y Programas	Proceso	POA 2011	Secretaría de Planeación	Estatad		x	x	x

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
el desarrollo del Estado.									
Fortalecer la planeación y la evaluación territorial, sectorial e institucional para impulsar el desarrollo del Estado.	Sistema de Evaluación e Información Estratégica	Proceso	POA 2011	Secretaría de Planeación	Estatad		x	x	x
Fortalecer la planeación y la evaluación territorial, sectorial e institucional para impulsar el desarrollo del Estado.	Operatividad eficiente en el desarrollo de los procesos jurídicos	Proceso	POA 2011	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social	Estatad		x	x	x
Fortalecer la planeación y la evaluación territorial, sectorial e institucional para impulsar el desarrollo del Estado.	Administración eficiente y transparente de recursos de la Secretaría de Seguridad Pública	Proceso	POA 2011	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social	Estatad		x	x	x
Fortalecer la planeación y la evaluación territorial, sectorial e institucional para impulsar el desarrollo del Estado.	Coordinación de las labores de las Sub Procuradurías y Direcciones Generales de la PS	Proceso	POA 2011	Procuraduría Social	Estatad		x	x	x
Fortalecer la planeación y la evaluación territorial, sectorial e institucional para impulsar el desarrollo del Estado.	Procesos internos de administración y jurídico	Proceso	POA 2011	Secretaría de Desarrollo Humano	Estatad		x	x	x
Impulsar el desarrollo y la profesionalización permanente de los servidores	Profesionalización del servicio	Proyecto	POA 2011	Secretaría General de Gobierno	Estatad		x	x	x

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
públicos.									
Impulsar el desarrollo y la profesionalización permanente de los servidores públicos.	Capacitación Especializada en Tecnologías de Información y Comunicaciones	Proyecto	POA 2011	Secretaría General de Gobierno	Estatad		x	x	x
Impulsar el desarrollo y la profesionalización permanente de los servidores públicos.	Administración Central de la Secretaría de Desarrollo Urbano	Proceso	POA 2011	Secretaría de Desarrollo Urbano	Estatad		x	x	x
Impulsar el desarrollo y la profesionalización permanente de los servidores públicos.	Dirección del Instituto de la Artesanía	Proceso	POA 2011	Secretaría de Promoción Económica	Estatad		x	x	x
Impulsar el desarrollo y la profesionalización permanente de los servidores públicos.	Gestión del Capital Humano	Proceso	POA 2011	Secretaría de Administración	Estatad		x	x	x
Impulsar el desarrollo y la profesionalización permanente de los servidores públicos.	Calidad y mejora en la prestación de los servicios	Proceso	POA 2011	Procuraduría Social	Estatad		x	x	x
Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios al ciudadano	Regulación de la prestación de servicios de certificación de Firma Electrónica en el Estado	Proceso	POA 2011	Secretaría General de Gobierno	Estatad		x	x	x
Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y	Prestación de servicios de certificación del Gobierno Estatal	Proyecto	POA 2011	Secretaría General de Gobierno	Estatad		x	x	x

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
servicios al ciudadano									
Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios al ciudadano	Centro Especializado de Digitalización de Documentos	Proyecto	POA 2011	Secretaría General de Gobierno	Estatad		x	x	x
Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios al ciudadano	Sistemas Institucionales	Proceso	POA 2011	Secretaría de Finanzas	Estatad		x	x	x
Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios al ciudadano	Seguridad de los Sistemas de Información	Proceso	POA 2011	Secretaría de Finanzas	Estatad		x	x	x
Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios al ciudadano	Sistema de Planeación Financiera	Proceso	POA 2011	Secretaría de Finanzas	Estatad		x	x	x
Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios al ciudadano	Padrón Único de Contribuyentes	Proyecto	POA 2011	Secretaría de Finanzas	Estatad		x	x	x
Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de	Adquisición de Impresoras de alto volumen de impresión	Proyecto	POA 2011	Secretaría de Finanzas	Estatad		x	x	x

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
productos y servicios al ciudadano									
Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios al ciudadano	Crecimiento(Upgrade) a equipo de almacenamiento de respaldos (VTL) y cableado eléctrico en el Data Center	Proyecto	POA 2011	Secretaría de Finanzas	Estatad		x	x	x
Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios al ciudadano	Mantenimiento al sistema cartográfico	Proyecto	POA 2011	Secretaría de Finanzas	Estatad		x	x	x
Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios al ciudadano	Servicios Remotos	Proyecto	POA 2011	Secretaría de Finanzas	Estatad		x	x	x
Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios al ciudadano	Plataforma tecnológica del Poder Ejecutivo	Proceso	POA 2011	Secretaría de Administración	Estatad		x	x	x
Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios al ciudadano	Operación de contratos y compromisos para la Plataforma Tecnológica del Poder Ejecutivo	Proyecto	POA 2011	Secretaría de Administración	Estatad		x	x	x

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios al ciudadano	Portal de Atención ciudadana	Proyecto	POA 2011	Secretaría de Administración	Estatad		x	x	x
Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios al ciudadano	Implementación de sistemas con Firma Electrónica	Proyecto	POA 2011	Secretaría de Administración	Estatad		x	x	x
Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios al ciudadano	Plataforma digitalización	Proyecto	POA 2011	Secretaría de Administración	Estatad		x	x	x
Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios al ciudadano	Arquitectura orientada a servicios	Proyecto	POA 2011	Secretaría de Administración	Estatad		x	x	x
Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios al ciudadano	Gobernabilidad Tecnológica (IT Gov)	Proyecto	POA 2011	Secretaría de Administración	Estatad		x	x	x
Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios al ciudadano	Tecnologías de Información con Responsabilidad	Proyecto	POA 2011	Secretaría de Administración	Estatad		x	x	x

Objetivo Especifico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	Realización Tentativa ²⁰		
							2011	2012	2013
Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios al ciudadano	Consolidacion del Escritorio de Ayuda	Proyecto	POA 2011	Secretaría de Administración	Estatad		x	x	x
Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios al ciudadano	Sistema Integral de Gestion Documental	Proceso	POA 2011	Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Seguimiento de la operación de las Unidades Auxiliares del Despacho	Proceso	POA 2011	Despacho del Gobernador	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Emisión y pago de nómina	Proceso	POA 2011	Secretaría de Finanzas	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Administración de Recursos Humanos, Materias, Financieros, Tecnológicos y Contables	Proceso	POA 2011	Secretaría de Finanzas	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la CEA con apego al marco jurídico.	Proceso	POA 2011	Secretaría de Desarrollo Urbano	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Administración y operación central de la SEDER	Proceso	POA 2011	Secretaría de Desarrollo Rural	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Administración de recursos y mejora continua	Proceso	POA 2011	Secretaría de Promoción Económica	Estatad		x	x	x

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Conducción de la Política Educativa	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Mejora de la Gestión Educativa	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Modernización Tecnológica Institucional	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Administración Educativa Regional	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Difusión de la Acción Educativa	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Regulación Jurídica en el Sector Educativo	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Transparencia Institucional en el Sector Educativo	Proceso	POA 2011	Secretaría de Educación	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Control del gasto y ejercicio presupuestal	Proceso	POA 2011	Secretaría de Administración	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Pago de servicios básicos y complementarios, y supervisión del patrimonio del Poder Ejecutivo	Proceso	POA 2011	Secretaría de Administración	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Mantenimiento, conservación y racionalización de espacios del Poder Ejecutivo	Proceso	POA 2011	Secretaría de Administración	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Operación de las Unidades Regionales de Servicios del Estado (UNIRSES)	Proceso	POA 2011	Secretaría de Administración	Estatad		x	x	x

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Representación y protección patrimonial del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco	Proceso	POA 2011	Secretaría de Administración	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Innovación y mejora Gubernamental	Proceso	POA 2011	Secretaría de Administración	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Creación de nuevas Unidades Regionales de Servicios del Estado (UNIRSES)	Proyecto	POA 2011	Secretaría de Administración	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Dirección General de Logística (Consolidación)	Proyecto	POA 2011	Secretaría de Administración	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Administración y Calidad	Proceso	POA 2011	Secretaría de Planeación	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Articulación de la Seplan	Proceso	POA 2011	Secretaría de Planeación	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Fortalecimiento de las Relaciones Públicas del Gobierno del Estado de Jalisco	Proceso	POA 2011	Unidad de Dependencias Auxiliares	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Atención a las demandas ciudadana	Proceso	POA 2011	Unidad de Dependencias Auxiliares	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Apoyar la presencia y proyección de Jalisco en el ámbito nacional e internacional	Proceso	POA 2011	Unidad de Dependencias Auxiliares	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Soporte Administrativo a las distintas áreas que integran la Unidad de Dependencias Auxiliares	Proceso	POA 2011	Unidad de Dependencias Auxiliares	Estatad		x	x	x

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Actividades de apoyo al Gobernador	Proceso	POA 2011	Unidad de Dependencias Auxiliares	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Información relevante y oportuna para el desahogo de compromisos de la agenda oficial	Proceso	POA 2011	Unidad de Dependencias Auxiliares	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Administración y mantenimiento de Casa Jalisco	Proceso	POA 2011	Unidad de Dependencias Auxiliares	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Coordinación de proyectos estratégicos en la Administración Pública Estatal	Proceso	POA 2011	Unidad de Dependencias Auxiliares	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Apoyo Administrativo a las áreas	Proyecto	POA 2011	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Procesos de Certificación	Proyecto	POA 2011	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Estatad		x	x	x
Mejorar la calidad de los sistemas de gestión pública	Difusión de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Proyecto	POA 2011	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Estatad		x	x	x
Difundir oportuna y de forma veraz sobre el quehacer gubernamental a la ciudadanía	Difusión Institucional	Proceso	POA 2011	Secretaría de Finanzas	Estatad		x	x	x
Difundir oportuna y de forma veraz sobre el quehacer gubernamental a la ciudadanía	Promoción del Desarrollo Urbano en el Estado	Proceso	POA 2011	Secretaría de Desarrollo Urbano	Estatad		x	x	x
Difundir oportuna y de forma veraz sobre el quehacer gubernamental a la ciudadanía	Difusión interna y externa de las actividades de la CEA.	Proceso	POA 2011	Secretaría de Desarrollo Urbano	Estatad		x	x	x

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
Difundir oportuna y de forma veraz sobre el quehacer gubernamental a la ciudadanía	Difusión de las actividades de Setujal	Proceso	POA 2011	Secretaría de Turismo	Estatad		x	x	x
Difundir oportuna y de forma veraz sobre el quehacer gubernamental a la ciudadanía	Fortalecer la comunicación entre el Gobierno del Estado y la Ciudadanía	Proceso	POA 2011	Unidad de Dependencias Auxiliares	Estatad		x	x	x
Difundir oportuna y de forma veraz sobre el quehacer gubernamental a la ciudadanía	Percepción y confianza en la Secretaría de Seguridad Pública	Proceso	POA 2011	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social	Estatad		x	x	x
Fortalecer la capacidad de gestión de las autoridades municipales	Fortalecimiento y difusión del Federalismo	Proceso	POA 2011	Secretaría General de Gobierno	Estatad		x	x	x
Fortalecer la capacidad de gestión de las autoridades municipales	Fondo para el Desarrollo Regional (FONDEREG 2011)	Proceso	POA 2011	Secretaría de Planeación	Estatad		x	x	x
Fortalecer la capacidad de gestión de las autoridades municipales	Participaciones a Municipios en el Estado	Proceso	POA 2011	Participaciones	Estatad		x	x	x
Fortalecer la capacidad de gestión de las autoridades municipales	Aportaciones a Municipios	Proceso	POA 2011	Aportaciones a Municipios	Estatad		x	x	x
Fortalecer la capacidad de gestión de las autoridades municipales	Vive Conectado	Proyecto	POA 2011	Secretaría de Desarrollo Humano	Estatad		x	x	x
Mejorar la eficiencia de la hacienda pública estatal	Hacienda Pública del Estado de Jalisco	Proceso	POA 2011	Secretaría de Finanzas	Estatad		x	x	x
Mejorar la eficiencia de la hacienda pública estatal	Apego legal de actos administrativos y fiscales	Proceso	POA 2011	Secretaría de Finanzas	Estatad		x	x	x

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
Mejorar la eficiencia de la hacienda pública estatal	Fortalecimiento de la Hacienda Municipal a través de la Modernización Catastral	Proceso	POA 2011	Secretaría de Finanzas	Estatad		x	x	x
Mejorar la eficiencia de la hacienda pública estatal	Supervisión y Proyección de los Ingresos Coordinados	Proceso	POA 2011	Secretaría de Finanzas	Estatad		x	x	x
Mejorar la eficiencia de la hacienda pública estatal	Erogaciones del Estado conforme al marco legal	Proceso	POA 2011	Secretaría de Finanzas	Estatad		x	x	x
Mejorar la eficiencia de la hacienda pública estatal	Coordinar, administrar, registrar y aplicar los recursos financieros del estado.	Proceso	POA 2011	Secretaría de Finanzas	Estatad		x	x	x
Mejorar la eficiencia de la hacienda pública estatal	Programación, Presupuestación, Control y Seguimiento del Gasto Público	Proceso	POA 2011	Secretaría de Finanzas	Estatad		x	x	x
Mejorar la eficiencia de la hacienda pública estatal	Recaudación de contribuciones de mejora	Proceso	POA 2011	Secretaría de Finanzas	Estatad		x	x	x
Mejorar la eficiencia de la hacienda pública estatal	Remodelación de instalaciones de la Dirección de Catastro del Estado a través de la Modernización	Proyecto	POA 2011	Secretaría de Finanzas	Estatad		x	x	x
Mejorar la eficiencia de la hacienda pública estatal	Deuda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	Proceso	POA 2011	Deuda Pública	Estatad		x	x	x
Mejorar la eficiencia de la hacienda pública estatal	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	Proceso	POA 2011	Deuda Pública	Estatad		x	x	x
Incrementar y consolidar la difusión de la información confiable y oportuna para el desarrollo del Estado.	Análisis y difusión de información sociodemográfica	Proceso	POA 2011	Secretaría General de Gobierno	Estatad		x	x	x

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
Incrementar y consolidar la difusión de la información confiable y oportuna para el desarrollo del Estado.	Proyectos especiales de gabinete	Proceso	POA 2011	Secretaría General de Gobierno	Estatad		x	x	x
Incrementar y consolidar la difusión de la información confiable y oportuna para el desarrollo del Estado.	Inteligencia Económica	Proceso	POA 2011	Secretaría de Promoción Económica	Estatad		x	x	x
Incrementar y consolidar la difusión de la información confiable y oportuna para el desarrollo del Estado.	Atlas de Información Jalisco 2011	Proceso	POA 2011	Secretaría de Planeación	Estatad		x	x	x
Incrementar y consolidar la difusión de la información confiable y oportuna para el desarrollo del Estado.	Información para Juegos Panamericanos 2011	Proyecto	POA 2011	Secretaría de Planeación	Estatad		x	x	x
Impulsar el desarrollo y la profesionalización permanente de los servidores públicos.	Capacitar y asesorar a los servidores públicos en materia de TICs	Proyecto	Agenda Digital	Secretaría de Administración	Estatad		x	x	x
Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios al ciudadano.	Impulsar los expedientes electrónicos	Proyecto	Agenda Digital	Todas	Estatad		x	x	x
Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y	Establecer la firma digital	Proyecto	Agenda Digital	Secretaría de Administración	Estatad		x	x	x

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
servicios al ciudadano.									
Aumentar el uso de las TIC's para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios al ciudadano.	Establecer kioscos Informáticos	Proyecto	Agenda Digital	Secretaría de Administración	Estatad		x	x	x
Incrementar el desarrollo y la profesionalización permanente de los servidores públicos.	Capacitación a los servidores publicos para mejorar la atención al ciudadano	Proyecto	Consulta Ciudadana	Secretaría de Administración	Estatad		x	x	x
Mejorar el acceso a la información gubernamental, utilizado las tecnologías de la información.	Mejorar la transparencia en el uso del dinero público	Proyecto	Consulta Ciudadana	Contraloría del Estado	Estatad		x	x	x
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	Terminar con la corrupción	Proyecto	Consulta Ciudadana	Contraloría del Estado	Estatad		x	x	x
Fortalecer la planeación y la evaluación territorial, sectorial e institucional para impulsar el desarrollo del Estado.	Mejorar las estrategias para que el gobierno atienda mejor los problemas	Proyecto	Consulta Ciudadana	Secretaría de Planeación	Estatad		x	x	x
Fortalecer la planeación y la evaluación territorial, sectorial e institucional para impulsar el desarrollo del Estado.	Proyecto de desarrollo cultural y turístico	Proyecto	Taller de Turismo	Secretaría de Planeación	Estatad		x	x	x
Fortalecer la planeación y la evaluación territorial, sectorial e	Desarrollar un plan general e integral para fortalecer el sector turístico	Proyecto	Taller de Turismo	Secretaría de Planeación	Estatad		x	x	x

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
institucional para impulsar el desarrollo del Estado.									

X. Relacion de Figuras.

Figura 2.1. Modelo Integral de Evaluación	18
Tabla 3.2. Percepción ciudadana sobre las causas de la corrupción en el estado.	24
Tabla 3.3. Personas que admiten haber dado una mordida a alguna autoridad o en alguna dependencia en el último año.....	24
Figura 3.1. ¿Le fue solicitado el pago o usted lo ofreció?	25
Figura 3.4. Percepción ciudadana sobre honestidad de los servidores públicos.....	26
Figura 3.2. Solicitudes de información atendidas por sujetos obligados, septiembre 2005- junio 2009.....	27
Figura 3.13. Percepción de los ciudadanos sobre la transparencia del gobierno de Jalisco, Junio 2010.....	34
Figura 3.3. Posición de Jalisco en el índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal 2006 - 2010.....	35
Figura 3.4. Declaraciones de situación patrimonial.....	36
Figura 3.5. Quejas y denuncias de la ciudadanía.	37
Figura 3.6. Capacitación a beneficiarios de programas de desarrollo social 2002-2006.....	38
Figura 3.7. Formación de Comités de control y Vigilancia 2002-2006.....	39
Tabla 3.14. Actividades realizadas con Organismos Públicos Descentralizados	40
Figura 3.8. Auditorias realizadas con Secretarías y Dependencias del Ejecutivo	41
Figura 3.9. Fiscalización de obras y acciones con inversión federal y/o estatal.....	41
Figura 3.10. Verificación de obras y acciones con inversión federal y/o estatal.....	42
Figura 3.11. Evolución del presupuesto en el Estado de Jalisco	47
Figura 3.12. Evolución del presupuesto en el Estado de Jalisco	48
Figura 3.13. Recursos destinados para el FONDEREG periodo, 1997-2010.....	50
Figura 3.14. Inversión pública total del Gobierno del Estado, 2006-2009 (pesos)	50
Figura 3.15. Inversión pública del Gobierno del Estado 2007-2009 por concepto general de obra..	51
Figura 3.16. Gasto corriente e inversión pública periodo, 2001-2009.....	51
Figura 3.17. Inversión pública ZMG vs resto del estado, 2001-2009.....	52
Figura 3.18. Alcance de los Procesos de planeación en el estado	56
Figura 3.19. Participantes del servicio civil de carrera desde 2002.....	58
Figura 3.20. Participantes en la capacitación de servidores de instituciones públicas	59
Figura 3.21. Inversión destinada a la capacitación de servidores de instituciones públicas (inversión por participante).....	59
Tabla 3.16. Percepción ciudadana sobre la capacidad de los servidores públicos para cumplir con sus funciones	60
Figura 3.23. Evolución del servicio de internet en el Gobierno del Estado.....	71
Figura 3.24. Servicios de red del Gobierno de Jalisco.....	72
Figura 3.25. Ingresos estatales, 2001- 2007.....	78
Tabla 3.26. Percepción ciudadana sobre el uso y manejo de los recursos públicos por parte del Gobierno del Estado.....	82
Figura 3.26. Evolución del Presupuesto.	83

XI. Relacion de Tablas.

Tabla 2.1. Cumplimiento de los objetivos del programa sectorial	20
Tabla 3.1. Comparación del INCBG estatal y nacional.....	23
Tabla 3.5. Solicitudes de información atendidas en Jalisco, 2005-2009* por el ITEI	27
Tabla 3.6. Respuestas a las solicitudes de información por sujeto obligado, septiembre 2005 - junio 2009.....	28
Tabla 3.7. Tipo de información solicitada por sujeto obligado, septiembre 2005 - junio 2009.....	29
Tabla 3.8. Tiempo de respuesta a las solicitudes de información atendidas por sujetos obligados*.....	29
Tabla 3.9. Resultados obtenidos de la evaluación a los sujetos obligados del poder ejecutivo.*	30
Tabla 3.10. Resultados obtenidos de la evaluación a la publicación de la información según criterios, noviembre 2009.....	31
Tabla 3.11. Resultados obtenidos de la evaluación de la publicación de la información según rubro temático, noviembre 2009.....	33
Tabla 3.12. Solicitudes respondidas anualmente por las secretarías del poder ejecutivo, 2005-2009.....	34
Tabla 3.15. Eventos de capacitación, participantes e inversión, 2004-2009.....	59
Tabla 3.17. Crecimiento en las estructuras del Poder Ejecutivo.....	62
Tabla 3.18. Servicios en línea que ofrece el Gobierno del Estado	65
Tabla 3.19. Procesos y servicios automatizados Gobierno del Estado.....	66
Tabla 3.22. Premios otorgados por la Presidencia de la República al Estado de Jalisco	66
Tabla 3.21. Porcentaje de ingresos propios estatales y para el conjunto de las entidades.....	76
Tabla 3.22. Ingresos públicos del Estado de Jalisco a precios constantes de la segunda quincena de junio de 2002	79
Tabla 3.23. Egresos públicos del Estado de Jalisco a precios constantes de la segunda quincena de junio de 2002	80
Tabla 3.24. Calificación para Jalisco, 2000-2006.....	80
Tabla 3.25. Calificación otorgada por Fitch Ratings en 2005 a 24 entidades federativas.....	81



XII. Participantes.

Directorio actualizado a enero, 2012

Miembros del COPLADE

C.P. Emilio González Márquez

Presidente del COPLADE

Gobernador del Estado de Jalisco

Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez

Coordinador General del COPLADE

Secretario de Planeación

Lic. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez

Secretario Técnico

Delegado de SEDESOL

Coordinación General de Planeación

Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez

Secretario de Planeación

Mtro. Gerardo de Jesús Valdivia Cervantes

Coordinador General de Planeación

Mtro. Héctor Pulido González

Coordinación de Planeación Sectorial e Institucional Mauro

Coordinación para la elaboración

Dr. Héctor E. Gómez Hernández

Secretario de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable

Mtro. José Martínez Graciliano

Director General de Evaluación y Control de la Secretaría de Planeación

Mtro. Gerardo Ruelas Bentura

Coordinador de proyectos para la gestión pública

Colaboradores Técnicos

Mauricio Gerardo Delezé Santa Cruz

Linda de Monserrat Ramos Alcalá

Yered Gybram Canchola Pantoja

José Alberto Loza López

Sergio I. Ramos Enríquez

Gabriela Rubio Maciel

Arturo González García



Compilación y Estructuración

Juan de Dios Acuña

José Velazquez

Ramon González González

Raquel Valle

Maria Elena Cruz Muñoz

José Ruben Alonso González

José David Vazquez Matamoros

Agustin Basilio

Carlos Anguiano Gómez

Eduardo Antonio Paz Gómez

Ramón González González

Humberto Gutierrez Pulido